AÑO 18. † Sábado 28 de diciembre de 1861.—Los Santos Inocentes. NUM. 312.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

ESCUADRA FRANCESA.

Han entrado por fin esta tarde en nuestro puerto los principales buques de la escuadra francesa, que con tanta impaciencia se esperaban. Consta esta primera seccion de nuestros aliados del hermoso navío de hélice *Massena*, y de las fragatas *Guerriere*, *L'Ardente* y *L'Astrée*, tambien de hélice. Poco despues de su entrada, el navío en que arbola su insignia el Vice-almirante Mr. Jurien de la Gravière, ha hecho á la plaza el saludo de ordenanza, el cual le ha sido devuelto tiro por tiro á los pocos minutos. El resto de la escuadra y los trasportes no tardarán en llegar tambien.

En cuanto á la escuadra inglesa, se nos ha dicho que no tardará muchos dias en verificar su entrada, y hasta se fija el 30 del actual.—No respondemos, sin embargo, de la exactitud de esta fecha.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

21 de diciembre por la tarde.

Horas	Barómetro	A.	Temperatura termómetro centígrado	Tension del vapor de agua	Humedad relativa	Viento dominante	Estado del cielo.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 55	61	49	E algo fte.	Cirro-estr.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 58	62	75	Idem.	Idem.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 40	69	48	Id. moder.	Niebla alt.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 49	71	63	Id. suave.	Idem.
22 de diciembre por la mañana.							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 47	80	93	ESE suav	sereno con estratos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 67	78	89	Id. m suav.	Cúmulos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 36	70	48	Id. suave.	Idem.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 91	65	11	SE moder	Cúm-estr.
22 de diciembre por la tarde.							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	17 31	68	48	E suave.	Cúmulos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 75	67	03	Id. moder.	sereno con cúmulos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	17 22	74	12	Id. suave.	Idem.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	18 55	86	56	SE m suav	Sereno.
23 de diciembre por la mañana.							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 10	85	17	Idem.	sereno con cúmulos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 45	81	99	OSO muy suave.	Cúmulos.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	17 99	75	85	NNO suav	Idem.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	17 10	69	18	Id. moder.	Idem.

DE OFICIO.

D. N[illegible].—Por auto del Sr. Brigadier Comandante de Marina y Matrícula de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado en el espediente formado para tratar del modo de remitir á las distintas provincias á los individuos que deben ser juzgados [illegible], se ha señalado el dia [illegible] para que tenga efecto el remate de la contrata, que se ha de verificar [illegible] con arreglo al pliego de condiciones que tambien se inserta, debiendo tener efecto la diligencia [illegible] de la Comandancia General del Apostadero. [illegible] pliego de condiciones se publica á continuacion para conocimiento de los licitadores.—Habana, diciembre 14 de 1861.—Cárlos de Acosta.

[illegible] con las cuales han de ser conducidos [illegible] los individuos de la Jurisdiccion de Marina que deban ser remitidos judicialmente á sus respectivas Provincias en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de la Comandancia General del Apostadero.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Primera.—La conduccion de los presos de Marina á sus respectivas Provincias se sacará á pública licitacion para adjudicarse al que mayores ventajas ofreciere á la Hacienda.

Segunda.—Como de esos individuos, unos se remiten á las Provincias de la Península, y otros á las de esta Isla y Puerto-Rico, la licitacion se hará por separado fijándose cada una [illegible].

[illegible] El contratista ó contratistas quedarán obligados [illegible] á la autoridad de Marina á cuya disposicion se remiten.

Cuarta.—Tambien estan obligados á recibir los individuos que se entreguen, cualquiera que sea su número y la Provincia á que se dirijan, ya sean de la Península ó de la Isla y Puerto-Rico, siendo á disposicion de cada uno.

Quinta.—Tambien están obligados á socorrer á los individuos que conduzcan con el mismo alimento que á los tripulantes, prestándoles el auxilio necesario en caso de enfermedad [illegible] igualdad de circunstancias se observará [illegible] la tripulacion.

Sesta.—El dia que se señalare para la subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones en pliego cerrados, fijando en ellas el aumento de la cantidad porqué conducen cada individuo, entregándolos al actuario, quien los irá numerando segun los vaya recibiendo. Llegada la hora señalada, [illegible] por el órden de numeracion [illegible] que mayores ventajas ofrezca [illegible] resultaren dos proposiciones iguales, se abrirá entre ellas una puja durante diez minutos y trascurrido que sea, se adjudicará al mejor postor, pero esto se entiende [illegible] proposiciones resultaren de las que [illegible].

Setima.—El contratista no podrá pedir la rescision del contrato [illegible] su cumplimiento por el tiempo [illegible].

OBLIGACIONES DE LA HACIENDA.

Octava.—La Hacienda de Marina abonará al contratista por cada individuo que conduzca á su provincia la cantidad que resulte de las proposiciones que hubiese aceptado, por libramientos que espedirá la Comandancia de esta Provincia, previa la autorizacion del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.—Habana, diciembre de 1861.—José Delgado de Orames.—Es copia.—Cárlos de Acosta. 15-26

La Comision [illegible] que se publicó en nuestro número de [illegible] sobre Exposicion de Agricultura, Industria y Bellas Artes [illegible].

[illegible]

Comision de carpinteria de ribera.

D. Pedro María Rouras.
D. José Vazquez Arcilano.
D. Manuel Perez Delgado.
D. Salvador Salas.
D. Manuel Martinez.
D. Ramon Sanchez.

Esta comision [illegible] sus trabajos en el edificio de la corporacion. [illegible] el objeto remitido [illegible] pliego cerrado que ha de acompañarse y de que [illegible] el artículo respectivo dará al interesado ó su representante una papeleta de admision, la cual le servirá para su presentacion [illegible] el lugar de las esposiciones [illegible] á los secretarios de las secciones [illegible] los objetos recibidos, siendo luego los [illegible] ordenado de la inscripcion [illegible].

Comision de poderes.

D. Pedro Martin Rivero.
D. Ramon de Armas.
D. Francisco de Córdova.
D. Bernardo Chaple.
D. José Entralgo.
D. José J. Machado.
D. José Valdés Fauli.
D. Santiago Camero Bello.

[illegible] los espositores que bien por la distancia [illegible] por comodidad, ó por cualquiera [illegible] no pudieran personalmente concurrir, [illegible] á los espositores, [illegible] en entrega de objetos, como en la aceptacion [illegible] obtuvieren.

[illegible] directamente ó por conducto de los socios [illegible] de la jurisdiccion de su co[illegible] y nota de que habla el [illegible] proporcionándose de este modo [illegible] y brillante de sus actos, y que todos [illegible] de contribuir á la importancia que en si [illegible].

Comision de estudios.

D. Francisco Carrerou [illegible].
D. Felipe P[illegible].
D. [illegible] Gonzalez del Valle.
D. [illegible] Soto.
D. Alvaro Reinoso.
D. Joaquin Aenlle.
D. José Miranda de la Torre.
D. Ramon María de Hita.
D. Camilo Cayas.
D. Ramon Zambrana.
D. [illegible] Cisneros.
D. [illegible] Poey.

[illegible] comunicacio[illegible] secretarios de las secciones [illegible] para el mejor [illegible] jurados [illegible] con las observaciones [illegible] aprovechamiento [illegible] exposiciones [illegible] resultas, influencias [illegible] adoptarse [illegible].

Comision de fondos.

D. Antonio María Muñoz.
D. [illegible] Pozo.
D. [illegible].
D. [illegible] Arozoza.
D. [illegible] y Chavez.
D. [illegible].

[illegible] que corresponden á las Exposiciones [illegible] para acrecentarlos.—Para las cantidades necesarias para las atenciones y gastos [illegible].

[illegible] los actos de Exposiciones, los premios [illegible] de entrada al edificio que ha de construirse [illegible] que se prepara.

Comision de festejos.

D. Gaspar [illegible].
D. Joaquin de Lugo Renero.
D. Pedro Gonzalez.
D. Anastasio [illegible].
D. Ramon Herrera.
D. Benito Rafael Abreu [illegible].
D. Cárlos del Cristo.
D. Ignacio María Justiz.
D. José Antonio del Valle.

Todo [illegible] á la celebracion de Exposiciones [illegible] proclamacion de premios, horas de [illegible] las señoras, autoridades, corporaciones [illegible] general para el mayor órden y brillantez de los actos.

PROGRAMA.

SECCION DE AGRICULTURA.

Estudios forestales.

Coleccion de las diversas clases de tierra del país, indicando *su procedencia, estension superficial, profundidad de la capa vegetal, naturaleza de los subsuelos, y de las piedras que se encuentran en el terreno*.—Titulo de socio de mérito y medalla sobredorada.—Accésit de medalla sobredorada.

Irrigacion, diversas clases de sistemas, conduccion de aguas, zanjas, canales, terrenos *minados*, pozos, demostracion de sus aguas, cultivos á que se aplica cada clase, instrumentos, planos y procedimientos para desaguar los terrenos bajos, medios de evacuacion á mano por cualquier procedimiento de tierras pantanosas y cienagas, ó pozos artesianos.—Idem.

Abonos.

Naturales y artificiales, su aplicacion, prefiriéndose á los que mejor pasen muestras y cuya composicion pueda comprobarse.—Idem.

Montes.

Importancia de su conservacion, sistema para conseguirlo, medios de fomentarlos y esplotarlos, planos geométricos, topográficos, prados y dehesas.—Idem.

Pastos.

Permanentes ó temporales medios mas fáciles de conservarlos, esplicacion de los que se conocen en el país, y cuyos para mejorarlos y aclimatar otros, esplicando el modo su conveniencia.—Idem.

Potreros.—Haciendas de crianza.—Su estado actual, mejoras que en todas sus dependencias pudieran introducirse para que llenen cumplidamente su objeto.—Idem.

Proyecto de una lecheria.—Medios y bases para instalarla, plano de sus departamentos, distribucion respectiva, separando la crianza, conservacion y fomento de las operaciones industriales á que se presta este ramo, producto que pudiera sacarse como suero, queso, mantequilla etc., recursos para hacerlos estensivos á las poblaciones.—Idem.

Descripcion de animales del país, cuadrúpedos, pájaros, peces, reptiles, insectos: cria, desarrollo, propagacion, costumbres: cruzamientos, mejoras, aclimatacion.—Idem.

Se preferirá al que presentase la mejor coleccion respectiva, y entre estos al que lo hiciere con ejemplares disecados, pudiendo optarse á los premios con colecciones en láminas que ilustren los trabajos.—Accésit de medalla sobredorada.

Construcciones.

Plano de las construcciones rurales mas adecuadas atendidas las circunstancias del país, así para vivienda del hombre, como para animales, comprendiéndose establos, chiqueros etc.—Idem.

Ingenios.

Plano topográfico de un ingenio modelo en que las fábricas y cañaverales estén dispuestos de modo que se faciliten las operaciones industriales y agrícolas.—Idem.—Accésit.

Planos de enfermerías, barracones, casas de purga etc. que llenen mejor su objeto, prefiriéndose el mas económico.—Medalla sobredorada.

Formacion y conservacion de guardarayas, sus diversas clases, con espresion de las ventajas que respectivamente tuviesen.—Idem.

Cultivo.

Diversos modos de sembrar la caña, resultados obtenidos, instrumentos que deben emplearse segun la naturaleza del terreno, correctivo para modificar las condiciones físicas de este, *sustancias para mantener, restablecer ó crear* la composicion química mas conveniente al mismo cultivo de la caña.—Titulo de socio de mérito y medalla sobredorada.—Accésit.

Plan sobre fomento de un ingenio, gastos, produccion y *medios de conseguir* su objeto con acrecentamiento y mejora del renglon, conciliando la economia de sus gastos.—Idem.—Accésit.

Plano topográfico de un cafetal, preparacion de sus terrenos, cuidados que reclaman sus cultivos, correctivo, abonos, planos de las construcciones mas adecuadas á esta clase de fincas.—Idem.—Accésit.

Maderas.

Coleccion de maderas, usos á que se destinan, tiempo de desarrollo y terrenos para los árboles que las producen, *conservacion y duracion respectiva*.—Idem.—Accésit.

Coleccion de productos vegetales cubanos, usos á que pueden destinarse como materias textiles, colorantes, curtientes, olorosas, químicas, medicinales, alimenticias etc.—Idem.—Accésit.

Coleccion de carbones y cenizas, cortezas y productos resinosos, su uso y aplicacion en la forma que la anterior.—Idem.

Plantas vivas de utilidad y de adornos.

Indígenas ó exóticas aclimatadas, ó que puedan aclimatarse *en esta isla, incluyéndose las cereales, leguminosas*, pratenses y de cualquiera otra clase aplicables á las artes ó á la industria, esceptuándose solo la caña, el café, el tabaco y el algodon, porque siendo su produccion de generalidad local, tienen premios especiales en este programa.—Titulo *de socio de mérito y medalla.—Accésit de medalla*.

Granos, semillas y raices.

Coleccion metodizada incluyéndose tambien la de frutas, semillas y verduras, su mejor aplicacion, época de siembra desarrollo, conservacion y fomento.—Medalla sobredorada.—Accésit.—Mencion honorífica.

Tabaco.

Coleccion de tierras y hojas, sistema de cultivo en general con las apreciaciones locales que tuviere.—Socio de mérito y medalla sobredorada.—Accésit.

Cartilla rústica en la cual se comprenden las mejoras prácticas introducidas en este cultivo al alcance de vegueros y labradores.—Idem.—Accésit.

Memoria para estinguir ó evitar el daño que á las plantas causan los gusanos é insectos que las atacan, haciéndose estensiva á la hoja ya elaborada.—Idem.—Accésit.

Estudios mineralógicos.

Procedimientos generales de esplotacion, medios que se emplean para beneficiar los minerales, plano geológico del lugar en que se halle cada mina, plano topográfico superficial y subterráneo.—Idem.—Accésit.

En este ramo se comprenden las minas de hierro, hulla, plata, oro, sal marina, mármol, etc., piedras litográficas y calcárea para la fabricacion de la cal.—Idem.—Accésit.

Se preferirá en igualdad de circunstancias al espositor que con estos estudios presente coleccion respectiva, sin perjuicio de los premios que en la seccion de industria se ofrece á las colecciones, muestras ó artefactos aislados que se remitieren.

Aguas minerales.

Sus propiedades, lugar en que se encuentran, usos á que se dediean ó pueden dedicarse. La importancia de este asunto por las aplicaciones medicinales que tiene hace que se consignen cuatro premios, prefiriéndose al que con análisis químico detallado en una memoria que abrace cuanto pueda ilustrar la materia, acompañe una coleccion de aguas clasificadas y envases que permita al jurado comprobar si lo escrito corresponde á los objetos presentados.—Titulo de socio de mérito y medalla sobredorada dos.—Dos Accésit.

Ganado.

Se comprenden el vacuno, caballar, lanar y de cerda.

Estudios.—Memorias sobre las mejores condiciones de crias, mantenimiento, cruzamiento, castas, climatacion, etc., para obtener los mejores productos adecuados al fin á que se destinan, prefiriéndose en igualdad de circunstancias al que remita ejemplares respectivos.—Socio de mérito.—Accésit.

Ganado vacuno.—Productos.

Un premio de 204$ y medalla de plata sobredorada, por el mejor toro de raza pura del país ó nacido en él, desde año y medio hasta ocho de edad, y de la mejor configuracion para padre. En igualdad de circunstancias se adjudicará el premio al mas jóven.

Un accésit consistente en una medalla de plata al segundo en mérito.

Un premio de 204$ y medalla de plata por la vaca mas *lechera de raza pura del país ó nacida en él*, desde dos hasta diez años de edad. En igualdad de circunstancias se dará la preferencia á la mas jóven, ó á aquella que no necesite del apoyo y presencia del hijo para dar leche.

Otro de 102$ y medalla de plata sobredorada al buey mas *cebado de raza pura del país ó cruzado, pero nacido aquí* y que no pase de seis años de edad: se dará la preferencia en igualdad de circunstancias al mas jóven.

Ganado caballar.

Un premio de 306$ al caballo marchador nacido y criado en la isla de siete cuartas francas de alzada y que reuna además las buenas formas y la suavidad en la marcha y que obtenga.

Un premio de 306$ al caballo de trote que nacido y criado en la isla que no baje de siete cuarta dos dedos, bien formado y que obtenga.

Un premio de 306$ al caballo de trote y demás requisitos que el anterior, para tiro de carruajes.

Un accésit de medalla de plata sobredorada al segundo en mérito.

Otro de 102$ y la propia medalla sobredorada *por el mulo ó mula criolla con las condiciones de fino, sano, dócil, jóven y de brios. No serán preferidos por avantajada alzada*, siempre que no bajen de 6 cuartas.

[illegible] medalla de plata sobredorada al segundo en mérito.

Los caballos que se presenten á la Exposicion correrán el trayecto que el jurado señalare, para la adjudicacion de los premios.

Ganado lanar.

Un premio de 51 ps. y medalla de plata por el mejor carnero que no pase de seis años, ni baje de uno con las condiciones que se requieren para padre. Se dará la preferencia en igualdad de circunstancias á los que no tengan cuernos: y la abundancia y firmeza del vellon no será un motivo de primacía.

Otro de la misma cantidad que la anterior al carnero castrado mas cebado: al mas jóven se le dará la preferencia en igualdad de circunstancias.

Ganado de cerda.

Un premio de 102 ps. y medalla de plata por el mejor verraco [illegible] de raza [illegible] que reuna las circunstancias mas necesarias para padre, sea de casta del país ó *gallega*.

Otro de 102 ps. al cerdo mas cebado, y en igualdad de circunstancias se adjudicará al de mayor peso.

Otro de 102 ps. por la mejor puerca que reuna todas las condiciones necesarias para madre y que sea jóven, se dará la preferencia en igualdad de circunstancias á la que traiga al pié mayor número de lechones hasta un mes de criados *solo con su leche*.

Industria agrícola.

Sistema de fabricacion empleado en el país; sistema de purga, útiles para el renglon, como hormas, filtros, horno para revivificar el carbon, estufas, rompedores de azúcar, etc. *Con estos estudios deberá presentarse una relacion del* costo de construccion, instalacion y entretenimiento, gasto de combustible, consumo de agua, rendimiento, calidad y tiempo para obtener el producto, teniéndose presente los aparatos menos costosos, de mas y mejor produccion, y que *mejore su identificacion en materia*.—Titulo de socio de mérito y medalla.—Dos accésit.

Productos.—La mejor muestra de azúcar blanco de una *arroba*, elaborada en el país con los procedimientos mas económicos.—Al hacendado título de socio de mérito y medalla.—Al maestro de azúcar 306 ps.—Accésit.

La mejor muestra de café de una arroba con las mismas circunstancias que la anterior.—Idem.

La *mejor muestra de tabaco cosechado* y que no ha de bajar de un tercio al veguero ó labrador.—Id al propietario y 204 ps. al veguero.

Algodon.

A la mejor muestra desmotado y cosechado en el país que no baje de un quintal.—Idem, y 102 ps. al cultivador.

Granos.

Maiz, arroz, carao, ajonjolí, maní, etc. á la mejor muestra del país y que no baje de una fanega.—102 ps.—Accésit.

Frutos y raices.

Las frutas en general y además plátanos, ñames boniatos, yucas, etc. á la muestra de mejor, prefiriéndose la mayor variedad, no bajando de dos arrobas.—102 ps.—Accésit de medalla.

Premio especial.

Al espositor que en cualquiera de los ramos que comprende el programa, presente mayor ó igual produccion en menor terreno del que generalmente se acostumbra, 306 ps. ó 204 [illegible] al lado [illegible].—Accésit de medalla.

Máquinas, útiles, instrumentos, agrícolas.

Se comprende en este ramo toda clase de máquinas, aparatos, instrumentos, ya para las labores á mano, como para alcanzar los productos teniendo como agentes el agua, el vapor etc., arados, rastros, rodillos, yugos, podaderas, y cuantos sean aplicables á la agricultura, prefiriéndose al que en la limpieza y facilidad de la ejecucion ofrezca mayor presteza en sus resultados.

Medalla de oro.

Además de los premios que anteceden, se consigna una medalla de oro como primer premio al espositor que mas se distinga por el mejor trabajo ú objeto que presente en los *ramos de esta seccion*.

SECCION DE INDUSTRIA.

Estudios.

Preparacion de productos químicos en relacion á las artes, diversos procedimientos mas económicos [illegible] que publicaren destinarse.—Titulo de socio de mérito y medalla.—Accésit.—Medalla.

Procedimientos para estraccion de aceites, materias testiles, majagua, piña, algodon, heniquen, corojo etc.—Medalla.

Fabricacion de aguardientes. Procedimientos para la fermentacion, destilacion, purificacion etc.—Medalla.

Ensayos para obtener líquidos espirituosos de frutos del país, como piña, naranja, café etc.—Idem.

Sistemas empleados para la estraccion del almidon, sus ventajas respectivas, [illegible].

Elaboracion del papel, diversos sistemas, mayor aprovechamiento que pudiera sacarse de las materias que se empleen. Plano de una fábrica con departamentos para los trabajos de mano y de máquinas, proyecto para emplear brazos que no puedan tener otra ocupacion atendida la naturaleza de este trabajo.—Titulo de socio de mérito y medalla.

Máquinas y aparatos usados en la elaboracion del azúcar, conductores de caña, trapiche, disecadores de bagazo.—Id. Accésit.

Planos y descripciones sobre puentes, calzadas, carreteras y caminos *en general*, incluyéndose las vias férreas, sistemas empleados, ventajas é inconvenientes que respectivamente tuvieren.—Idem.—Accésit.

Procedimientos para curtir las pieles, materias que en el país se empleen, mejoras de que son susceptibles y adopcion de otros métodos.—Idem.

Construccion de rastros y mercados. Sistema que pudiera adoptarse atendidas las circunstancias del país.—Idem.—Idem.

Limpieza de las poblaciones, procedimientos especiales para cloacas y letrinas, adoptando los mejores medios higiénicos, así en la construccion, como en el método de limpieza y su resultado.—Idem.—Idem.

Ensayos y proyectos para el aprovechamiento de basuras y toda clase de despojos animales que tengan inmediata aplicacion á la industria.—Idem.—Idem.

Plano descriptivo de establecimientos sanitarios, mejoras de que es susceptible este importante asunto.—Idem.

Sistema carcelario, *construccion de cárcel*, departamentos, dependencias, clasificacion de presos y detenidos, penitenciarías y casas de correccion.—Idem.

Construccion de un edificio para taller general de artes y oficios, distribucion, sistema reglamentario para que llene el objeto, así en los trabajos interiores á que se dediquen los alumnos, como para mejorar y abaratar los trabajos á que se dediquen.—Idem.

Procedimientos para obtener vestidos impermeables, precaver á los objetos de la accion del fuego y toda clase de procedimiento que tengan aplicacion á los usos y necesidades de la vida.—Idem.

Estudios sobre conservacion de cadáveres y construccion de cementerios.—Titulo de socio de mérito y medalla.

Preparacion para obtener sustancias medicinales del país.—Idem.

Procedimientos topográficos, alumbrado de gas, diversos sistemas empleados y sus respectivas ventajas.—Idem.

Maquinaria.

En esta denominacion están comprendidos los procedimientos y mecanismos empleados con aplicacion inmediata á la industria y á las artes y deberán acompañarse los que el espositor hubiere construido, ó plano descriptivo en que se esplique la ventaja del sistema que se adoptase ó inventare.

PRODUCTOS.

Carpinteria en general.

Un premio de primera clase de 204$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda idem de 102$.
Doce menciones honoríficas.

Herreria en general y fundicion.

Un premio de primera clase de 204$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 102$.
Doce menciones honoríficas.

Tabaqueria en general.

Un premio de primera clase de 204$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 102$.
Doce menciones honoríficas.

Alfareria en general.

Un premio de primera clase de 102$.
Uno idem de segunda de 25$.
Seis menciones honoríficas.

Zapateria en general.

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 102$.
Doce menciones honoríficas.

Talabarteria en general

Un premio de primera clase de 204$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 102$.
Doce menciones honoríficas.

Fabricacion de sombreros en general.

Un premio de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 25$ 4 rs.
Doce menciones honoríficas.

Plateria y joyeria en general.

Un premio de primera clase de 204$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda idem de 102$.
Doce menciones honoríficas.

Hojalateria en general

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Pasamaneria.

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Peluqueria.

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Sastreria.

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda idem de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Tapiceria.

Un premio de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 25$ 4 rs.
Seis menciones honoríficas.

Vehículos de todas clases.

Un premio de primera clase de 204$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda idem de 102$.
Seis menciones honoríficas.

Minerales.

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda id. de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Daguerreotipo.

Un premio de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda id. de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Peineterias.

Un premio de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 25$ 4 rs.
Seis menciones honoríficas.

Bruguerus.

Un premio de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda de 25$ 4 rs.
Seis menciones honoríficas.

Tejidos finos.

De lino, algodon, estambre, seda y bordados generalmente conocidos.
Un premio de primera clase de 25$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda id. de 25$ 4 rs.
Seis menciones honoríficas.

Tejidos comunes.

De filamentos, de plátano, daguilla, jagüey, piña yaray etc.
Un premio de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda id. de 25$ 4 rs.
Seis menciones honoríficas.

Tejidos gruesos.

Serones, jabas, sacos, cestos, nasas, tarraya-chinchorros, hamacas etc.
Un premio de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Uno de segunda id. de 25$ 4 rs.
Seis menciones honoríficas.

Artículos confeccionados.

Del reino vegetal, como chocolate, pan, vinos, licores frutas, dulces, sustancias alimenticias conservadas estraido el aire, ó por cualquier procedimiento, para exportar.
Cuatro premios de primera clase de 102$, y medalla de plata sobredorada.
Dos de segunda id. de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Idem del *mismo reino vegetal*, como aceite semillas, almidon, yucas, gomas, resinas, bálsamos, pinturas.
Cuatro premios de primera clase de 51$ y medalla de plata sobredorada.
Dos de segunda id. de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Idem del reino animal, como curtidos de pieles jabon, mantequilla, queso etc.
Dos premios de primera clase de 102$ y medalla de plata sobredorada.
Dos de segunda id. de 51$.
Seis menciones honoríficas.

Además serán objetos de la exposicion todos los de máquinas, industria, artes y productos químicos que se estimen de utilidad y todos los objetos y artefactos cualquiera que sean que provengan de la industria del país, y á los cuales se asignarán los premios, que el jurado estime conveniente.

Con trazos de aparatos é instrumentos.

Planos y modelos para la enseñanza práctica de las ciencias y de las artes, comprendiéndose además de la química y física en todos sus ramos, los que se usen para las operaciones quirúrgicas etc.

Medalla de oro.

Se consigna como primer premio al espositor que remita el trabajo ú objeto mas útil al país en los ramos comprendidos en esta seccion.

SECCION DE BELLAS ARTES.

Atendida la naturaleza de los objetos pertenecientes á esta seccion en los ramos que comprende, y á que ninguno lauro puede elevarse nunca á la gloria á que aspira siempre el artista, no se designan premios pecuniarios, y consistirán los que se distribuyan, además de la *medalla de oro*, primer premio, al mas sobresaliente en 24 piezas de oro y 12 de plata, *menciones, certificaciones y menciones honoríficas*. Consignanse tambien *cuatro* premios de título de socio de mérito á los espositores que sean la calificacion del jurado sean acreedores á tan honrosa distincion.

Estudios.

Comprenden todas las obras, discursos, composiciones y memorias cuyo objeto sea el cultivo y difusion de las bellas artes. Los proyectos que tiendan á propagarlas en el país, métodos para conseguirlo, medios que se consideren mas eficaces para fomentar la Academia de Dibujo, Pintura y Escultura de San Alejandro.

Pintura y dibujo.

Se admitirá toda clase de obras originales, ó copias de historia, decoracion, paisajes, marinas, retratos, miniaturas, trasparentes, acuarelas, dibujos de uno ó dos creyones, y al pastel, como asimismo bordados, mosáicos, y cualesquiera otros efectos en que el dibujo y la pintura constituyan su principal mérito.

Escultura.

Toda obra original ó copia en bajo relieve, estatuas y bustos de cualquiera materia que sean, ornamentos etc.

Arquitectura.

Las composiciones ó proyectos, sean en planos ó relieves, con aplicacion al país ó sin ella, y cualquiera memoria que se contraiga á este asunto, incluyéndose tambien la arquitectura naval y civil, puentes y calzadas.

Grabado.

Los trabajos en cobre, acero, maderas y piedras preciosas.

Litografía.

Lo correspondiente á creyon ó delineacion.

Daguerreotipo y fotografía.

Las obras que reunan mejores circunstancias, tanto para el pronunciamiento de las imágenes como para la mejor disposicion del claro oscuro.

Advertencias.

Los espositores de objetos ó producciones agrícolas acompañarán con el pliego de que habla el artículo una relacion designando la procedencia, especie, valor aproximado en venta, tiempo de produccion etc.

Los de plantas y maderas consignarán sus nombres vulgares con que se conocen en el país, los científicos, si posible fuese, montes en que abundan, precio aproximado en el corte y en el mercado, aplicaciones, consumo interior y esterior, usos á que pudieran además destinarse.

De las especies leñosas se acompañarán dos ejemplares por lo menos en esta forma: longitud un metro, y un decímetro de diámetro. Estos tamaños no podrán disminuirse, pero si aumentarse á juicio del espositor, siempre que comprenda alguna especialidad.

La remision de carbones habrá de hacerse de 6 ejemplares por lo menos, 25 centímetros de largo: de cenizas 10 kilógramos. De productos resinosos igual cantidad á escepcion de los líquidos, que deberán ser 12 litros. [illegible] y frutos menores [illegible], con la misma advertencia respecto de los mayores que al hablar de las especies leñosas.

Los espositores de maderas, productos resinosos sólidos ó líquidos, granos, semillas y cortezas, dejarán la parte que estimen conveniente, no bajando de un tercio á beneficio de la Sociedad para el museo de que se ocupa la Corporacion.

Medalla de oro.

A la mejor obra de los espositores, como premio primero además de los que en el programa se consignan.

DE LA EXPOSICION, EXPOSITORES Y

formalidades que han de observarse.

Tienen por objeto las esposiciones fomentar la agricultura, la industria y las bellas artes en el país.

Para conseguirlo, se admitirán artículos que opten á premio y otros que sin estas aspiraciones contribuyan á la brillantez de los actos, y á facilitar su admision, mejora y generalizacion por las artes ó por la industria [illegible].

Para esta clase de objetos, habrá una galería especial con las clasificaciones correspondientes, y así respecto de ellos como de los que se remitan con opcion á premios, se observarán los artículos respectivos del presente Reglamento.

Podrán remitirse á las esposiciones no solo los objetos á que espresamente se consignan los premios del Programa, sino cuantos comprende este en los ramos ya indicados ó cuya procedencia sea del país.

[illegible]

Será obligacion del espositor remitir al edificio de la Sociedad, calle de Dragones núm. 60, los objetos entregados á la comision permanente allí constituida.

Esta remision la hará por sí, por medio de cualquiera persona á quien faculte, ó por la *comision de poderes* de que habla el Programa, á cuyo cargo estará su representacion para cuanto pueda interesarle.

En cualquiera de estos casos acompañará con el objeto un pliego cerrado, que contenga la fecha de la remision, el nombre del autor, su naturalidad, domicilio, tiempo invertido en la fabricacion, y cuanto mas estime oportuno para conocimiento de los Jueces. En la carpeta espresará si aspira ó no á premio, y si es su deseo que de no obtenerlo, se publique su nombre.

Al espositor se facilitará una *papeleta* de admision de sus efectos inscribiéndosele en el libro correspondiente. Esta papeleta le servirá para su entrada al edificio, al lugar de los ensayos de comprobacion, cuando el objeto por su naturaleza lo exigiere, percibir el premio que se obtenga, ó ocupar un lugar cerca de sus efectos para dar esplicaciones y proporcionar su enajenacion si así le conviniere.

Si los objetos que han de remitirse al concurso no pudieren colocarse en el edificio destinado, por su mucho volúmen ó peso sin grave inconveniente á juicio de la comision de recibo y merecerse alguna escepcion por su especialidad ó mérito, se detallará en pliego abierto ó sobre la cubierta del cerrado, la casa, calle y número en que se ofrezca á la espectacion, debiendo acompañarse, un plano descriptivo ó modelo en pequeño relieve.

Cualquiera espositor podrá *enajenar sus objetos colocando* en ellos una tarjeta en que designe su precio, lugar de venta, fabricacion etc.; pero no se permitirá su estraccion hasta que no estén terminadas las esposiciones.

Admitido que sea el objeto no podrá su autor ó remitente *retirarlo del concurso*, pudiendo si no quisiere *entrar en* competencia, avisarlo cinco dias de anticipacion á la celebracion del Jurado, pero siempre quedará formando parte de las Esposiciones.

Todo fraude del espositor en la relacion secreta en que aspira á premio anulará el fallo que á su favor se hubiere dado así como cualquiera otra distincion que hubiese alcanzado.—Quedará además de la devolucion del premio inhabilitado para entrar en otro concurso. Lo mismo se observará cuando no se aspire á premio. En uno y otro caso se publicará además el nombre del espositor, para conocimiento y garantía de cuantos hubieren entrado en competencia.

Del jurado.

Se constituirá, cerrada la admision de objetos y formados que sean los catálogos por la comision de estudios. Propondrá la consignacion de premios que en su imparcialidad estimare conveniente.

Se compondrá de la comision de estudios y personas de reconocida inteligencia y rectitud que en calidad de peritos se nombraren, sean ó no de la corporacion Económica, con el Presidente y Secretario de las secciones respectivas.

Para el mejor acierto de la calificacion se subdividirá en cuantas secciones se estimen convenientes.

Fijará de acuerdo con el Sr. Director de la Sociedad y Presidente respectivo dias y horas para los esperimentos y ensayos de máquinas, aparatos y procedimientos, y de cualquier objeto que por su naturaleza exija el exámen y comprobante de la ejecucion.

A estos ensayos y experimentos podrán concurrir con entrada grátis los espositores, sus apoderados ó representantes, á menos que quisieran conservar el incógnito hasta la proclamacion de los premios. Si así no lo hicieren no deberán tomar parte en la ejecucion ó experimentos que se practicaren á su presencia, pues para evitarlo han de dar cuantas esplicaciones estimen convenientes en el pliego de remision. Si por deficiencia, poca exactitud, ó cualquiera otro motivo el jurado necesitare mas esplicaciones y estuvieron presentes los espositores, podrán comunicárselas por sí ó por otras personas autorizadas, guardando de este modo el sigilo de autores que se exije en el programa.

La entrada así al lugar de los esperimentos y ensayos, como al de la esposicion, será pública mediante la módica retribucion que préviamente se anuncie en periódicos y carteles, y cuyo producto se destina al fomento del mismo ramo.

De los premios de las esposiciones y del acto solemne de la proclamacion.

Los interesados ocurrirán por Secretaria á recoger los premios y certificados, siempre que acrediten la identidad de la persona en el mismo órden que se ha prescrito en el artículo 5? del capítulo 2?

El espositor que resultare premiado deberá calificar con dos testigos oculares y de su propio vecindario, haber sido el fabricante ó autor de la obra, sin cuyo requisito no podrá adquirir aquel.

Para satisfaccion del agraciado y que el público pueda distinguir los objetos que han merecido los premios, procederá el Secretario de la seccion respectiva á fijar en los mismos objetos el dia de la proclamacion tarjetas que manifiesten el nombre del agraciado, su domicilio, taller ó fábrica, la naturaleza de los premios consignados y cuantas circunstancias le favorezcan.

Desde el dia 2 de enero próximo entrante quedará constituida la comision permanente de recepcion de objetos y podrán remitirse al edificio de la Sociedad, calle de Dragones número 60, hasta el último de octubre de 1862.

La inauguracion de las exposiciones se verificarán con toda la solemnidad que reclama la importancia de estos actos, bajo la presidencia del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Presidente de la Corporacion, en los términos que préviamente se anunciarán en los periódicos de esta ciudad.

Habana, 4 de noviembre de 1861.—*Manuel Costales*, Director.

TRIBUNALES.

Ordinario.—Por auto proveido por los Sres. Prior y Cónsules de este Real Tribunal con la consulta del Sr. Asesor propietario Ldo. D. Manuel Cardenal, está dispuesto se haga notorio al público por este órden el remate que debe practicarse del guairo *Trinidad*, procedente de la matrícula de la ciudad del propio nombre, avaluado por los maestros mayores de ribera D. José Calvet y D. Ignacio Tomás en la cantidad de cinco mil cuatrocientos veinte y siete pesos, con el fin de que el que quiera instruirse de dicho avalúo para hacer proposiciones ocurra á la escribanía del juzgado con ese fin. Matanzas, noviembre 5 de 1861.—*Manuel Zambrana*. 31-1D

Ordinario.—En el juicio ejecutivo seguido por D. Baltasar Perez Saavedra contra doña Tomasa Mendez en cobro de veinte y un mil doscientos cuarenta pesos ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor por ante mí que en seis números de este periódico se anuncie al público haberse señalado el dia 8 de enero próximo entrante y los dos subsecuentes hábiles para el cuarto pregon y remate de una casa de cantería de alto y bajo ubicada en medio solar de la calle de Pinillos en la cual estuvo situado el banco "Crédito Mercantil é Industrial" reconociendo el terreno setenta y cinco pesos á favor de la Real Hacienda, sirviendo de tipo el promedio ó medio término de las tasaciones practicas ascendente aquel á veinte mil setecientos cuarenta y dos pesos uno y medio real; á fin de que los que quieran hacer postura ocurran á verificarlo.—Cárdenas, diciembre 18 de 1861.—*Ramon J. Rodriguez*. 6-24

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Diciembre 27.—De las Bermudas en 6 dias vap. de S. M. B. Spitefull, comandante Mr. Wilson.

De Cayo-Hueso pail. de los Estados-Unidos Nompareil, comandante Mr. Wilson.

De Port-Royal (Jamaica) en 4 dias vap. frac. de guerra Chaptal, comandante Mr. Lazé.

De Pórtland en 15 dias frag. am. Merrimac, cap. Strout, ton. 370, con envases, á los Sres. Burnham y cp.

De Nueva-York en 14 dias frag. amer. Frederic Lenning, cap. Sceimer, ton. 346, con mercancias y víveres, á los Sres. Ulrice y Barroso.

De Bristol en 14 dias berg. am. Croton, cp. Eddy, tn. 141, con víveres, al cap.

De Barcelona y Cartagena en 60 dias pol. esp. Manuela, cap. Ramentol, ton. 125, con frutos, á los Sres. Rigal, Dardet y compañía.

De Matamoros en 14 dias pail. ing. Isaac Toucey, capitan Hansen, tons. 134, con mulas y efectos, á los Sres. Demestre y comp.—Pasag. 6.

De la mar frag. de hélice de S. M. B. Challenger, comandante Mr. Kennedy.

De la mar vapor de S. M. B. Steady, comandante Mr. Grandt.

De la mar vapor de S. M. B. Plover, comandante Mr. Coovy.

De la mar navío de hélice francés Massena, comandante el capitan de navío Mr. Rose. Conduce al Almirante Mr. J. le Graviere.

De la mar frag. de hélice francesa de guerra Guerriere, comandante Mr. de Selva.

De la mar frag. de hélice franc. de guerra L'Ardente, comandante Mr. Gizolme.

De la mar frag. de hélice franc. de guerra L'Astree, comandante Mr. Duval.

Salidas

Para Nueva-York vap. am. Primero, cap. Vogel.

Para Trugillo gol. confederada W. H. Mayory, capitan Campbell.

Buques que se han despachado.

Para Matamoros vap. ing. Labuan, cap. Hanshaw, por los Sres. A. Kobbe, L. y cp.

Con la carga que introdujo.

Para Lóndres bcrg. esp. Bernabé, cap. Navas, por los señores Hamel y cp.

Con efectos.

Para Hamburgo berg. hannov. Atlantic, cap. Koke, por los Sres. Meyer y Tapia.

Con la carga que introdujo.

Entradas de Cabotaje.

De Cabañas gol. Teresita, p. Olivera, con 52 pipas de aguardiente.

De Matanzas gol. Manuelita, p. Colomar, con 280 cajas de azúcar y 19 pipas de aguardiente.

De Cárdenas gol. Araucana, p. Pastor, con 116 cajas de azúcar.

Del Rio la Palma gol. Segunda Victoria, p. Caballero, con 350 cajas de azúcar.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, diciembre 25.—Bca. am. Hanson Gregory, Sylvester, de New-Port (Inglaterra.)

26—Gol. am. Moonlight, Jerry, de N. York.

Pail. am. Chas. H. Moller, Allen, de N. York.

BUQUES A LA CARGA.

NUEVA-YORK.—Admite carga á flete moderado la muy velera goleta americana NARRAGANSETT, capitan Hall, la cual se despachará á principios de enero, ó se fleta para cualquier punto al Norte del Cabo Hatteras. Impondrán en la calle de los Oficios n. 76 esquina á la de Lamparilla, sus consignatarios, GOMEZ Y SALAS. 6-23

CORUÑA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el velero bergantin español HABANA, capitan Busto, que se espera por momentos; admite carga, fletes y pasageros, Impondrán en la calle [illegible], 16 los Sres. SAN PELAYO, PARDO Y CP. 15-15

CORUÑA.—Se despachará con la mayor prontitud la fragata española RITA; solo admite pasageros, á quienes su capitan D. José García ofrece el buen esmerado trato que tiene de costumbre. Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios los Sres. LOPEZ, TRAPAGA Y COMP. 15-15

PARA CUALQUIER PUERTO DE LOS ESTADOS-Unidos, se fleta la hermosa [illegible] muy velera barca americana CHIOCE [illegible], capitan Haver, de 280 toneladas de porte, se hallará lista para cargar á principios de enero. Impondrán en la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de Lamparilla, sus consignatarios los señores GOMEZ Y SALAS. 10-21

CORUÑA.—Saldrá en el entrante mes de enero la fragata española ISABEL (alias ANSELA). Admite carga á flete y pasageros que serán bien tratados por su acreditado capitan D. Victoriano Cosi. Impondrán en la calle de Cuba n. 115, sus consignatarios, los señores J. DEMESTRE Y COMP. 21 D

FILADELFIA.—Saldrá á la mayor brevedad el nuevo bergantin americano FANNIE, capitan Vance. Recibe carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores CARUZAC HERMANO. 15-21

LAOROTAVA, SANTA-CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á principios del entrante enero el muy velero bergantin español LUISA, su capitan D. Rafael García; admite carga á flete y pasageros, á quienes ofrece un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la Plaza Vieja, portales de Jaruco núm. 9 los Sres. VALENCIA, CRUZ Y COMP. 21-4D

MATANZAS Y GIBARA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin JOVEN GREGORIO, su patron Diaz, para cuyos puntos admite carga y pasageros. Impondrán abordo [illegible] Víveres de D. Domingo Gil [illegible]. 8-28

NUEVA-YORK.—La nueva y velera goleta inglesa DANIEL YENS, su capitan Hill, saldrá dentro de breves dias. Admite un resto de carga á flete moderado, tabaco torcido y en rama. La despacha en la calle de Mercaderes número 20, su consignatario M. NESSI[illegible]. 8-20

AMBERES.—Saldrá dentro de muy breves dias el bergantin español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, capitan Larrauri. Admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán en la calle de Mercaderes número 83, sus consignatarios los señores GALDIZ Y LEIRA. 10-20

VIGO.—Saldrá á fines del corriente el bergantin español NUEVO FELIX, capitan Crespo. Admite carga á flete y pasageros. Se despacha en la casa de sus consignatarios, calle de Cuba n. 115. J. DEMESTRE Y COMP. 15-18D.

HAMBURGO.—La fragata inglesa CHOICE, saldrá el dia 1? de enero próximo y recibe carga hasta el dia 30 del corriente. Impondrán [illegible] consignatarios [illegible] HERMANO Y CP. 6-25

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y muy velero bergantin inglés D. B. DOANE, capitan Veazie. Admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y COMP. 8-25

AMBERES.—Saldrá dentro de pocos dias el hermoso y muy velero bergantin español SAN JOSÉ, capitan [illegible]. Admite carga á flete moderado [illegible]. Impondrán [illegible] los señores HAMEL Y COMP. 8-24

MANZANILLO.—Saldrá en breve de Batabanó la goleta JOSEFA, patron Comilla, admite un resto de carga á flete. Impondrán calle de los *Oficios núm. 7 sus consignatarios* los señores LLANUSA, HERMANO Y COMP. 8-21

CAMPECHE.—Saldrá desde el 1? de enero el bergantin mejicano HERCULES, su capitan Batista. Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de San Ignacio núm. 116 su consignatario D. M. DE SANTELICES. 28-D.

VERACRUZ.—Dará á la vela inmediatamente el bergantin español ISVENCIBLE, capitan García. Tiene gran parte de su carga comprometida y admite el resto á flete. Tambien admite pasageros, que recibirán el trato mas esmerado. Impondrán en la calle del Baratillo núm. 4. RUFINO ROMERO. 8-28

VAPORES DE TRAVESIA.

CADIZ Y BARCELONA.—Saldrá positivamente el 4 de enero el hermoso y andador vapor-correo español AMERICA, su capitan D. Francisco Echave. Admite pasageros para el primer puerto, y carga para ambos. Los pasageros pueden seguir su viaje hasta Barcelona ó puntos intermedios en el mismo vapor ú otro de la misma línea, pagando en Cádiz el pasage correspondiente. No recibe carga el dia de salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 20D.

NEW-YORK.—Saldrá el sábado 28 del corriente á las 4 de la tarde el vapor americano COLUMBIA, su capitan D. R. Adams; admite pasageros en primera cámara á 60$ y á 35 en la de proa. La carga ha de entregarse el viérnes. Demas pormenores impondrán sus consignatarios J. M. MORALES Y P. 5-24

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VAPOR ALFONSO, capitan D. R. Berton.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Enero 13.—Saldrá de la Habana á las once del dia y llegará á Nuevitas el 15.
15.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 16.
16.—De Gibara y llegará á Baracoa el 17.
17.—De Baracoa y llegará á Cuba el 18.
19.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 22.
22.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüés el 23.
23.—De Mayagüés y llegará á Aguadilla el 23.
23.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 24.
25.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 25.

RETORNO.

Febrero 1?—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 1?
2.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 2.
2.—De Aguadilla y llegará á Mayagüés el 3.
3.—De Mayagüés y llegará á Santo Domingo el 4.
5.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 8.
9.—De Cuba y llegará á Baracoa el 10.
10.—De Baracoa y llegará á Gibara el 11.
11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 14.

La carga para Santo Domingo, Mayagüés, Aguadilla, Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 10; para Gibara, Baracoa y Cuba el 11, y el 12 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y Compañía.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y Compañía.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y Compañía.
Mayagüés.—P. J. Baldiris y Compañía.
Aguadilla.—Amell, Juliá y Compañía.
Puerto-Rico.—Caracena y Compañía.
Santómas.—Heisse, Schmidt y Compañía.

Lo despachan calle de la Amargura número 6, Herrera, Bolet y Compañía

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LÓNDRES.—El vapor inglés CLYDE su capitan Heenau, estará de regreso de Veracruz sobre el 5 de Enero del entrante año de 1862, y admitirá carga para Southampton las Antillas y Aspinwall.

Los *conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall*, se entregarán en esta oficina el dia 1? del indicado mes y los de Europa el 3 y la carga se recibirá en el muelle de caballería el 4 para ser puesta en lanchas en virtud de ser el 5 y el 6 feriados. Recomendándose á los Sres. Cargadores que *las cajas esten en buen estado y marcado el punto de su destino*.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia sobre cualquiera cantidad y al precio corriente de la plaza.—Habana 24 de diciembre de 1861.—*José J. Crawford, Agente*.

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

El vapor CRISTOBAL COLON, emprenderá de nuevo sus viajes de Batabanó á Coloma y Colon desde el sábado 28 del octual. El regreso de Coloma y Colon lo verificará los mártes como de costumbre llegando á Batabanó los miércoles por la madrugada.—Cesan los viajes que el vapor CONCHA hacia á Coloma y Colon los juéves. 6-27

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

Teniendo noticia esta administracion que algunos cargadores se han valido del flotamento de carros para la conduccion de efectos al Batabanó, y resultando en perjuicio de esta Empresa la diferencia de flete, se ha resuelto que en lo sucesivo además de lo estipulado en el artículo 10 de la tarifa general, se cobre el contenido de aquellos arreglado á su peso ó volúmen á razon de 200 arrobas ó 200 piés cúbicos uno.—Habana y diciembre 8 de 1861.—El administrador. 10D

VAPOR COMANDITARIO, capitan D. Ricardo Nardiz. Viage de la Habana á Gibara con escala en Matanzas, Sagua, Caibarien y Nuevitas.

ORDEN DE VIAGE.

Dbre. 29 Sale de la Habana á las siete de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.
id. id. De Matanzas á las seis de la tarde y llegará á Sagua al amanecer del dia siguiente.
id. 30. De Sagua y llegará á Caibarien al amanecer del dia siguiente.
id. 31. De Caibarien y llegará á Nuevitas el dia siguiente por la mañana.
Enero 2. De Nuevitas y llegará á Gibara el mismo dia por la tarde.

RETORNO.

id. 4. Saldrá de Gibara á las siete de la mañana y llegará á Nuevitas por la tarde.
id. 5. Sale de Nuevitas á las dos de la tarde y llegará á Caibarien al dia siguiente por la mañana.
id. 6. De Caibarien y llegará á Sagua el 2 por la mañana.
id. 7. De Sagua y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.
id. 8. De Matanzas á las ocho de la mañana y llegará á la Habana el mismo dia por la tarde.

Se advierte que el flete de carga y pasage se abonarán en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía.

CONSIGNATARIOS.

Habana: los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía, Amargura número 16.
Matanzas: los Sres. Amezaga y Arena.
Sagua: los Sres. Moré y Ajuria.
Caibarien: los Sres. Artaza y compañía.
Nuevitas: los Sres. Santos, Gibbs y compañía.
Puerto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
Gibara: Sres. Longoria, Rosal y compañía.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Cárlos Inchausti. Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien y viceversa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1?, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las siete de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1?, 11 y 21 idem idem.—De Matanzas á las seis de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 idem idem.—De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 idem idem.—De Sagua á las seis de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 idem idem.—De Matanzas á las ocho de la mañana y llegará á la Habana al mismo dia.

NOTA.—Se advierte que el flete de carga y pasajes se abonarán en la Administracion de la Empresa, calle de la Amargura núm. 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Compañía.

VAPOR RAPIDO, capitan D. Antinogenes Mendez.

Listo este buque de sus reparaciones vuelve á su carrera desde Batabanó á Cienfuegos, Trinidad y vice versa como sigue:

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.

Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.

Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGE.

De Batabanó á Cienfuegos en cámara 12$, en proa 6$ y criados de color 4$.

De Cienfuegos á Trinidad en cámara 5$, en proa 2$ 4 rs. y criados de color 2$.

De Batabanó á Trinidad en cámara 16$, en proa 8$ y criados de color 6$.

Se advierte que el flete de carga y pasajes se abonan en la administracion de la Empresa, calle de la Amargura número 16 casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

NOTAS.—1? A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana, se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las cuatro y media de la tarde en invierno ó de las cinco en verano, pues si se dilatan no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2? No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle á tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3? La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

4? No se admiten baltos cuyo peso eceda de cuarenta arrobas.

No se responderá á la cabida siempre que exista en Batabanó mas carga que la que pueda conducir este buque.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura, núm. 16.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Compañía.
En Villaclara: Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: Sr. D. Salvador Zulueta y Compañía.

VAPOR HABANERO, capitan D. Juan Ludislao Serrano.

VIAJE DE BATABANÓ Á SANTIAGO DE CUBA.

enero 4—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 5.
5.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
6.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 7.
7.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el *mismo dia*.
8.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

11.—Saldrá de Cuba á las cinco de la *tarde y llegará á* Manzanillo el 12.
12.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 13.
13.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 14 por la mañana.
14.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el *mismo dia*.
—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 15

Se advierte que el flete de carga y pasages se abonan en la administracion de la Empresa calle de la Amargura número 16 casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía.

NOTAS.—1? [illegible] llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana, se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las cuatro y media de la tarde en invierno ó de las cinco en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2? No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3? *No se admiten baltos cuyo peso eceda de cuarenta* arrobas.

4? La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura, núm. 16.

No se responderá á la cabida siempre que exista en Batabanó mas carga que la que pueda conducir este buque.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Compañía, calle de la Amargura núm. 16
En Cienfuegos: Sres. Solozabal, Campo y Compañía.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Compañía.
En Santa Cruz: S. D. Antonio Goicoechea.
En Puerto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Compañía.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Compañía.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAJES DE BATABANÓ Á ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó *todos los sábados por la tarde despues* de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que *las han de conducir* á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 8-ms-12 My

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 21 DE DICIEMBRE.

No hubo.

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	950
Aguardiente, pipas	71

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	505
Aguardiente de caña, pipas	50
Café, arrobas	48
Tabacos torcidos, millares	433
Tabaco en rama, libras	19939
Miel de abejas, galones	2247

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 27 DE DICIEMBRE.

ROSALIA, de Barcelona:

870 mancuernas ajos	1½ rs. una.
1000 idem idem	1½ rs. una.

COLUMBIA, de Nueva-York:

120 barriles manzanas, al barrer	$94.
40 idem idem	Reservado.

VELOZ, de Cádiz.

131 sacos garbanzos	10 rs. arroba.
15 idem anís	$5½ quintal.

CARMEN, de Málaga:

100 barriles uvas	Reservado
58 idem idem	$4½ uno.
49 serones papas	18 rs. quintal.
11 cajas cartones pasas	6 rs. carton.

SANTIAGO, de Sisal:

100 botijas manteca	$15½ quintal.

ROS DE OLANO, de Cádiz:

400 porrones castañas	Reservado
1300 cajas fideos, varias marcas	$9½ quintal.

CABOTAGE:

50 tercerolas manteca	$16½ quintal.

ALMACEN:

8 tercerolas manteca	$16½ quintal.
100 idem idem	$16½ quintal.
12 barriles mantequilla	$16 quintal.
42 cajas tocineta	Reservado

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos salidos á la plaza hoy dia 27.

Al consumo.—Por los Sres. Ulrici y Barroso: 120 docenas botellas de cerveza.

ALMONEDA.

El mártes 31 del corriente en las inmediaciones del almacen de averías *y por cuenta de quien corresponda*, á las 11 de la mañana, se rematarán por esta 20 piezas rusia ancha, 100 idem de madapollan, 26 idem rusia anchas, 761 docenas de camisas de platillas de hilo, 13 piezas rusias anchas, 8 id. de crea de hilo de 70 varas.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Paris, Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Santander, Zaragoza, Bilbao, San Sebastian, Alicante, Valencia, Cartagena, Almería, Tarragona, Badajoz, Lorca, Lugo, Rivadeo, Llerena, Quintanar, Bejar, Palencia, D. Benito, Pte. Cesures, Zamora, Irun, Albacete, Vigo, Puentescercas, Huelva, Trujillo, Zafra, Vitoria, Oviedo, Ateca, Jaen, Calatayud, Segovia, Cartagena, Córdoba, Avila, Ciudad Real, Talavera, Manzanares, Cáceres, Almagro, Haro, Palma de Mallorca, Pamplona, Huesca, Tremp, Cuenca, Burgos, Santiago, Salamanca, Almaden, Toledo, Guadalajara, Orense, Leon, Jerez, Logroño, Ubeda, Barbastro, *Murcia, Teruel*, Valladolid, *Gijon, Linares*, Tolosa, Lérida, Reus, Tortosa, sobre todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio núm. 103, esquina á la de O-Reilly.
SUCURSAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE CREDITO DE ESPAÑA.—*E. Lacedan*. 4 ms.-3 Sbre.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Burgos, Valladolid y Paris las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio núm. 16 los Sres.
AQUECHE, HERMANOS Y COMP. 7 Ab.

Sobre Madrid, Alicante, Bilbao, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés las giran á largo ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol número 2, entre Oficios y San Pedro.
G. SUAREZ Y COMP. 6 ms.-1 Nov.

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores VIONIER, ROBERTSON Y COMP. 189-14 Mayo

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Oviedo, Avilés y Pravia las gira en todas cantidades *y á corta vista en la calle del Obispo n. 21*, frente á Palacio. J. A. BANCES. Año-3 N.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago, de Galicia, Coruña y Vigo las giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los Sres. FESSER Y COMP. 1 Feb.

Sobre Alzeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Santoña, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios, esquina á la de la Obrapia, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año-1 E.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella, sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba núm. 115, entre Muralla y Teniente-Rey los Sres.
J. DEMESTRE Y COMP. 2 A.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon, sobre Mérida, Badajoz, *Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura* pagaderas en Almendralejo, sobre Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla, sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores
BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 15 Ab.

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en Islas Baleares, las Palmas y Santa-Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de los Estados Unidos y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Aires las giran en todas cantidades á la vista y á ocho, sesenta y noventa dias vista en la calle de San Ignacio número 8, entre Obrapía y Lamparilla, los señores
CHAGOS, HERMANOS Y COMP. 24 N.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa María de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores
RIGAL, DARDET Y COMP. 10 F.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle del Baratillo número 9 los Sres. D. J. M. MORALES Y COMP.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo-Domingo, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas y Paris las giran en la calle de la Amargura número 6 los señores
HERRERA, BOLET Y COMP. 1 año-1 E.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los Sres. PEÑALVO, MARZAN Y COMP.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

El Porvenir de las Familias.

Compañía española de seguros mútuos sobre la vida, (Direccion general, calle de Fuencarral núm. 2.—Madrid).

ANUALIDAD DE 1861.

El artículo 15 de los Estatutos establece que "el atraso de un año en el pago de la anualidad producirá la caducidad del derecho en la asociacion á los suscritores." Hallándonos en el último mes del año, la Direccion que no puede menos de cumplir exactamente las prescripciones de los Estatutos, llama la atencion de los suscritores que aun no hubiesen realizado sus pagos, recomendándoles lo verifiquen antes de que el plazo termine, pues una vez espirado se devolverán los recibos á la Direccion general, quedando desde el momento caducados.

El *plazo* á que se refiere el año de atraso *termina* siempre en 31 de diciembre indistintamente para todos los asociados cualquiera que sea el mes de su ingreso en la Compañía, toda vez que las suscriciones se remontan al 1? de enero anterior por medio de los suplementos de retraso.

ANUALIDAD DE 1862.

Hallándose en poder del representante apoderado de la Compañía en esta ciudad los recibos de la anualidad perteneciente al año de 1862, se recuerda á los asociados la obligacion que les imponen los Estatutos de acudir á recogerlos.

El pago obligatorio desde 1? de enero próximo corresponde á los vencimientos de cada una de las asociaciones siguientes:

Pólizas del año de	1852	11?	anualidad	
Idem del de	1853	10?	idem.	
Idem del de	1854	9?	idem.	
Idem del de	1855	8?	idem.	
Idem del de	1856	7?	idem.	
Idem del de	1857	6?	idem.	
Idem del de	1858	5?	idem.	
Idem del de	1859	4?	idem.	
Idem del de	1860	3?	idem.	
Idem del de	1861	2?	idem.	

Los señores socios deberán verificar el pago de sus respectivas cuotas en todo el mes de enero, evitando el aumento consiguiente á los suplementos de retrasos que se aplicarán segun las prescripciones de los Estatutos.

Las anualidades que se satisfagan desde 1? de febrero en adelante llevarán el recargo oportuno hasta la conclusion del año, época en que se declaran caducadas todas las suscriciones que se hallen en descubierto con la Compañía.

Los Estatutos de EL PORVENIR disponen que las entregas deben hacerse en Madrid en la caja de la Direccion, ó en el domicilio de los comisionados al efecto.

Es, pues, *conveniente* á los interesados *acudir* á *realizar* sin demora el pago de sus anualidades, si bien tienen derecho á efectuarlo abonando los valores de compensacion dentro del año concedido por los Estatutos. Han quedado en poder del cajero de la Compañía en Madrid los recibos de los socios que han manifestado su deseo de hacer el pago en aquella capital. Las anualidades pueden tambien realizarse en libranzas sobre Madrid endosadas á la órden del Director general, que deberán entregarse en la Habana al representante que suscribe en cambio de recibos espedidos por la Direccion, anotando en los mismos la forma en que se hace el pago.

Los suscritores que no puedan proporcionarse letras sobre Madrid se servirán verificar el pago en [illegible] en el domicilio del único representante autorizado, inspector general de la Compañía en la Habana, calle de Aguiar núm. 47, entre Teniente Rey y Muralla, todos los dias de 11 á 3, estableciendo el quebranto consiguiente á la remesa de fondos.

Si algunos socios conservasen recibos provisionales correspondientes á anualidades anteriores, deberán cangearlos en dichas oficinas de la Habana por los talonarios definitivos, únicos documentos que justificarán su derecho en el caso de las *imposiciones*.

Habana, 1? de diciembre de 1861.—Por la Direccion.—El Inspector general, *Francisco del Herrero*. 35-3D

LA PROVIDENCIA.

Designado por el Sr. Inspector general de sociedades mercantiles por acciones, de seguros mútuos y de ferrocarriles [illegible] esta isla el dia 31 del corriente para que á las once de su [illegible] se verifique en las oficinas de esta Compañía, calle de San Ignacio núm. 59, la junta general que previene el artículo 51 de los Estatutos, ha dispuesto la Junta de gobierno en sesion de esta fecha que se convoque al efecto á los señores suscritores que al pié se espresan, los cuales son los que de conformidad con el artículo 53 de aquellos, á continuacion trascritos, han de componer la mencionada junta general, y á quienes se suplica la mas puntual asistencia por sí ó por medio de sus legítimos representantes. Habana, 5 de diciembre de 1861.—El Director general. *Juan A. Colomé*.

Art. 53. La junta general se compondrá de los socios que lleven mayor capital á la asociacion cualquiera que sea el punto de su residencia, hasta el número de ciento, máximo de vocales.

Los ausentes ó enfermos podrán ser representados por apoderados y ninguno tendrá mas que un voto.

SEÑORES SOCIOS QUE SE CITAN.

Sra. Da. María de Jesus Arozarena
Sr. Marqués de Almendares.
Sr. D. Mariano Arechoff.
La Sociedad Gran Azucarera.
Sr. D. Ramon Amaro.
Sr. D. Pio Bastida.
Sr. D. Manuel de Bulnes.
Sr. D. Mateo Barreto.
Crédito Agrícola Mercantil Cubano.
Sr. D. Simon de Cardenas.
Sr. D. Justo G. Cánovas.
Sra. Da. Teresa Covarrúbias y Lecanda.
Sres. Herederos de Dª. Isabel Caballero.
Sr. D. Antonio de Córdova.
Sr. D. Inocencio Casanova.
Sr. D. Miguel G. Cantero.
Sr. D. Pedro Cameron.
Sra. Da. María del Cármen Cabanillas.
Sr. D. Juan Camps.
Sr. D. Pedro María Cardona.
Sr. D. Francisco Carrillo.
Sr. D. José María y Da. Isabel Morales.
Sr. D. Cárlos Malibran.
Sr. D. Leon Martiartu.
Sr. D. Manuel Mora.
Sr. D. Antonio Marin y Alpovin.
Sr. D. Juan Oñate.
Sr. D. Elias Poubert.
Sr. D. Joaquin Pedroso y Sotolongo.
Sr. D. Diego Palacios.
Sr. D. José de la Portilla.
Sres. Quintero y hermanos.
Sr. D. Juan Bautista Entenza.
Sr. D. Miguel de Embil.
Sr. D. Ramon Fernandez y Fons.
Sr. D. José de Frias.
Sr. D. Ambrosio María Rendon.
Sr. D. Pedro A. Romay.
Sr. D. Luis Roca de Togores.
Sr. D. Telesforo Sotolongo.
Compañía Territorial Cubana.
Sr. D. Cosme de la Torriente.
Sr. D. Agustin Ugarte.
Sres. Vidal, Junco y compañía.
Sr. D. Juan Xenes.
Sr. D. Ramon Febles y D. Francisco Pimienta.
Sr. D. José María Fortun y D. Francisco Pell.
Sres. Fortun, Villegas y compañía.
Sra. Da. Adela García.
Sr. D. Miguel Gaston.
Sr. D. Eulogio Gonzalez.
Sr. D. Antonio Jimenez.
Sr. D. Juan Bautista Lanz.
Sr. D. Félix Iznaga.
Sr. D. Francisco Martin García.
Sres. A. Kobbe, Luling y compañía.
Sr. D. Miguel Morales.
Sr. D. Francisco Menocal.
Sr. D. Fernando de Osma.
Sr. D. Anastasio de Orozco.
Sr. D. Félix María Ros.
Sr. D. Francisco Recio de Morales.
Sr. Marqués de Prado Ameno.
Sr. D. José Ramon Márquez
Sr. D. José Antonio Ortega.
Sra. Da. Agustina Pestana.
Sr. D. Francisco Pichardo.
Sra. Da. Marta Peire.
Sra. Da. Luisa Perez de Alderete.
Sr. D. Pedro Rodriguez Rey.
Sr. Manuel Francisco de la Rosa.
Sr. D. Francisco Ramos Almeida.
Sr. D. Jacinto Sigarroa y compañía
Sr. D. Jacinto Sigarroa.
Sr. D. Antonio de Soto.
Sr. D. Manuel Solar Añorga.
Sr. D. José Magin Taraja.
Sr. D. José Gilberto Zamora.
Sr. D. Manuel G. Arias.
Sr. D. Manuel Alvarez.
Sr. D. Onofre Morejon y Arango.
Sr. D. Tomás Galup.
Sr. D. Francisco Galarraga.
Sr. D. Martin Seroiá.
Sr. D. Francisco Adelson y P. A. Videau
Sres. Costa y compañía.
Sr. D. Juan Delgado Bello
Sr. D. José Manuel Nuñez.
Sr. D. Francisco Vicente Nuñez.
Sr. D. Blas Du-Bouchet.
Dr. D. José Antonio Galarraga.
Sr. D. Cárlos Enrique de Lenz.
Sr. Andrés Rico de Mata.
Sr. D. Manuel H. Mora.
Sr. D. Antonio María Maicas.
Sr. D. Anselmo Gonzalez del Valle.
Sr. D. Andrés Mazon.
Sr. D. Ignacio Navarrete y Palomino.
Sra. Da. Petrona Amador.
Sr. D. Eugenio Dominguez. 22-7 D.

SOCIEDAD GENERAL

DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Par el debido cumplimiento de la regla 13ª de la circular del Señor Inspector General de Sociedades anónimas, espedida en 22 del mes próximo pasado, se suplica á los Señores accionistas de esta Sociedad, dirijan á la Secretaria de *la misma, calle de San Ignacio, número* 103, *una nota de* sus domicilios.—Habana 20 de diciembre de 1861.—*El Secretario*. 15-21 D.

COMPAÑIA DE FERROCARRILES DE LA HABANA.—Con objeto de conciliar que los hacendados que de la línea de Matanzas remitan sus azúcares por la Union á esta ciudad no tengan que pagar los fletes en el acto de despacharse en los paraderos de donde procedan, ha nombrado esta Compañía un agente que se encargará de pagar dichos fletes en ellos á reserva de que por la misma Compañía se cobrarán luego los correspondientes á ambas líneas.

El agente mencionado es D. Juan Bautista Coomas, al cual pueden dirigir los señores hacendados sus instrucciones por conducto de esta Administracion mientras fija su domicilio en el parage que sea mas conveniente para el mejor resultado de su comision. Habana, diciembre 11 de 1861.—El Administrador general interino, *Manuel Bosque*. 30-15 D.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE REGLA Y BANCO DEL COMERCIO.—Para cumplir una disposicion del Sr. Inspector de Sociedades mercantiles por acciones, se suplica á los accionistas de esta empresa que se sirvan remitir noticia de sus domicilios á la casa de que suscribe calle de Compostela núm. 135 entre Amargura y Teniente Rey. Habana, 14 de diciembre de 1861.—*Francisco Fesser*, secretario. 15-15 D.

FERROCARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLACLARA.—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 del *Reglamento* de esta Compañía y de órden de la Junta Directiva se convoca á junta general ordinaria para las doce del dia 15 de enero próximo en la casa n. 159 calle de Compostela, y cuya reunion, segun el mismo artículo tendrá efecto cualquiera que sea el número de los señores concurrentes. Habana, diciembre 14 de 1861. *Pedro Fernandez de Castro, secretario*. 30-14 D

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

La Junta Directiva de esta empresa ha acordado señalar el dia 28 del presente mes para el acto de subasta de la cartera y carenero que necesite por el término de seis meses á contar desde el 1? de enero próximo, en que empezará á regir la contrata, bajo las condiciones que se espresan á continuacion, á cuyo efecto se reunirá la Directiva á las seis de la tarde de dicho dia 28 para examinar las proposiciones, advirtiéndose que en la administracion se facilitarán los modelos de los pliegos que deben presentarse para su mas pronta inteligencia.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y la Compañía *se reserva el término de tres dias para elegir la que mas le convenga* ó rechazarlas todas y citar nuevamente para la licitacion.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1? Entregará á la mayor brevedad posible, en almacen dentro de la ciudad y en virtud de una nota firmada por el Administrador ó persona autorizada para ello, los efectos que se pidan de los previstos en el contrato, de buena calidad y en los envases corrientes para cada uno [illegible] que la Compañía nada pague por envase.

2? Será obligacion del contratista facilitar al precio corriente de la plaza los efectos del previsto que se le pidan para el consumo de esta empresa y no se hallen comprendidos en la contrata.

3? En caso de no proveer oportunamente de los efectos que se pidan, dispondrá el Administrador la compra en el mercado, siendo de cuenta del contratista la diferencia entre el precio estipulado en el contrato y aquel á que se hubiese comprado en la plaza.

4? Todos los efectos que se pidan han de ser de la mejor calidad que se conozcan, libres de averías y el peso que se demande se entenderá el pedido.

5? El contratista se obligará al cumplimiento de su contrato con una fianza de 300$ que perderá en caso de rescindirse el contrato por su culpa, con mas los daños y perjuicios que por tal concepto sufra la Compañía

MODELO DE PROPOSICION PARA PRESENTARSE COMO LICITADOR.

Don N. ... vecino de ... por propio representacion á nombre de D. N. ... vecino de ... para lo cual está competentemente autorizado hace presente: que enterado del anuncio y pliego de condiciones para surtir de los efectos de ferreteria y carenero que necesite para el servicio de la Compañía General Cubana de Navegacion por vapor, se obliga á facilitarlos á los precios que á continuacion se espresan y bajo las condiciones marcadas en el contrato. Fecha y firma.

Habana, 16 de diciembre de 1861.—El Administrador. 1-29

CAJA CENTRAL DEL COMERCIO

EN LIQUIDACION.

Terminados ya todos los asuntos pendientes de esta Compañía nos dispuso la Comision liquidadora en virtud de la autorizacion que le fué conferida por la junta general que tuvo efecto el 13 de agosto de 1859, que se procediera á la liquidacion social y se procediera desde luego al reparto de los valores que quedaron excedentes de pagos de cuenta del capital de accionistas, conforme á lo dispuesto en los estatutos, en cuya virtud se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones de "La Alianza" procedentes de la Caja Central por el numero que son las marcadas con los números 1 á 2000 inclusives, que pueden presentarse en las oficinas calle de San Ignacio núm. 25, desde el dia 12 del corriente y subsecuentes hábiles de 10 de la mañana á 3 de la tarde á percibir las acciones propias que por el equivalente de $25 pesos y sus respectivas representaciones en las fracciones que resultan á su favor y que se deseen presentar por sí ó por medio de apoderado suficientemente autorizado para aceptar las trasferencias y suscribir los recibos de finiquito, exhibiendo los títulos que debieran ser sus derechos como partícipes. Habana, 9 de diciembre de 1861.—El secretario, *Joaquin J. de Tamayo*. 3-11D

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

SOBRE LA PENINSULA.

CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 8.

Asuntos y comisiones de que se encarga.

Desamortizacion	Tomará parte en [illegible] que se están efectuando en la Península á nombre de las personas que se lo encarguen y sean de abono para la agencia. [illegible] en cuenta, recibiendo con la ejecucion correspondiente instrucciones necesarias.
Corporaciones	Desempeñará la representacion de la Península como medio seguro y pronto para la gestion en Madrid de todos aquellos negocios que les conciernan.
Negocios judiciales	De [illegible] partes en los pleitos y causas que vayan á ver [illegible] Tribunal Supremo de Justicia y demás [illegible].
Colectores militares	De representar en Madrid á las familias de caballeros cadetes por una pequeña retribucion y de adelantar los fondos que para gastos necesiten.
Administracion de fincas	De la administracion de fincas rústicas y urbanas.
Comisiones	De comprar y vender en comision toda clase de efectos.
Consignaciones	De recibir cuantos encargos se encomienden para trasportarlos á cualquier punto de la Península.

1-11 N

LA PROVIDENCIA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha decretado en sesion de 12 del que rige de conformidad con el artículo 33 título 5 de sus Estatutos una cuota de uno y medio por ciento sobre los capitales de responsabilidad, para cubrir los siniestros del presente año de 1861. Se satisfará dicha cuota del modo siguiente:

Medio por ciento los que hayan gozado dos centésimas.

Uno por ciento los que hayan gozado una centésima.

Uno y medio los que hayan gozado [illegible] centésimas.

Lo que se pone por este medio en conocimiento de los señores suscritores, recomendándoles la puntualidad en el pago de las sumas que respectivamente les corresponda abonar por la indicada cuota, á cuya recaudacion va á procederse desde luego.—Habana 13 de setiembre de 1861.—El Director general, Juan A. Colomé. 5-1

COMPAÑIA

de ferrocarriles de la Habana.

TARIFA

que debe regir, con aprobacion del Gobierno Superior Civil, para el trasporte de pasageros y cajas de azúcar desde cada uno de los paraderos que se espresan á los demás que tambien se mencionan:

TRENES ESPRESOS POR LA MAÑANA.

	1?	2?	3?
De Villanueva ó la Ciénaga á San Luis ó Ceiba Mocha y vice-versa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De Villanueva ó la Ciénaga á Sabana de Robles y vice-versa	21	17	10

TRENES ORDINARIOS POR LA TARDE.

	1?	2?	3?
De Villanueva ó la Ciénaga á San Luis ó Ceiba Mocha y vice-versa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De Villanueva ó la Ciénaga al Azucate, y vice-versa	22	15	9
De Villanueva ó la Ciénaga á Sabana de Robles y vice-versa	21	15	[illegible]
De Villanueva ó la Ciénaga á la Catalina y vice-versa	20	14	[illegible]

PRECIOS

PARA EL TRASPORTE DE CAJAS DE AZÚCAR.

	Pesos.	Cents.
De la Cidra á Villanueva	1	[illegible]
De Sabanilla á idem	1	[illegible]
De Bolondron á idem	1	[illegible]
De la Guira á idem	1	[illegible]
De Navajas á idem	1	[illegible]
De Corral Falso y Cuchillo de Mora á idem	1	[illegible]
De Isabel á idem	1	[illegible]
De Pedroso á idem	1	[illegible]
De Torriente á idem	1	50

NOTAS.

En los precios que van indicados por fletes de cajas de azúcar están comprendidos los que corresponden para pagarse por los hacendados á la Empresa de Matanzas.

La Compañía entregará las cajas de azúcar á dichos precios bien en el paradero de Villanueva, ó bien en los Almacenes de San José, y se ocupa en dar los pasos necesarios para entregarlos tambien bajo los propios precios en los Almacenes de los Hacendados.

Habana, diciembre 21 de 1861.—El administrador general interino, *Manuel Bosque*. 6-22

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.-CAPITAL 6.000000$

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro núm. 1. Año-3N

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $[illegible].

Agentes en la Habana, Scharfemberg, Tolmé y compañía. Año-5 F.

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO N? 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5-M.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE SAGUA LA GRANDE.—Desde el dia 2 del próximo mes de enero, se procederá á la recaudacion del noveno décimo de las acciones últimamente suscritas.—Habana, 21 de diciembre de 1861.—*Rómulo del Monte*, Secretario. 10-25

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO de gas de Matanzas.—La Junta Directiva ha acordado *repartir tres por ciento de dividendo por cuenta de* las utilidades del corriente año, á cuyo efecto los señores accionistas se servirán ocurrir desde el dia 2 del próximo enero á la casa calle de Compostela núm. 151 los residentes en esta ciudad y á las oficinas de la Empresa los que se hallen en la de Matanzas.—Habana, diciembre 21 de 1861.—Vicente Coba, Secretario. 15-25

Ferrocaril de la bahía de la Habana

A MATANZAS.

Desde el 2 del presente mes de diciembre los trenes de pasageros de este ferrocarril, saldrán de la casa de pasageros del ferrocarril en Matanzas situada en la calzada de Tirry, emprendiendo la marcha á las 6 de la mañana y 3½ de la tarde. Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Habana, diciembre 11 de 1861. 15-13

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados		$ 4.860	..
1856	..	77.754	40
1857	..	229.722	..
1858	..	203.277	66
1859	..	169.144	92
1860	..	141.051	64
1861 Enero	$ 3.045	..	
Febrero	10.608	75	
Marzo	8.740	50	
Abril	7.250	..	
Mayo	15.817	50	45.861 75
Total		$971.672	37

LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—*Garantías: Diez y nueve años de existencia*.—Director general Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, Madrid.—Comisionado en la Habana: D. Ignacio Amenabar, calle de Lamparilla núm. 14, piso principal. 30-15 D.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MATANZAS. Por acuerdo de la Junta Directiva se citan á los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria correspondiente al 2? semestre del año social de 1861, que debe verificarse el dia 12 de Enero próximo á las 3½ de la tarde en el salon del paradero situado á las sesiones.—Matanzas, diciembre 21 de 1861.—*José María Casal*, Secretario. 15-26

FERROCARRIL

ENTRE CIENFUEGOS Y VILLACLARA.

Ignorándose el domicilio de muchos de los señores accionistas, sin cuya noticia no puede la junta directiva cumplir con lo dispuesto en la prevencion 13ª de la circular del señor Inspector de Sociedades anónimas de 22 de noviembre último, el Sr. Presidente acordó que la compañía ha dispuesto que los señores socios tengan la bondad de remitir á la oficina de la contaduría de la empresa, calle de San Ignacio número 14, esquina á la de la Lamparilla, nota del número de sus acciones y nombre de la calle de su habitacion.—Habana diciembre 17 de 1861. *Pedro Fernandez de Castro*. 15-18D.

LA ALIANZA.

COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

Debiendo empezarse en 1? de enero próximo los trabajos preparatorios indispensables para la inmediata conversion de las acciones de 1 á 5 por otras de á 500, en virtud del acuerdo de la junta general tenida en 30 de marzo de 1861, y aprobado por el Gobierno Superior de la Isla en 12 de junio del corriente año, se advierte por este medio á cuantos tenedores de las que el mencionado dia 1? de enero [illegible] que los nuevos títulos se [illegible] de toda [illegible] conveniente para la mayor regularidad de las operaciones [illegible] consignantes á las secciones [illegible] el registro de la compañía [illegible] en los estatutos del mes de la [illegible].—Habana, 16 de noviembre de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé*. 13-18

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.—Los causantes de esta empresa se publicará en [illegible] de los señores accionistas la necesidad en que se vé la misma de suplicarles, como lo hace, [illegible] en una calle de [illegible] sus habitaciones [illegible] calle de Cuba número [illegible] Muralla.—Habana, 17 de diciembre de 1861.—*Pedro Fernandez de Castro, secretario*. 15-18D

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO de Cárdenas y Júcaro.—Con objeto de dar cumplimiento á la prevencion 13ª de la circular del Sr. Inspector General de Sociedades de 22 de noviembre los señores accionistas se servirán pasar á esta Secretaría dentro del término de treinta dias sus domicilios.—Habana, 16 de diciembre de 1861.—*José Montoro*, Secretario. 15-17

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA A MATANZAS.

Por disposicion del Escmo. Sr. Presidente, y despues de [illegible] del Sr. Inspector General de Sociedades se convoca á los señores socios para la junta general ordinaria que debe celebrarse el dia 18 [illegible] calle de [illegible] del 23 de octubre último [illegible] de la Junta Directiva.—Habana, diciembre 20 de 1861.—El secretario, *Nicolás Azcárate*. 8-21

BANCO DE PINAR DEL RIO

EN LIQUIDACION.

Habiendo realizado la mayor parte de los valores que resultaron al cerrarse el capital de $500,000 [illegible] á los señores accionistas de la Alianza [illegible] del Banco de Pinar del Rio, que son las marcadas con los números 20 al 25,000 inclusives, que pueden [illegible] de San Ignacio núm. 9 desde el dia 2 [illegible] de 10 á 3 de la tarde á percibir el [illegible] que les corresponde [illegible] en el caso de la nueva [illegible] dicho sobrante, para cuyo reparto en [illegible] resultado de [illegible] que presenten por [illegible] autorizado para [illegible].—Habana 10 de diciembre de 1861.—El Director general de "La Alianza." *Juan A. Colomé*. 30-11D

LA ALIANZA, COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.—Los señores tenedores de certificados de la Compañía de Seguros La Positiva y Banco general de Fomento [illegible] se sirvan pasar desde esta fecha en [illegible] de esta Compañía, calle de San Ignacio [illegible] el cange de la mitad [illegible] por acciones de La Alianza, [illegible] en la Junta general que tuvo [illegible] pasado, en el concepto de [illegible] deberán presentar[illegible] suficientemente autorizados [illegible] en su poder, para [illegible] de La Alianza. Habana, 25 de noviembre de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé*. 31-26N

EMPRESA

DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

Se convoca á los señores accionistas de esta empresa para celebrar junta general el dia 4 de enero del año entrante á las [illegible] de la compañía sito en la [illegible] con el objeto de leer el informe [illegible] para examinar el [illegible] sociedad practicado en 1? de enero [illegible] que la junta general acuerde [illegible] cumplimiento.—Habana, [illegible] de 1861.—*Lorenzo Xiques y Gil*, secretario. 2-D

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.—Para cumplir con las disposiciones de la circular que comunicó el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil [illegible] la *Inspeccion general* de Sociedades [illegible] á los señores accionistas [illegible] á la Direccion de la misma, [illegible] de su domicilio.—El Director [illegible]. 11D.

LA UNION,

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

GERENTE: DE EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El [illegible] representante apoderado de [illegible] de Cuba y Puerto-Rico, tiene [illegible] calle de Aguiar núm. 47, donde [illegible] que tratar de negocios [illegible] recibos de anualidades [illegible] en dicho despacho. 29-11

AGENCIA CENTRAL DE LIQUIDACION DE [illegible].—A instancia del fundador [illegible] de este establecimiento D. F. Fesser [illegible] con el parecer de la Comision [illegible] esta fecha de la direccion [illegible] quedando el primero [illegible].—Habana, 12 de diciembre de 1861. 14-14

SOCIEDAD

TELEGRAFO TERRESTRE Y SUBMARINO.

Con objeto de dar cumplimiento á la disposicion 13ª de la circular de la [illegible] de Sociedades de 22 de noviembre próximo pasado se suplica á los señores accionistas [illegible] á la mayor brevedad á la oficina de [illegible] n. 119, una nota espresiva de [illegible] 21 de 1861.—El Socio gerente. 15-24

AVISOS VARIOS.

EL ESCRITORIO DE LOS SRES. FORCADE, [illegible] se ha trasladado á la calle de San Ignacio [illegible] Amargura y Teniente Rey. 10-17

CARRINGTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Por de la New-York, connecting with the Island of Cuba, Express, num. 68, calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express between Havana, Carrington and Co. New-York, E. Ravena [illegible] Havana. Año-1Agto.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN [illegible] con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Co. Freeman & Co. Southern Express.

Directores y propietarios, E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes [illegible].

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros de todos los negocios indicados.

Gira en cualquier cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Nueva-Orleans y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para la via de los Estados Unidos á Inglaterra. Año-1Agto.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMPAÑIA han trasladado su escritorio á la casa núm. 61 de la calle de la Obrapía. 2 julio

SE VENDE LA VELERA GOLETA ESPAÑOLA LEON, de porte de 110 toneladas, forrada en cobre, de [illegible] construccion y aperada y lista de un todo para emprender viage; los que gusten pueden pasar á examinarla frente á la iglesia de Paula, donde se halla fondeada. Darán mas pormenores en la calle de la Obrapía núm. 61, escritorio de los señores FERRER Y FELIU Y COMP.

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Dolz, calle de Mercaderes n. 91, se reciben órdenes para su fábrica de velas El Sol. Año-12R.

SE HACEN ADELANTOS DE EFECTIVO SObre embarques de azúcares y mieles consignados á nuestros corresponsales en los Estados-Unidos y Europa: calle de los Oficios núm. 76, esquina á la de la Lamparilla. GOMEZ Y SALAS. 90-23 N.

HABANA.

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, *noviembre*	26	Nueva-York, *diciembre*	17
Barcelona, *noviembre*	27	N.-Orleans, *diciembre*	[illegible]
Cadiz, *noviembre*	27	Charleston, *diciembre*	1
Paris, *noviembre*	30	Méjico, *noviembre*	29
Londres, *diciembre*	2	Veracruz, *diciembre*	21
Liverpool, *diciembre*	2		

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA LA REINA!

A la ansiedad natural, producida por la falta de noticias de nuestras fuerzas espedicionarias, ha sucedido la inesplicable satisfaccion de saber que tremola ya en Veracruz el mismo pabellon que siglos atrás fué el primero que flotó sobre sus muros, el glorioso pabellon de Castilla, á cuya sombra brotaron allí, como en toda la estensa region mejicana, la civilizacion y la riqueza. Nuestras fuerzas espedicionarias han obtenido, pues, el primer triunfo, sentando el pié en el territorio de Méjico, y tanto mas glorioso es ese triunfo cuanto que no se ha conquistado á trueque de la preciosa sangre de nuestros valientes, ni se ha celebrado en medio de los ayes de los enemigos heridos, ni de los lamentos de los huérfanos. Imponente como es nuestra espedicion; indomable como es el valor de los que la componen, y sagrado como es para todo buen español el fin á que se dirige, la mas completa satisfaccion por los agravios que los ilusos gobiernos de aquel desventurado país han inferido á España, precede, sin embargo, el ramo de olivo á la cortante espada, la razon á la fuerza, porque á la par del carácter guerrero de nuestra mision el pabellon de Castilla lleva por segunda vez á Méjico la paz, el órden y todos los demás beneficios sociales que han de levantar ese país de su abyeccion política, para que pueda figurar dignamente en la gran familia de las naciones civilizadas.

¿Ni quien con mas derecho que España á la gloria de realizar esa regeneracion? España llevó al imperio de los Moctezumas el cristianismo y la civilizacion: bajo su amparo se desarrolló de una manera inaudita la grandeza de aquel país, envidia de las potencias estrangeras, y apesar de las revoluciones y de los trastornos de que ha sido teatro desde su emancipacion, aun ecsisten indelebles testimonios de la sabia y paternal dominacion española en sus monumentos públicos, en sus costumbres, en sus leyes, en su idioma, y acaso tambien en el corazon de muchos de sus hijos. ¿Cómo esplicar de otro modo el entusiasmo de una parte de la poblacion de Veracruz al verificar en esa plaza su desembarco nuestras tropas? ¿Cómo comprender que una comision del Ayuntamiento de una ciudad que obedece al gobierno de Juarez haya acudido á dar á nuestros valientes la mas cordial enhorabuena? Es que la parte sensata del pueblo mejicano no vé en nuestras tropas una horda de implacables enemigos que van á asolar el país á sangre y fuego, sino un ejército disciplinado y valiente, compuesto de hermanos, que va á ofrecerle la paz antes que la guerra; á establecer el órden, base de la prosperidad social, allí donde solo ha reinado la anarquía, que es la ruina de las naciones; á hacer brotar las riquezas allí donde ha imperado la miseria.

"Las tropas españolas que ocupan vuestra ciudad, ha dicho el Escmo. Sr. general Gasset en su proclama á los veracruzanos, no traen mision de conquista, ni miras interesadas. Las conduce solamente el deber de exijir satisfaccion por la falta de cumplimiento de los tratados, y por las violencias cometidas contra nuestros compatriotas, así como la necesidad de garantías para que semejantes ultrajes no se repitan."

He ahí la verdadera mision de nuestras tropas en Méjico, y he ahí porque decimos que el olivo precede á la espada. Es de esperar, pues, que la sensatez del pueblo mejicano, de la que nos parece ver una prueba en el hecho de dejar que nuestras tropas tomasen posesion pacíficamente de Veracruz, y en la entusiasta acogida que han hallado en esa importante plaza, secundará los justos y nobles deseos de nuestra augusta Soberana y de los dignos gefes que la representan en el suelo mejicano, seguro de que nuestras miras son agenas á toda idea de conquista, á toda humillacion nacional, salvo, que dominado por un espíritu de injusticia, provoque el valor de nuestros soldados.

Sensible es, sin embargo, que en medio de tan fausto acontecimiento, aun tengamos que lamentar los escesos de los que, haciendo alarde de un patriotismo que no abrigan, en sus pechos, se ceban en la inocente sangre de aquellos de nuestros compatriotas que se hallan léjos del poder con que pudiera ampararlos el gobierno mejicano, siquiera en nombre de la humanidad. Hechos de esa naturaleza no pueden considerarse sino como verdaderos actos de vandalismo, y los que los cometen no pueden aspirar á otro nombre que al de asesinos ante los pueblos civilizados. Esos hombres, pues, están sujetos al rigor de las leyes con que esos mismos pueblos amparan los sagrados derechos de la humanidad.

Hemos dado el primer paso con toda felicidad, y nuestro corazon se llena de agradecimiento hácia el Todopoderoso, que tan visible proteccion dispensa á nuestra España. Sean cuales fueren los acontecimientos sucesivos, abriguemos hoy con mas fervor que nunca la conviccion del triunfo de nuestra causa, ya por medio de la paz, ya por medio de las armas, y esa conviccion, al estimularnos á dar la mas cumplida enhorabuena á nuestra dignísima primera autoridad, y á los Sres. gefes, oficiales y subalternos de mar y tierra de nuestras fuerzas espedicionarias, nos hace prorumpir, con la sinceridad de nuestro patriotismo, en los sacrosantos gritos de

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA LA REINA!

Damos á continuacion el bando que publicó el 12 en Veracruz el goberdador del estado:

D. José Lopez Uraga, General de division y en gefe del ejército de Oriente:

Considerando que una fuerza estrangera armada se ha presentado en las aguas del Golfo, y que de un momento á otro puede ser invadido el territorio mejicano: que para el caso espresado el Supremo Gobierno tiene mandado la desocupacion de la plaza de Veracruz y fortaleza de Ulúa: que es deber de todo mejicano ocurrir á la defensa de la independencia é integridad del territorio, he venido en decretar:

Artículo 1º Desde el instante en que desembarque fuerza armada estrangera de cualquier nacion que sea, queda prohibida á los súbditos de ésta toda comunicacion, ya sea de la plaza al interior ó vice-versa, á no ser con pasaporte de este cuartel general.

2º Los infractores de esta disposicion serán considerados y tratados como espías, y sus bienes confiscados.

3º Queda tambien cortada la comunicacion con los puntos ocupados por fuerzas invasoras. El individuo que sea aprehendido entre las líneas de operaciones, será tambien tratado como espía.

4º Los que además lo hicieren con el fin de proveer al enemigo de víveres, ú otros recursos, serán considerados traidores á la patria, embargándoles lo que conduzcan, y confiscándolo, así como los bienes que posean.

5º Estando mandado que los ganados y toda clase de semovientes sean retirados inmediatamente de cualquier punto que ocupe una fuerza estrangera, todos los objetos de esa naturaleza que se encuentren en un radio de ocho leguas, pasadas 24 horas de la ocupacion de dicho punto, serán considerados como propiedad pública, ocupados por las fuerzas nacionales y destinados á la proveduría mas inmediata, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el propietario por su desobediencia.

6º En el término de 24 horas desde la publicacion de este decreto, los dueños de caballos en esta ciudad, mandarán internarlos á una distancia de 8 leguas de las costas, ó los que lo prefieran, se presentarán al Gefe superior de Hacienda para que proceda á comprarlos para el servicio de la Nacion. Los individuos que trascurrido el término de 24 horas no hubiesen hecho lo uno ó lo otro, serán castigados con arreglo á las leyes y le serán recogidos los caballos.

7º En el propio término de 24 horas, los dueños de mulos se presentarán en la Mayoría de Plaza, á hacer manifestacion del número de bestias que posean en esta ciudad, y los lugares en que las tengan situadas. Los que contravinieren esta disposicion quedarán sujetos á las mismas penas del artículo anterior.

8º El ciudadano mejicano que faltando á sus deberes no ocurriere á empuñar las armas en defensa de su país, y permanezca entre las fuerzas enemigas, será considerado como traidor.

Cuartel general en la Heróica Veracruz á 12 de diciembre de 1861.—José Lopez Uraga.—Francisco de P. Carrillo, secretario.

YUCATAN.—Insertamos en seguida una interesante carta, en la cual nuestro apreciable corresponsal de Mérida nos dá cuenta de los últimos sucesos ocurridos en la desgraciada península yucateca:

Mérida de Yucatan, diciembre 7.

Dige á Vds. en mi carta del 18 del pasado, á última hora, que á dos leguas de Izamal tuvieron un encuentro los pronunciados con las fuerzas del gobierno que se hallaban en aquella ciudad. Parapetado el gobierno de la revolucion tras la mas completa reserva, las noticias circulan conforme á sus intereses; pero como el tiempo todo lo aclara, les haré una breve reseña de lo ocurrido en aquel choque de armas, y de lo demás acaecido hasta el dia de hoy.

Las fuerzas pronunciadas, divididas en dos secciones de á 800 hombres, trataron de ocupar á Quitilcum, para dirigir sus operaciones sobre Izamal: sabedor el coronel Acevedo de aquel movimiento, destacó al coronel Bacelis con 250 hombres para oponerse á la marcha de aquellos: Bacelis bajó con 200 hombres una legua mas acá de Quitilcum, emboscándose con aquella fuerza, y los 50 hombres restantes los mandó emboscarse en el camino de Tebrantó, que tambien conduce á Quitilcum. Así las cosas, el prudentísimo coronel Ramirez, gefe principal de los pronunciados, dió sobrado tiempo para que la fuerza de Tretantó, compuesta de 800 hombres con una pieza de artillería, avanzase hácia el mencionado pueblo de Quitilcum, de manera, á nuestro modo de ver, que si aquellos ocupaban á Quitilcum luego llegase él, aunque con algunas horas de atraso, para dar el parte de la ocupacion. El coronel Brito, que mandaba la fuerza ausiliar de Campeche, hallándose en la mediania de su camino, sufrió el fuego de los 50 hombres que Bacelis habia mandado emboscar por aquel rumbo. Oido el fuego por Bacelis y viendo que Ramirez no parecia, se trasladó al lugar de la pelea, logrando dispersar una gran parte de aquella fuerza y haciéndole unos 18 muertos, entre ellos un capitan, y varios heridos, de los que llegaron al hospital de esta ciudad unos 20, la mayor parte de arma blanca.

Concluido todo por aquel lado, Bacelis se corrió á Quitilcum. Revéndose cuatro prisioneros, algunas armas y ocho cajas de parque: allí se hallaba descansando su tropa, cuando los centinelas le avisaron la presencia del enemigo. En el acto organizó una fuerza de 80 hombres para que flanquearan al enemigo, saliendo él con el resto de su fuerza para atacarlo por el frente. Ramirez, á pesar de la superioridad numérica de su gente, luego que los vió avanzar, mandó construir rápidamente una trinchera, colocando en ella una pieza de artillería. Las fuerzas de Bacelis empezaron á divertir al enemigo con algunos disparos, para dar tiempo á los flanqueadores de operar; pero en esta espera regresaron los pocos del Oriente que entre los flanqueadores iban, dando parte el oficial que los mandaba de que la gente se habia desertado, aprovechando seguramente la cercanía del pueblo de la vecindad: en aquel caso, Bacelis se retiró á Quitilcum, llevándose un oficial, un sargento y cinco soldados que le habian herido, permaneciendo en aquel pueblo hasta la noche, en que se retiró á Izamal.

El coronel Acevedo permaneció cinco dias mas en aquella ciudad, hasta que, falto de recursos para mantener su gente, se retiró con ella á Valladolid. De Izamal á Valladolid hay 22 leguas. Tres semanas hace que Ramirez salió del primer punto para el segundo, segun él mismo con 3.000 hombres: á Acevedo solo le conceden 400 hombres, segun dice el *Boletin Oficial*, y, sin embargo, hasta hoy no han podido llegar á Valladolid.

Hoy se dice que los pronunciados están sufriendo bastante en el pueblecito de Vaymá, distante dos leguas de aquella última ciudad, y se cree que sea cierto, por que Acevedo ha recogido toda la gente de aquellos pueblos, que, como tengo dicho á ustedes, les son muy adictos, asegurándose que tiene mil hombres de armas: los pronunciados tienen mas gente, aunque no la que ellos dicen; pero una gran parte es gente colecticia y forzada.

Es de creer que Acevedo los ha de molestar cuanto pueda ántes que lleguen á Valladolid, y, por lo mismo, nada tiene de estraño que les haya causado daños, atendida la calidad de tropas y la doble circunstancia de que los de Acevedo pelean en sus casas, cuando los pronunciados están en terreno completamente enemigo, y tan es así, que distando esta ciudad del teatro de la guerra cuarenta leguas, desde aquí se les lleva pan. Mucha es la miseria que están pasando, por cuyo motivo sufren bastantes deserciones.

Desde el mártes en la noche llegó á esta el gobernador de Campeche; en el momento fué avisado el pretendiente al gobierno, Sr. Irigoyen, y hasta hoy no ha regresado de Izamal, donde se halla, siendo viage que se hace en cinco horas; esto, unido á la mucha reserva que se guarda, dá lugar á mil comentarios nada favorables á los pronunciados. El gobernador de Campeche salió hoy á Izamal, y aunque no se trasluce el motivo de su venida, aseguran algunos que desea llevarse sus tropas, á fin de ponerse en defensa, por si tratan de llegar por Campeche los de la intervencion.

Segun el *Boletin Oficial* de estos últimos dias, parece que los indios se aprocsiman á nuestras líneas. Si esto es cierto, Dios sabe cuantas nuevas víctimas sacrificarán aquellos bárbaros. Calculen ustedes el grandísimo interés que todos los que no medran en las revueltas políticas tendrán en que se establezca un gobierno fuerte que nos proteja y ponga en seguridad nuestras vidas y propiedades.

A. P.

La siguiente comunicacion nos fué entregada ayer por su autor:

Calle de la Habana, núm. 55, 26 de diciembre de 1861.

Sr. Director del *Diario de la Marina.*

Muy Sr. mio: Siendo corresponsal especial del *Herald de Nueva-York*, y, por consiguiente, responsable de toda la correspondencia de esta ciudad que en él aparezca, creo de mi deber, como caballero, manifestar públicamente que no soy autor de la carta dada á luz en el número de aquel periódico correspondiente al 10 del actual, en la que se hace referencia ofensiva tanto al Sr. Cónsul de S. M. B. como á la redaccion del estimable periódico que V. dirige.

Creo que comprendo demasiado los deberes de un caballero para incurrir en vulgares personalidades.

He descubierto que el *Herald* tiene á lo menos otro corresponsal mas en esta ciudad, aunque no me consta quien sea. Por lo que á mí respecta, mi intencion es demostrar que, mientras esté en la ciudad de la Habana, la posicion de corresponsal no es incompatible con la buena educacion y la caballerosidad.

Pido á V. tenga la bondad de insertar estas pocas líneas en las columnas de su periódico, y reciba V. las mas altas consideraciones de su muy atento servidor Q. B. S. M.—*Eugenio Martin.*

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente:

VERACRUZ.

DOCUMENTOS OFICIALES.

NOTICIAS INTERESANTES.

Insertamos á continuacion dos proclamas dirijidas por el Escmo. Sr. General D. Manuel Gasset á las tropas espedicionarias y á los habitantes de Veracruz, así como un bando en que S. E. anuncia las medidas de seguridad que ha creido deber tomar. Estos documentos, que lo avanzado de la hora y la gran tirada que para el interior tenemos que hacer, no nos permitió insertar en el número anterior, son notables por los elevados sentimientos que en ellos resaltan, sentimientos que habrán sido dignamente apreciados por el ejército y los veracruzanos. Helos aquí:

"*Division espedicionaria á Méjico.—Estado Mayor.—Orden general del 16 de diciembre de 1861 en las playas de Mocambo.*

"SOLDADOS:—En todas partes encuentra el ejército español recuerdos gloriosos de su valor y abnegacion. En estas mismas playas ecsisten todavía las huellas de Hernan Cortés, que con un puñado de españoles plantó, con el pabellon de Castilla, la enseña de la Cruz y de la civilizacion, asombrando al mundo con sus maravillosos hechos.

"Hoy nuestra mision es tambien gloriosa: se trata de exigir del gobierno mejicano satisfaccion por los insultos inferidos á nuestra bandera, el cumplimiento de los tratados, é impedir la repeticion de violencias contra nuestros compatriotas, demostrando aquí, como hace poco se demostró en Africa y lo proclaman con sus hechos nuestros compañeros de armas en Asia, que nunca se insulta impunemente á España y que no hay distancias cuando se trata de su honor.

"Al tomar el mando de esta division, no he vacilado en garantizar el feliz éxito de la empresa; porque sé que jamás se acude en vano á vuestro valor y entusiasmo, que vuestra disciplina iguala á vuestro ardor y que sereis tan humanos y generosos con los vencidos, como fuertes y terribles con los que se os opongan en el combate.

"SOLDADOS: Nuestra brillante escuadra comparte nuestros trabajos y los ha inaugurado con una feliz navegacion, presagiándonos una segura victoria: y la misma plaza de Veracruz ha comprendido que seria inútil toda resistencia contra los que en estas mismas regiones han vencido tantas veces, sin contar su número, ni el de sus contrarios.

"Si no encontrais, pues, obstáculos, no por eso disminuya vuestro entusiasmo: no se habrá cumplido vuestra mision; estareis aun al principio de ella. Situaciones se os presentarán para probar que sois españoles: que jamás os apartais de la senda del honor, y entónces nuestra magnánima Reina y España entera dirán: "esos son los que han vengado en Méjico los insultos hechos á nuestra bandera y reconquistado el afecto de los que en otro tiempo fueron nuestros hermanos."

"*Soldados:* ¡VIVA LA REINA!—*El Comandante general*, MANUEL GASSET."

VERACRUZANOS:—Las tropas españolas que ocupan vuestra ciudad no traen mision de conquista, ni miras interesadas. Las conduce solamente el deber de ecsigir satisfaccion por la falta de cumplimiento de los tratados y por las violencias cometidas contra nuestros compatriotas, así como la necesidad de garantías para que semejantes ultrages no se repitan.

"Hasta que se logren estos objetos, aquí y donde le conduzcan las eventualidades, el ejército español sabrá con su rigurosa disciplina conservar á toda costa la tranquilidad pública, dar proteccion á los habitantes pacíficos y castigar con severidad á los perturbadores del órden, sometiéndolos á la comision militar que se nombrará para proceder contra toda clase de delincuentes.

"*Veracruzanos:* Nada teneis que recelar: conoceis al soldado español, y vuestra actitud acaba de demostrármelo. Dedicaos, pues, á vuestras faenas y confiad en que será la mayor de las satisfacciones para este ejército, despues de cumplida la mision que la Reina le ha encomendado, regresar á su país con la seguridad de haber merecido vuestro afecto.

"Veracruz, 17 de diciembre de 1861.—*El Comandante de las fuerzas españolas*, MANUEL GASSET."

"DON MANUEL GASSET Y MERCADER, *gran cruz de la Real y distinguida órden Española de Cárlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Gran Ducal Corona de la Encina de los Paises Bajos, Caballero de las Reales y Militares de San Fernando de primera clase y San Hermenegildo y de otras muchas por acciones de guerra, Benemérito de la Patria, Mariscal de Campo y Comandante en Gefe de las fuerzas Españolas en Méjico.*

"Habiendo resumido los mandos superiores político y militar, atendiendo á las circunstancias especiales en que este país se encuentra, y decidido á castigar con toda la severidad de las leyes militares á cuantos de cualquiera manera atentaren contra el órden público, la seguridad personal ó la propiedad de los habitantes pacíficos, vengo en disponer lo siguiente:

"Artículo 1º Se declara en estado de sitio esta poblacion y los demás puntos que ocupen las tropas españolas.

"Art. 2º Queda establecida una Comision Militar permanente para conocer contra toda clase de delitos.

"Art. 3º Las faltas y delitos leves serán castigados gubernativamente.

"Art. 4º Toda persona que tenga en su poder armas de fuego, de cualquier clase que sean estas, las entregará en la guardia principal de esta plaza, en el preciso término de veinte y cuatro horas, contadas desde la publicacion de este bando.

"Veracruz, 17 de diciembre de 1861.—*Manuel Gasset.*"

"En la órden general de la plaza del dia 18 se hicieron los nombramientos siguientes:

"*Gobierno Militar.*—Coronel D. Luis del Riego y Pica, Sargento Mayor.

"Teniente D. Adolfo Blond y Pradells, Secretario.

"Comandante graduado capitan D. Ramon Vievtiz y Velasco, primer ayudante.

"Sargento primero Luis Cevallos y Quintana, tercero idem idem.

"*Artillería.*—Comandante D. Manuel Pereira y Abascal, Comandante General.

"*Ingenieros.*—Coronel D. Nicolás Valdés y Fernandez, idem.

"*Administracion Militar.*—Superintendente Mayor graduado Comisario de Guerra de primera clase, D. Baltasar Llopiz y Caparros, Intendente Militar.

"*Sanidad Militar.*—Médico Mayor D. Joaquin Rosell y Tió, Gefe de Sanidad.

"Lo que se hizo saber en la órden de este dia para general conocimiento."

El vapor de S. M. *Francisco de Asís* ha traido el primer número de la *Crónica del ejército espedicionario*, periódico que ha empezado á ver la luz en Veracruz; pero pocas noticias encontramos en él que no nos hayan comunicado nuestros corresponsales.

El Escmo. Sr. General D. Manuel Gasset habia dictado varias disposiciones organizando un servicio provisional de aduanas para evitar la paralizacion de los negocios, interin zanjaban esta importante cuestion los representantes de las tres potencias aliadas. El de Francia, Mr. Dubois de Saligny, se hallaba ya en Veracruz, y se esperaba allí el 21 al de la Gran Bretaña, Sir Charles Lenox White, que se hallaba con su comitiva en Orizaba.

El general Gasset se ocupaba tambien en adoptar medidas para que se abasteciesen las plazas de mercado, y segun nuestras noticias, debia salir alguna fuerza de caballería para proteger á los placeres, molestados por algunas partidas de mejicanos mal aconsejados, á pocas leguas de la ciudad.

El 20 salió de Veracruz para la capital de la república el secretario de la legacion francesa, Mr. Delalonde.

El consejo de guerra permanente establecido en Veracruz quedaba formado del modo siguiente: Presidente, el señor sargento mayor de la plaza don Luis del Riego y Pica; asesor don Manuel Hiraldez de Acosta; fiscales los señores don Manuel Verdugo y Mossica, segundo comandante del regimiento infantería de Nápoles y don José Inurrigarre, comandante graduado capitan del regimiento infantería del Rey. Son vocales un capitan por batallon que designan los gefes de brigada, y suplentes los capitanes de artillería, ingenieros y caballería, que han de ser nombrados tambien por los gefes respectivos.

Leemos en la *Crónica* que el presidente del Ayuntamiento de Veracruz recibió al Escmo. Sr. D. Manuel Gasset en las Casas Consistoriales tan pronto ondeó la bandera de España en la plaza y en el Castillo, y lo condujo á la sala de sesiones, donde le hizo presente en un breve discurso el estado de la poblacion. El general contestó asegurando la proteccion á los habitantes de la ciudad y el afianzamiento de la seguridad y el órden. Sus palabras fueron acojidas con alegría y agradecimiento. S. E. fué acompañado en seguida á la casa que en la calle principal le tenian preparada los Sres. Anglada y Compañía, y en ella recibió á varias personas que fueron á ofrecerle sus respetos y servicios.

El Sr. Brigadier Gobernador se ocupaba activamente en el acuartelamiento de las tropas y en la organizacion de los diferentes ramos de su gobierno.

Por su parte, el Sr. capitan de fragata don Joaquin Ibañez trabajaba con celo en la organizacion de la Capitanía del Puerto y de la Comandancia de Marina.

Finalmente, segun nuestras noticias particulares, al tomar posesion del castillo de San Juan de Ulúa nuestras tropas encontraron en él cañones de hierro de bastante grueso calibre y útiles para el servicio, así como granadas y otras municiones de guerra.

Un amigo nos escribe con fecha 10, á bordo de la fragata de S. M. *Berenguela*, que acababa de fondear en Anton Lizardo:

"Hemos fondeado hoy á las 12 en esta playa de Anton Lizardo, tras un feliz viage en punto al tiempo, que ha sido inmejorable. Pero tengo el sentimiento de anunciar á ustedes que cuatro soldados han muerto del vómito en la Urca *Marigalante*. Hemos perdido tambien un teniente en la *Cubana* y dos marineros en la *Concepcion*. A bordo de la fragata trasporte *Teresa* se han desgraciado seis caballos.—Si acaso me he esplicado mal, añadiré, á manera de aclaracion, que los dos marineros de la *Concepcion* no murieron de enfermedad, sino porque, habiendo caido al agua los devoraron los tiburones, á pesar de cuantos esfuerzos se hicieron para salvarlos."

Además de las noticias que preceden, tomamos de la *Crónica del ejército espedicionario* los siguientes párrafos referentes á los diversos incidentes de la travesía:

El 2 de diciembre, despues de las 8 de la mañana, salió de la bahía de la Habana, con rumbo al Oeste, la tercera seccion de las fuerzas espedicionarias españolas, y se continuó sin novedad ni incidente alguno y llevando las tropas en el mejor estado higiénico todo el dia 2 y el dia 3.

Al amanecer del dia 4 se avistaron por estribor hasta 13 velas, y á las nueve de la mañana se reconocieron todos los buques que componian la primera y segunda seccion de la division.—Despues de las 12 se reunieron todos, marcándose entónces 22º 45' de latitud y 81º longitud y hubo de bordo á bordo saludos, vítores y músicas.

A las 5 de la tarde de este mismo dia avisó el vapor de trasporte la *Cubana* que habia sufrido avería en su máquina y se dispuso que le remolcase el vapor *Velasco*. Ambos se perdieron de vista por popa al anochecer y el vapor *Francisco de Asís* salió en seguida en demanda de ellos, haciéndolos incorporar á la escuadra despues de las nueve de la noche.—Inmediatamente fué reparada la avería y se continuó la ruta. El juéves 5, despues de la una de la tarde, el Escmo. Sr. Comandante General de Marina pasó á bordo del *Francisco de Asís* á conferenciar con el Escmo. Sr. General Gasset, y se acordó que los buques que componian la tercera seccion, reforzados con la fragata *Concepcion* y el vapor *Blasco de Garay*, y al mando del *Francisco de Asís*, se adelantara con rumbo á Anton Lizardo, mientras los otros buques de la escuadra al mando de la Capitana, vapor *Isabel la Católica*, seguian á la vela para no gastar el poco carbon que les quedaba y que podrían necesitar despues para las operaciones de guerra. Al adelantarse la tercera seccion, salió navegando á 49 millas de Sisal, demorándose al Sur 35 Oeste y con rumbo para pasar entre el Triángulo y Bajo-nuevo.

En los dias 6 y 7 se pidieron noticias á todos los buques del estado de las tropas y de los acontecimientos de á bordo. Avisaron en algunos que habia enfermos de calentura, y algunos de gravedad, y el 6 por la tarde avisaron del vapor la *Cubana* que habia fallecido de un vómito de sangre el teniente del regimiento infantería de Bailen D. Balbino Izabal.—Posteriormente fallecieron tres ó cuatro soldados de los que habian sido atacados de calenturas.

El domingo 8, despues de amanecer, se avistó el vapor esplorador *Guadalquivir*, que ya habia recorrido la costa y se incorporó tambien á la division, y despues de las 11 se anclaron todos los buques.—En las maniobras cayeron de una de las fragatas dos marineros al agua y solo se pudo salvar á uno.

En el mismo fondeadero se supo el lúnes 9 por la mañana que delante del castillo de San Juan de Ulúa se habia quemado, por órden del gobernador de Veracruz, una fragata mercante española llamada *Concepcion* que algunos meses antes habia sido apresada como sospechosa por las autoridades mejicanas.

En el mismo dia, por la mañana tambien, pasó el Exmo. Sr. General Gasset á bordo de todos los buques anclados á revistar las tropas: en todas partes fué recibido con aclamaciones entusiastas y dictó algunas órdenes para evitar á los soldados, en lo posible, las molestias propias de la travesía. Dispuso entre otras cosas convenientes que pasasen á bordo de la fragata *Concepcion* 300 hombres de los que se hallaban en el vapor trasporte la *Cubana*.

El mártes 10 al nacer el dia, se avistaron los barcos todos de la escuadra y anclaron á las 12.—En los barcos de las dos primeras secciones habian muerto, durante toda la travesía, siete ú ocho individuos de calenturas y accidentes naturales en un viaje de las condiciones del que se habia hecho.

Poco despues de que ancló toda la escuadra, pasaron los gefes del ejército á saludar y visitar al Escmo. Sr. General Gasset y los de la Marina al Escmo. Sr. General Rubalcaba.—Los Cónsules francés é inglés residentes en Veracruz acudieron tambien, en este mismo dia, á bordo del vapor *Isabel la Católica* á visitar al Sr. Comandante general de Marina.

El dia 18, y con cuatro de navegacion, entró en el puerto de Veracruz por la mañana el vapor trasporte de S. M. *Alava*, que salió del nuestro con las noticias y correspondencia traidas por el vapor-correo español *América* y conduciendo además víveres para el ejército.

Hemos adquirido otras noticias de interés acerca del armamento encontrado en el fuerte de San Juan de Ulúa. Se asegura en cartas particulares que los cañones de hierro, que la guarnicion dejó abandonados, ascienden al número de 80 á 100, y que entre ellos hay varios rayados y del modelo mas reciente. Créese que con los elementos de guerra encontrados tanto en el castillo como en varios puntos de la plaza, los veracruzanos podian haber hecho una defensa honrosa, aunque hubieran tenido que sucumbir.

Cuando la guarnicion de Veracruz vió llegar la primera parte de la division espedicionaria, se figuró, segun nos dicen, que en los cinco ó seis vapores de que se componía estaba toda la fuerza contra la cual tendría que luchar, y en vista de esto se dió principio á los preparativos de defensa; pero apénas asomaron las otras dos secciones y los trasportes que conducían tropas y pertrechos, se convencieron los soldados y partidarios del presidente Juárez de que toda resistencia sería inútil, y empezó la guarnicion á retirarse de la plaza, llevándose parte de la artillería y de las municiones que en ella habia. Entónces quizá sintieron algun remordimiento los vándalos que quemaron, á manera de desafío, y el dia precisamente de la Purísima, la fragata mercante española *Concepcion*, que hace ya meses habia sido declarada buena presa por jueces poco escrupulosos. Los lectores recordarán que la *Concepcion* fué apresada en el Golfo por un vapor americano que habia fletado el gobierno de Juarez, sitiado á la sazon en Veracruz por el general Miramon.

Segun carta de persona digna de todo crédito, el vapor *Pájaro del Océano* debía salir de Veracruz el 25 del actual por manera que se le puede esperar en la tarde del 29, merced á su rápido andar.

Tenemos el gusto de anunciar al entusiasta vecindario de la calle de la Muralla que hoy viérnes se verán cumplidos sus deseos de que visite aquel punto y probablemente otros de los principales de intramuros, el Escmo. Sr. Capitan General, pues segun noticias que nos llegan de buena fuente, S. E. se propone dar un paseo por la espresada calle en las primeras horas de la noche, con lo cual debe creerse que el entusiasmo llegue en ella á su colmo, y que sea inmenso el número de personas allí reunido para espresar de cerca á nuestra primera Autoridad todo el gozo de que se siente poseido al presente el vecindario de esta ciudad.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 16 de noviembre de 1861.

VIII.

ESTADISTICA CRIMINAL DE MARINA.

En mi anterior, fecha 8 del corriente, al esponer varias consideraciones sobre la Estadística Criminal de Marina, decia á Vds. mi humilde opinion sobre lo conveniente que sería restablecer el turno de campaña entre la gente de mar, ya que los marineros hábiles no encuentran en las matrículas las ventajas y beneficios que la ordenanza les concede, merced á la ley de enero de 1856. A los argumentos aducidos en mi citada carta debo hoy añadir que hasta cierto punto son inevitables los delitos que castiga el artículo 8º del título 14 de la espresada ordenanza y dado que basten á impedirlos las correcciones y castigos que se imponen á los que incurren en ellos, pues conocen que no es justo ni equitativo que se les obligue á venir al servicio antes que lo verifiquen los que se matricularon con anterioridad.

Creo, pues, que convendria para el fomento de la matrícula, y aun para la estincion completa, con muy raras escepciones, de estas trasgresiones de la ordenanza, adoptar una medida semejante á la establecida en la derogada ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837, y para las otras clases de infracciones de que se hace mérito, el esacto cumplimiento de las disposiciones que las prohiben y castiguen, por las autoridades encargadas de su observancia, ordenando al mismo tiempo algunas ligeras modificaciones en su legislacion penal. Además sería conveniente establecer una gradacion en las penas por los delitos de ordenanza, semejante á la del Código penal; pues en la perpetracion de tales delitos, como en la de los comunes, concurren circunstancias agravantes y atenuantes, y los juzgados de marina, aplicando fielmente la ley, lo mismo castigan al que cometió un delito de ordenanza, con estas ó las otras circunstancias, que al que lo perpetró sin concurrir las mismas, lo cual parece contrario á la justicia y al prestigio de las leyes.

Sucede con frecuencia que es aprehendido un matriculado que comete verbi gracia en ese puerto el delito de desercion de un buque mercante, concurriendo alguna circunstancia atenuante, y sin embargo se le aplica lo dispuesto en el artículo 15 del título 14 de la ordenanza de matrículas. Por el contrario concurre, al cometer dicho delito, alguna circunstancia agravante, y apesar de esto la pena es enteramente igual, sin que en los tribunales del ramo residan facultades para alterar en lo mas mínimo lo preceptuado en el artículo 15; lo cual no sería así, si se estableciera que podria aplicarse la pena de una á tres campañas al autor de estos delitos; porque obrando dentro de los principios de justicia, aplicarian una campaña, como grado *mínimum*, cuando hubiese circunstancia atenuante; tres campañas como grado *máximum*, cuando la hubiera agravante y dos cuando no la hubiese ni de una ni de otra clase.

La esperiencia ha hecho notar tambien la imposibilidad de aplicar en algunos casos las penas marcadas en los artículos 8 y 19, título 14, de la Ordenanza de matrículas, porque cometidas las infracciones de que hablan por individuos separados de las matrículas en concepto de inútiles, aunque se les pene con el tiempo de campaña que señala la ley, no pueden cumplir esta condena y quedan impunes, por lo tanto, aquellas infracciones, dando lugar con esto á que se repitan por los mismos, sin temor alguno de ser castigados, defraudando los privilegios de los que se hallan alistados en las matrículas. Esto se evitaría si resultando la inutilidad del procesado en esta clase de delitos se conmutara la pena de campaña establecida en la ordenanza con otra de arresto mayor, ó prision correccional. Hay tambien ciertos actos que podrian calificarse de criminales y que se cometen con abuso estraordinario, y sin embargo no ecsiste disposicion penal alguna que los contenga. Tal es la contravencion á las reales órdenes por las cuales se dispone que ninguna embarcacion pueda conducir mayor número de pasageros que uno por cada tonelada que mida; sin sancion especial para castigarlos en la parte que afecta á los armadores y capitanes de buques á quienes cabe la responsabilidad.

Por lo espuesto anteriormente se conocerá la necesidad de reformar y aclarar algunos puntos de la legislacion penal de marina, á fin de que los tribunales especiales del ramo guarden analogía con los del fuero ordinario y no se vean en la precision de ser consecuentes en la aplicacion de las penas á los matriculados y y aforados por los delitos de ordenanza, con notorio perjuicio de estas clases y en desprestigio de las leyes que las determinan; así como tambien para evitar las reclamaciones que con tanta frecuencia se promueven sobre competencias de tribunales en materia de faltas de que trata el libro 3º del Código penal.

Con este último propósito sería conveniente llamar la atencion sobre este punto, para lo cual espondré á Vds. algunas de las aclaraciones que en mi concepto sería muy oportuno hacer.

Por el artículo 32 del título 1º de la Ordenanza de matrículas se constituyeron los tribunales de los Departamentos en juzgados de revision de las causas criminales que debian elevarse al Tribunal Supremo de Guerra y Marina para su ejecutoria determinacion.—Así vino practicándose hasta el año de 1842 en que, en algunos despachos de dicho Tribunal, se dispuso que la citacion y emplazamiento se hiciesen ante el juzgado del Departamento, donde deberia pronunciarse el fallo; revocando, modificando, ó confirmando el de primera instancia.—De este modo quedaron introducidas tres instancias; porque á la providencia del tribunal del Departamento, como no causase ejecutoria, debia recaer la del Tribunal Supremo, al cual se consultaban los fallos de la segunda instancia: pero como esto es contrario á los buenos principios, podria mantenerse en toda su fuerza el precepto de ordenanza, para los delitos que mencionan pena corporal, ó bien que la segunda instancia en el Departamento produjese ejecutoria en las causas cuyos delitos tuvieren por el código una pena correccional, y sus inferiores en las escalas graduales; y las penas marcadas por la ordenanza que guarden analogía con las mismas, reservando á las partes el derecho de apelacion si no se conformasen con el fallo de la segunda instancia, ó en el caso de faltar la conformidad del reo en la primera, segun la regla 5ª de la ley provisional.

Sería muy útil declarar al mismo tiempo aplicable á los tribunales de marina el real decreto de 30 de setiembre de 1853, el cual viene observándose en la práctica, haciendo estensivas sus primeras disposiciones á los reos de hurtos menores de cinco duros, cuyo castigo está determinado, en el párrafo 3º del artículo 438 del Código Penal; porque la razon misma aconseja que los que tienen la desgracia ó la mala tentacion de cometer este delito, no se vean comparados con los autores, cómplices ó encubridores en robos y hurtos de gravedad, teniéndose como á estos constantemente en prision, si no que se les conceda libertad con las garantías precisas durante los procedimientos.

Por último, convendría fijar la lejislacion sobre competencia de tribunales, modificando la regla 56 de la ley provisional unida al Código Penal, por la que corresponden á los alcaldes y tenientes de alcalde el conocimiento y los juicios de faltas sin escepcion de fueros, lo que puede ocasionar un conflicto cuando los reos sean aforados de marina en el servicio activo, porque si un marinero ó soldado de un buque de guerra estacionado en un punto comete una falta, sometidos estos á la jurisdiccion de los alcaldes, no solo quedarán por este hecho desautorizados sus jefes naturales, sino que si el alcalde que entiende en el juicio impone á alguno de los matriculados el arresto de cinco, diez ó mas dias, y en este tiempo el buque á que perteneciese tuviera que zarpar anclas, se perjudicaría notablemente el servicio, viéndose su comandante en la necesidad de llevar una, dos ó mas plazas de menos, segun fuera el número de los individuos arrestados. Teniendo esto en cuenta, sin duda, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en varias providencias que se sirvió dictar, acordó que el conocimiento de las faltas, mediando aforados de marina, correspondia á los juzgados del ramo en virtud de lo que previene la nota 5ª, segunda de la ley 8ª, tít. 3º, libro 11 de la Novísima Recopilacion, fundándose en lo que á su final preceptuan el artículo 7º del Código y la base 8ª del artículo 1º del real decreto de 13 de mayo de 1855; pero á pesar de tan terminante y reciente declaracion, no es suficiente para cortar estas contiendas de atribuciones con los alcaldes, tan perjudiciales á los intereses y á la dignidad de los tribunales de marina, si no se entienda de una vez y para que todos los tribunales entiendan de una manera clara y terminante la referida regla 56 de la ley provisional.

Hechas ya estas observaciones, que no dudo merecerán la atencion de los entendidos lectores del *Diario de la Marina*, aunque no sea mas que para aclarar el asunto y que se resuelva lo que se crea mas conveniente en bien general de todos, pasaré á ocuparme de los datos que suministra el resúmen de las causas sustanciadas que remití á Vds. en mi precedente carta en la comprension de los tres Departamentos de la Península.

Por el indicado resúmen aparece que el total de causas terminadas durante el ejercicio del año pasado es de 413, por cuyo número, comparado con el del año anterior, que fué de 443, se vé que hemos tenido una disminucion que si bien no es considerable, prueba que ha ido en baja la criminalidad entre los individuos aforados de marina. El número de procesados en 1860 es de 508 y el del año anterior es de 443; con lo cual se vé que ha habido aumento: pero como de estos no han sido penados en el año de 1860 mas que 318, como verdaderos culpables, y en el de 1859 á pesar de ser menor el número, lo fueron 370, se observa que las faltas han disminuido por esta última comparacion en un número mucho mayor todavía que el que resulta de la comparacion de las causas. Ahora bien: el número de penados es de 318; pero como entre estos van inclusos 123 individuos terrestres, que por la naturaleza del delito ó sitio en que lo cometiera fueron procesados y penados por los tribunales de marina, rebajando este número del total de penados que arroja el resúmen, resulta ser de 195 el número esacto de los individuos de matrículas que han sido castigados.

Si del número total de delitos ó hechos en que han entendido los tribunales de marina en el espresado año de 1860 se restan los espedientes de salvamento de los buques náufragos que ascienden á 13, las actuaciones por muertes accidentales que suben á 67, los incendios casuales que son 2 y las infracciones de la ordenanza de matrículas, que son 69, las cuales no arguyen tampoco desmoralizacion ni perversidad y no deben ser calificadas de criminales, quedará reducido á 252 dicho número; y constando el personal dependiente del ministerio de marina de 94 093 individuos de todas clases y corporaciones, que pueden ser juzgados por los tribunales del fuero, estarán próximamente en la proporcion de un delito por cada 371 individuos aforados de marina. Pero si se agregaran al referido número de matriculados sus familias, que tambien gozan fuero, los terrestres que por las razones manifestadas hayan sido procesados por marina, y la poblacion flotante de las embarcaciones fondeadas en los puertos y procedentes del estrangero, que atendiendo al movimiento mercantil de los mismos ha sido de mucha importancia, el resultado sería aun mucho mas honroso y favorable á los individuos sujetos á la jurisdiccion del ramo.

Con respecto á los penados, siendo el número de estos de 195, la proporcion en que se hallan con el total del personal que depende de Marina será de uno por cada 483 individuos. Por este medio podria averiguarse parcialmente, si se quisiera, la proporcion en que se hallan los penados de cada una de las clases que figuran en mi antes citada carta con el número de individuos que las componen, y resultaria que la criminalidad, aun en aquellas que son mas numerosas, es de pequeñísima importancia, y la atenúa todavía mas la circunstancia de carecer por completo, en su mayor parte, de instruccion alguna, porque en este punto; fuerza es confesarlo, nuestra gente de mar, relativamente á la estrangera, se halla en bastante atraso. Tengan ustedes presente que de los 318 penados que arroja el resúmen de los tres departamentos perteneciente al año pasado, los 223 carecen de toda instruccion los 78 la tienen escasa y los 17 apenas regular.

Si estas consideraciones no fueran bastantes para dar á conocer la utilidad y conveniencia de estos trabajos de Estadística, sirvan cuando menos como prueba del buen deseo que en beneficio de los individuos sugetos á la jurisdiccion de los tribunales especiales de Marina abriga y alimenta el corresponsal.—X.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 26 de diciembre.

La prolongacion del muelle hasta tocar con el tinglado viejo y capitanía del puerto ha principiado á efectuarse desde la semana pasada; pero ningun indicio vemos por aquí de que los buques de travesía puedan atracar algun dia siquiera en el estremo oriental de dicho muelle. ¿Se tratará de continuar la prolongacion desde esa estremidad luego que se haya probado formar el canal de que tanto se ha hablado y se vea que no produzca (si no lo produjese, como nos tememos) los resultados felices que se esperaban?

Creemos que en ese desgraciado caso se tratará de continuar la prolongacion, pues el comercio floreciente de Matanzas así lo requiere. Si esta ciudad, despues de la capital y Santiago de Cuba, ocupa en poblacion el tercer puesto en la isla, es indudable que tiene el segundo en lo que concierne al comercio y que muy pronto alcanzar debe esta misma posicion en el país así por lo primero como por lo segundo.

—Han pasado ya los dias de los exámenes en los colegios y escuelas de esta ciudad. Nada diremos de los que hemos presenciado en los institutos privados, cosa que toca á los señores encargados de presenciarlos por la comision local de instruccion pública; pero sí, aunque despues con mas estension, de los públicos ó gratuitos de educacion primaria en algunos de los cuales hemos visto algo lamentable.

Desde luego debemos repetir aquí lo que hemos venido diciendo cada año con motivo de los exámenes: «la educacion literaria en las escuelas gratuitas se llena ya hoy las exigencias sociales de una ciudad como Matanzas: buena será, cuando mas, la que se da para pueblos de 1000 á 2000 habitantes; pero para la ciudad de los dos rios con 23,294 blancos y 12,808 de color en sus seis barrios, vale tanto como un vaso de agua para apagar un volcan."

Falta ya aquí una escuela primaria superior elemental, ó preparatoria, llámese como se quiera, en que se disponga á los niños de las escuelas gratuitas para seguir la honrosa carrera de las artes.

Para nosotros, fomentar estas y los oficios en las poblaciones del país es fomentar la poblacion de orígen caucásico, tan necesaria aquí, con la misma que concurre á esas escuelas. No hay otros medios mejores de proporcionar matrimonios que los de proteger el aumento de los artesanos, es decir, el de los carpinteros, albañiles, zapateros etc., que en un país como el nuestro pronto hallan modo de vivir con holgura, y, por lo mismo, de contraer matrimonio.

De esta manera tambien esterminaríamos los restos de vagancia que aun observamos en nuestra patria, y asímismo los de la semivagancia que obliga á mucha parte de la juventud blanca y pobre del país en las grandes poblaciones á emplearse en especulaciones fáciles y poco lucrativas, cuyos exíguos proventos nunca les permiten elejir esposa de su raza, conforme lo disponen las leyes civiles y religiosas.

Mientras aquí en Cuba no se trate de formar artesanos, pocos serán los progresos que haremos en el aumento de la poblacion que mas nos conviene.... Pero ahora venimos á caer en que escribimos una correspondencia, y en que hablábamos de los exámenes de una escuela gratuita

Precisamente hemos visto una en que el lujo en los trajes de las educandas contrastaba singularmente con lo que indicaba la mision del instituto. ¡Cosa mas singular! Blondas, coronas de gran valor, trajes riquísimos, cuando solo esperaba verlos de sencilla muselina blanca.—¿Dónde están las niñas pobres? preguntamos.—En sus casas, nos contestó un anciano: aquí están las pensionistas, y como las primeras no pueden traer anillos de preciosa pedrería ni trajes de seda al exámen, sus padres no las mandan.

Hablaremos de esto en lugar mas apropiado, dijimos para nuestro chaleco; y, en efecto, lo reservamos para un artículo en forma, pues no perdemos de vista la clase en que nuestros futuros artesanos han de ir naturalmente á buscar esposas tan bien educadas como ellos.

Y aquí soltaremos hoy la pluma. El teatro de la calle de Manzano sigue concurrido: la Noche Buena se pasó con frio, pero en una paz octaviana, aun entre los mas furibundos aficionados á Baco. Pocos viajeros nos han traido los ferrocarriles, y probablemente mas habrán ido que venido, atraidos á esa capital por saber algo de la espedicion en fuente mas segura, y tener el gusto de ver al Sr. Marqués de los Castillejos.—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana sábado de once á doce del dia se administrará en la sacristía del Santuario de Regla.

Una prueba de entusiasmo.—En la noche de ayer se presentó en Palacio, donde se hallaba el Escmo. Sr. General Prim, una comision del comercio de la calle de la Muralla á invitar á S. E. para que se sirviese pasar por el indicado punto. Con su reconocida amabilidad aceptó S. E. la invitacion y serian como las nueve cuando las personas que le habian invitado tuvieron la satisfaccion de ver su deseo satisfecho. El valiente general fué recibido con vítores de entusiasmo por la inmensa multitud que allí se hallaba reunida, y en las inmediaciones de la calle de Villegas por un crecido número de jóvenes provistos de hachones encendidos. En dicho punto quedó detenido el coche y mientras por todas partes resonaban nuevas aclamaciones á España, á la Reina, al ejército espedicionario, al Escmo. Sr. Capitan General de la isla y al héroe de los Castillejos, el comercio de aquella parte de la poblacion ofrecia al invicto general, objeto de la demostracion, en una bandeja de plata una linda corona de laurel, espigas y flores de lis, hecha por las señoritas Balmes. Del estremo donde quedaban entrelazadas las ramas pendian dos anchas bandas de San Fernando en cuyo centro resaltaba la siguiente inscripcion: "El comercio de la calle de la Muralla al Escmo. Sr. General Prim."—Aceptó S. E. el obsequio con las mas visibles muestras de emocion: pero no sin indicar que de derecho pertenecia al ejército, haciendo al mismo tiempo mencion del ilustre duque de Tetuan. Este nuevo rasgo de patriotismo del Escmo. Sr. Comandante General del ejército espedicionario hizo brotar de nuevo repetidas esclamaciones de entusiasmo de los labios de la multitud agolpada. Al bello reflejo de las luces de Bengala, que daba un aspecto encantador á tan animado espectáculo, el Sr. Quintana leyó una composicion alusiva á aquella demostracion. Un jóven, cuyo nombre ignoramos, se presentó tambien á leer una composicion en catalan y tanto aquella como ésta alcanzaron la mayor aprobacion. Algunos de los presentes dirigieron la palabra á S. E., quien tuvo para todos frases que demostraban su amabilidad y su agradecimiento. Por último, al continuar el valiente general su camino, en pié, en su coche, y con la cabeza descubierta, esclamó: ¡Viva España! ¡Viva la Reina! ¡Viva el valiente y magnánimo general Serrano! ¡Viva la siempre fiel ciudad de la Habana! vivas que fueron contestados con el entusiasmo digno de los objetos que los habian inspirado.

A continuacion insertamos una de las composiciones á que nos hemos referido, y no lo hacemos con la otra por no haber podido obtenerla.

"*Al esforzado general Marqués de los Castillejos, el comercio de la calle de la Muralla.*

Salud, ilustre prócer, buen patricio:
General entendido y justiciero:
Salud, mil veces, sábio tribunicio:
Salud, noble marqués, bravo guerrero.

Salud á tí, que en la africana playa,
El grito de Isabel, siempre glorioso,
Clavaste en la mortífera atalaya
Al pendon castellano victorioso.

Salud, salud; la patria agradecida
En Cuba te destina una corona
De oro y de laurel entretegida
Y de los rayos de su ardiente zona.

Admítela marqués, que no la ofrece
Ni vil adulacion, ni aplauso escaso:
La tejió el sentimiento al que merece
Nuestro agradecimiento eterno y puro.

Salud, marqués, tu genio prodigioso,
Lleve hasta el país de Motezuma,
El de Castilla pabellon glorioso,
Y líbrele del peso que le abruma,
Que no en vano á la España y tu constancia
Unen hoy su pendon la Albion y Francia."

Toros.—Como estaba anunciado, verificóse ayer tarde en la plaza de Belascoain una corrida estraordinaria en celebridad de la feliz llegada á esta ciudad del Escmo. Sr. General Prim, concurriendo á ella un número considerable de espectadores, aunque no tan crecido como el que hubiera podido verse si aquella hubiese sido anunciada con la debida anticipacion, pues muchos aficionados al espectáculo no tuvieron de ella noticia en tiempo oportuno.

Para mayor solemnidad de la corrida y debiendo concurrir á ella S. E., como lo hizo efectivamente, la plaza se habia empavesado con banderas y cortinas de los colores nacionales, dándose principio á la funcion con un brillante despejo encomendado á una de las lucidas compañías de cazadores que forman parte de la guarnicion de esta plaza, maniobra que, como siempre, mereció el aplauso de la concurrencia.

Quisiéramos que nos fuera posible hacer el mismo elogio de la corrida por lo que respecta á la buena calidad del ganado; pero habiendo sido este de una muy inferior, habremos de limitarnos á decir únicamente que se lidiaron cinco toros á cual menos bueno, quedando en esta parte el público poco satisfecho de la funcion, de la cual se retiró S. E. antes de que terminára.

Para la mayor animacion del espectáculo concurrieron á él dos buenas bandas de música, las cuales, situadas en puntos opuestos del circo táurico, amenizaron los intermedios con alegres y bulliciosas tocatas.

Y ya que de toros hablamos, anunciaremos desde ahora que para pasado mañana domingo se dispone otra corrida, la cual nos aseguran que ha ofrecido honrar con su presencia el Sr. Marqués de los Castillejos, como tambien que será muy lucida, pues para el efecto se dan los pasos convenientes á fin de presentar en la plaza toros de la mejor clase, agregándose á lo dicho que esa tarde probablemente no se alterarán los precios de entrada y localidades *á que están* acostumbrados los que gustan de este espectáculo en la Habana. Mañana podremos dar mas pormenores sobre el asunto.

Opera italiana.—Anoche, parece que por indisposicion de la señora Basseggio, hubo de suspenderse la representacion anunciada de la Traviatta, causando esto no poco disgusto á varias familias que despues de engalanarse y llegar á las puertas de Tacon tuvieron que dar frente á retaguardia y marcharse *sin la música* á otra parte. Parécenos que, pues, los accidentes menudean en el negocio de la ópera, la empresa haria bien en prepararse contra los eventos teniendo siempre una funcion de reserva por cada *brigada lírica*, pues el público no está conforme con que á última hora se le haga saber que no hay funcion cuando se ha incomodado en vestirse, en ir al teatro y acaso en prescindir de otro entretenimiento á que pudiera entregarse si con tiempo tuviera noticia de esas suspensiones. La empresa, que no es la menos perjudicada en tales casos, debe tomar sus medidas en obsequio de los aficionados que nunca la niegan su proteccion, y en bien á la par de su propio bolsillo.

Teatro de Tacon.—Segun el programa que hemos recibido, la funcion que se verificará mañana sábado en aquel coliseo y á la que asistirá el Escmo. Sr. Marqués de los Castillejos se compondrá de la comedia titulada "El tanto por ciento" y del último acto de "Guzman el bueno." Se cantará un himno y se leerán varias composiciones. Para mas pormenores puede verse el anuncio correspondiente.

Funcion dramática.—En el teatro de Villanueva se representó anoche el drama titulado "D. Juan de Serrallonga," acerca del cual emitimos ya nuestra opinion cuando en otras ocasiones se puso en escena en el referido local. La compañía de la señora Llanos lo ha representado esta vez con todo el esmero que aquella ha observado en las otras obras que ha ofrecido en dicho teatro. La concurrencia que asistió á la funcion á que nos referimos dió pruebas de retirarse complacida.

Aclaracion.—Se nos suplica que insertemos las siguientes líneas:—"Los periódicos de esta ciudad dieron cuenta ahora dias de un atentado que tuvo lugar en un taller de modista de la calzada de Galeano, esquina á la calle de San Miguel, en una jóven perteneciente á dicho establecimiento; y para que las cosas queden en su verdadero lugar, conviene advertir que dicha jóven hacía solo dos dias que allí trabajaba en calidad de oficiala; lo cual espero se sirvan Vds. manifestar para que se comprenda que en dicho acendoate no figuró ninguna de las dueñas del taller, como pudiera interpretarse."

Un jefe.—Entre los muy dignos que componen el cuartel general del Escmo. Sr. Marqués de los Castillejos, hemos tenido el gusto de ver al Sr. D. José Agustin de Argüelles, diputado á Córtes que ha sido en varias legislaturas, escritor público y sobrino carnal del inolvidable patricio y tutor que fué de S. M. la Reina, Sr. D. Agustin Argüelles.—El jefe mencionado, sin embargo de ocupar una posicion independiente, obedeciendo al deseo de no permanecer pasivo en momentos en que nuestra patria toma las armas para exigir reparacion de una ofensa que se le ha hecho, ha querido acompañar en tan hidalga empresa al bizarro Sr. General Prim, al cual en lo privado profe-

FOLLETIN.

CUENTOS CAMPESINOS,

POR DON ANTONIO DE TRUEBA.

LAS SIEMBRAS Y LAS COSECHAS.

(Continúa).

—¿Y no lo somos nosotros acaso? Pues, á pesar de eso, trabajamos cuando viene el caso, y cuando no, nos divertimos, que en muriéndose una, campana por gaita. Hoy, sin ir mas léjos, ha visto aquel que el dia no estaba muy católico para ir á hozar tierra, y sabiendo que el rio viene muy bueno para pescar, ha dicho: Anda, vé á casa de Pepe á ver si él y su muger y sus chicos quieren venirse con nosotros al ventorrillo del puente á pasar alegremente el dia tomando un bocado y un trago, y sacando en el esparavel media docenita de libras de peces.

—Señora Juana, muchas gracias por el recuerdo, déselas V. de nuestra parte al señor Juan; pero hija, el que no siembra no coje, y luego, es tontería, la que se está mano sobre mano, es porque quiere estarlo; porque ¡caramba! no me digan á mí que en una casa falta nunca qué hacer á la mujer que es como Dios manda.

—Calla, mujer, calla, que á vosotros la avaricia os come, y no hay medio de traeros á mandamiento.

—¡Qué quiere Vd., señora! Como dijo el otro, genio y figura....

—Pues, hija, con vuestro pan os lo comais. La verdad es que hoy, mientras vosotros esteis echando el cuajo, tu marido en la vega y tú en casa, nosotros pasaremos el dia tan ricamente en el ventorrillo, que está aquello tan abrigado y tan ...

—Madre, grita Canuto llorando, yo quería ir al ventorrillo con la señora Juana la loca y el Sr. Juan Bigardo....

Si una víbora hubiera picado á la señora Juana, esta no daría el respingo que dá al oir la salida del chico.

—Oye, deslenguaduelo, esclama echando fuego por los ojos: ¿es eso lo que te enseñan en la escuela?

—Señora, balbucea Pepa mas colorada que un tomate: no haga V. caso de niños....

—¡Qué no haga caso! ¡Juana la loca! ¡Juan Bigardo! ¡Pues, me ha hecho gracia la salida de ese trastuelo! ¡Pero no tiene él la culpa, que la tienen sus padres que le enseñan esas gracias, y luego se darán tono de que educan bien á sus hijos!.... Si no me la paga ese mocoso, he de perder yo el nombre de cristiana. De la primera patada que le pego en cuanto se acerque á mi casa le reviento.

—Señora, se guardará V. muy bien.

—O no me guardaré. Pues que, ¿no hay mas que dejarse uno poner motes por una sabandija como esa?

—Pues si yo no los pongo, dice Canuto desde la cama, que todos le llaman así á V. y al Sr. Juan Bigardo....

—¿Me estás toreando todavía, hijo de mala madre y peor padre? grita la señora Juana en el colmo de la exasperacion

—¡Señora, mire V. lo que se dice! esclama Pepa ya fuera de sus casillas.

—Lo que digo es que me voy, me voy de aquí, porque si no, hago un disparate.

—Váyase V. mucho con Dios, señora.

—Y sí que me voy, y no volveré como no sea para darle fuego á la casa..... ¡Pues me ha hecho gracia como hay Dios! ¡La loca!.... ¡Bigardo!

La señora Juana desaparece dando rabotadas, y al abrir la puerta de la calle para salir, el cerdo, que estaba en acecho para entrar, arremete por entre sus piernas y la hace dar una voltereta: unos chicos que presencian el fracaso se rien de ella, ella la emprende con ellos á pescozones y pedradas, y al fin se refugia en su casa como perro con maza, en tanto que unos pavos que se buscan la vida en un altito cercano, dicen en catalan:

—¡Pau, pau, pau! que es lo mismo que decir en castellano: ¡paz, paz, paz!

—*¡Indino!* esclama Pepa lanzándose á Canuto apénas la señora Juana desaparece: *¡indino!* ¡qué te he de sacar la lengua!

—¡Sí, cabalito! dice Canuto sonriendo picarillamente.

—¿Y porqué no, grandísimo pícaro?

—Porque dice V. que no tengo mas que media.

—Anda, gitano, que tienes tú mas gitanerías que los de Gito, dice Pepa procurando en vano contener la risa que le retozaba en los labios, ó, mejor dicho, en el corazon.

Cualquiera daría á Canuto cuando mas dos cuartos por la gracia; pero su madre le da dos besos que valen dos doblones.

V.

Permítaseme aquí una digresion sobre el optimismo de las madres.

Los ingleses, que son muy raros, anunciaron hace pocos años una esposicion de niños, señalando un premio de 500 libras esterlinas al mas hermoso, con objeto, decian, *de estimular el perfeccionamiento de la especie humana.*

¡Echéle V. guindas al humanitarismo de los ingleses!

El dia del juicio llegó y ya veremos que sí aquel no fué el dia del Juicio, al ménos lo parecia.

Los jueces ocupaban un tablado levantado en medio de un campo, y sobre diez mil madres, cada cual con chiquillo en brazos, se presentaron á disputar el premio.

Cualquiera creerá que los niños que no eran hermosísimos al ménos serian hermosos, porque ¿qué madre, sin esperanza fundada de alcanzar el premio, se habia de esponer á las molestias que lleva consigo el viajar con un niño mamon?

Pues no, señor, no eran todos hermosísimos: ni aun siquiera eran todos hermosos: de los diez mil, lo ménos cuatro mil eran mas feos que Picio.

Presentados los diez mil á los jueces, estos adjudicaron el premio al que creyeron mas digno de él; pero apénas se anunció su decision, ¡aquí te quiero ver, escopeta! Nueve mil novecientas noventa y nueve madres pusieron en el cielo un grito de indignacion contra los venales jueces que no habian adjudicado el premio á su niño, que era el mas hermoso no solo de todos los presentados, sino del mundo entero.

Hasta la madre de un niño jorobadito y canijo gritaba: ¡qué picardía! ¡qué picardía!

Aquello parecia el dia del Juicio.

Los jueces no habian contado con aquello, y con dificultad pudieron salvarse de la furia de nueve mil novecientas noventa y nueve madres, que una hora ántes contaban con las 500 libras esterlinas como si las tuviesen ya en el bolsillo.

Las madres inglesas y las madres españolas solo se diferencian en que á los recien nacidos dan las primeras ron y las segundas jarabes.

Volvamos á las segundas.

Una de las cosas que mas enamoran á Pepa es la media lengua de Canuto. Alabo el gusto de Pepa.

Cuando un niño me pregunta:—¿Me va á compá uno cabayo gane!—me lo comeria á besos; pero cuando un niño me pregunta, sin comerse siquiera una letra:—¿Me hace Vd. el obsequio de comprarme un caballo grande?—digo lo que suelen decir las mujeres: —¡Si fueras hijo mio, no sé lo que haria contigo!

Si fuera hijo mio me haria tanta gracia su lengua entera, como á Pepa la media lengua de su hijo

En lo que no estoy conforme con Pepa ni con los franceses, es en la cuestion de nombre. Pepa dice que Canuto es un hombre muy lindo, y los franceses sostienen que *le nom ne fait rien á la chose.*

¿Quién por poco tentado á la risa que sea, no se rie al oir: Olga Vd., D. Lesmes, ú oiga Vd., D. Canuto

Un amigo mio, que tiene la desgracia de llevar un nombre de estos que hacen reir, me decia un dia: Dos desgracias hay en el mundo, que ni siquiera cuentan con el consuelo de la compasion: el ser gordo y el tener un nombre ridículo. Usted mismo, que es amigo mio y que me quiere sinceramente, tiene que hacer un violento esfuerzo para no reirse cuando me nombra, ó cuando le refiero los disgustos que me proporciona el llamarme como me llamo Mas de una vez he ido á una reunion, y desde la antesala he oido la esplosion de risa que causaba mi nombre al anunciarme el criado de la casa. Así es que hago todo lo posible, particularmente delante de señoras, por no decir como me llamo, porque ¿con qué cara digo yo en ninguna parte que me llamo D. Trifon?

Tenia razon mi amigo: casi con lágrimas en los ojos me contaba esto, y sin embargo no pude reprimir la risa Tambien la tenia al decir que el ser gordo es otra verdadera desgracia, que inspira risa cuando solo debiera inspirar profunda compasion. Las personas obesas están espuestas á accidentes tan graves como la apoplegía; se fatigan al menor movimiento, han perdido su belleza, y hasta su inteligencia participa de la torpeza de su cuerpo. En una palabra, son tan desgraciadas como aquel que padece una hemotisis un aneurisma ó un cáncer; y como no ignoran esta desgracia, apénas dan un paso sin que hasta el amigo que mas las quiere venga á clavarles un puñal en el corazon esclamando:—¡Hombre, Vd. engorda sin vergüenza! ó ¡Está usted hecho un tocino! ó ¡A donde va Vd. á parar con tanta barriga!

VI.

Pido un *bill de indemnidad*, como dicen los parlamentarios á la inglesa, por las anteriores inútiles divagaciones, y vuelvo á Pepa y sus chiquillos, porque ahí es donde estoy yo en mis glorias cuando escribo: entre madre é hijos.

No sé si porque le importe poco perder las amistades de la señora Juana la loca, ó porque Canuto es muy gitano, lo cierto es que Pepa ya no se acuerda del mal rato que le ha dado Canuto.

Perico ha saltado de la cama dándose tono con que sabe vestirse, y en efecto, ha conseguido meterse el pantalon, pero al tratar de echarse los botones, su ciencia se ha jugado una mala partida, y allí está el pobre Periquillo devanándose los sesos por resolver el difícil problema de abotonarse el pantalon.

—¡Quítate de ahí, torpe! le dice su madre dándole un manotazo en las manos. ¿No te da vergüenza, tan grande y sin saber vestirse?

Pepa le viste en un abrir y cerrar de ojos, y en otro hace la misma operacion con Canuto y Hermegilda.

—Ea, ¿qué es lo que se hace ahora, señoritos?

—Almorzar, contesta Canuto

—¡Cómo que almorzar, grandísimo pícaro? A ver como se persignan Vds.

Los niños se persignan.

—¿Y ahora?

—Ahora, "Con Dios me acosté."

Los niños es laman en coro, sirviéndoles su madre de apuntadora:

Con Dios me acosté,
Con Dios me levanto,
Y voy por el mundo
El cielo buscando.
La Vírgen me cubre
Con su rico manto.
Y al ver que tropiezo
Me tiende la mano.
De ante de mí
Un ángel muy guapo
Me va el caminito
Del cielo enseñando.

—Así se dice. Ahora á almorzar para ir á la escuela.

(Continuará.)

sa gran cariño; nobles sentimientos que igualmente animan á todos los esforzados militares pertenecientes á tan lucido cuartel general, cada uno de los cuales ha dado en diversas ocasiones pruebas inequívocas del amor que profesan á su patria.

Stiffelio.—Los diletantis nos agradecerán sin duda que reproduzcamos el siguiente suelto de la sección local de la *Gaceta*:—"La empresa de la compañía lírica tiene ya en su poder esta partitura de Verdi desconocida en la Habana, y que se propone representar, segun nos han informado, en el tercer abono, para lo cual ha puesto ya en estudio. La empresa nos ha demostrado que es acreedora en el cumplimiento de sus promesas. Debemos confiar, pues, en que cumplirá tambien la que nos hace de darnos lo mas pronto posible la nueva ópera, que á ser cierto lo que acerca de ella hemos leido y se nos ha dicho, aumentará en la Habana la gran popularidad de que en ella goza el autor de *Il ballo in maschera* y de *la Traviata*."

Teatro de Variedades.—La compañía dirigida por el Sr. Osorio quedaría anoche muy satisfecha del modo con que el público se apresuró á demostrar cuanto le gusta presenciar dramas que como el titulado "Angela" le dejan completamente satisfecho desde la primera vez que los ve puestos en escena. Solo recordamos haber presenciado dos representaciones del mismo, la de que vamos haciendo mencion y la que se verificó no ha mucho tiempo en el Gran Teatro, y nos complacemos en poder anunciar que la última de aquellas ha alcanzado el mismo éxito que la primera, siendo los principales actores aplaudidos en las escenas mas interesantes y llamados al palco escénico varias veces durante el curso de la representacion y despues de terminada esta. La zarzuelita con con que amadrió la funcion produjo en el auditorio el efecto de costumbre.

Captura.—A las tres de la madrugada de hoy, un empleado de policía ha capturado en los salones del café de Escauriza á un individuo en quien, apesar de usar careta y dominó, reconoció al mismo que con fecha 4 del corriente fué requisitoriado por el Sr. Alcalde mayor de Colon, por hurto de dinero y un reloj.

Gananciales.—Habiendo sorprendido ayer el celador de Santa Teresa á varias personas que se ocupaban en rifar un ganzuejo en un café de la calle del Teniente Rey, como no fuese fácil averiguar á quien el plumífero pertenecia, lo envió al hospital de San Felipe y Santiago. Otro ganzuejo, ó sea un individuo que en la calle de la Muralla aligeró del reloj á un jóven del comercio, fué puesto á la sombra por el referido celador.

Efectivamente.—A consecuencia de haber sido detenido el 10 del corriente en la celaduría del Santuario de Regla un asiático procesado por el juzgado de Marina de aquel distrito por sospechas de complicidad en la muerte de un individuo de igual clase, el espresado juzgado se presentó en la mañana de ayer en aquella dependencia, é instruido el celador de que en las diligencias de cateo practicadas en dicha causa se habia recibido que el procesado el dia de su detencion habia enterrado en cierto lugar de la casa en que se hal a establecida dicha dependencia un pañuelo con dinero y un reloj, se procedió al registro correspondiente. Despues de algun trabajo, fué encontrado debajo de unas piedras un pañuelo azul conteniendo veinte onzas de oro y un reloj de dos tapas, al parecer del mismo metal, de cuyos objetos se hizo cargo el referido Juzgado.

Sistema decimal.—Se nos ha dirijido la carta siguiente sobre el asunto que indica el título que precede:"Sr. Director del *Diario de la Marina*.—May Sr. mio: Agradeceré á V. publique en su periódico la siguiente comunicacion:

"Estando próximo el año 1862 en que debe quedar establecido el Sistema legal francés de pesas y medidas en todos los dominios españoles, segun lo dispuesto por el Superior Gobierno, me parece que será muy conveniente dar una idea de él.

"El Sistema métrico decimal proporciona mucha utilidad tanto por la exactitud de sus cálculos como por la rapidez con que estos se ejecutan: si queremos espresar cualquiera cantidad referente á las medidas lineales, á las agrarias, á las cúbicas, etc., valiéndonos de los decimales, se consigue exactamente y con mucha brevedad, ademas que el referido Sistema forma un nuevo ramo en los adelantos de nuestra civilizacion, como lo ha formado en Inglaterra, Cerdeña y Chile, cuyos paises lo han adoptado por lo útil y provechoso que es. Causará estrañeza en el público la adopcion del mencionado Sistema por estar tan arraigado entre nosotros el antiguo; pero atendiendo á las incalculables ventajas que reporta, y ser uno de los ramos de la enseñanza primaria que do provecho, debe propagarse su uso; aunque lo vemos estendido, pero con alguna lentitud.—Habana, diciembre 25 de 1861.—*Cárlos Saravia.*"

Verdad pura!—Nos dicen de Sotiba del Agua, alegre pueblecito de la jurisdicion de San Antonio de los Baños, que aquellos vecinos, de acuerdo con su celoso y activo señor cura párroco, se proponen solemnizar la presente festividad de Páscuas con una brillante procesion, que tendrá efecto pasado mañana domingo y para la cual no se ha omitido gasto ni diligencia con el fin de que quede todo lo mas lucido que sea posible. Y para que nada se eche ahí de menos tratándose de dicha festividad, se han dispuesto á la vez tres grandes bailes uno para mañana sábado, otro para el mencionado domingo y el último para el miércoles próximo, primer dia del año entrante.—Agrega quien nos escribe que habiendo en aquel pueblo y sus contornos una estraordinaria animacion para asistir á las fiestas, se dice que de ellas participen los vecinos de esta ciudad ya que tanto facilitará el trasporte los trenes del ferro-carril de Guanajay, pudiendo estar seguros de que allí han de encontrar lo primero elegantes y bellas señoritas, lo segundo, música, lo segundo, y un local espacioso y profusamente iluminado, á tiempo, con cuyos requisitos *facil es comprender*.—Si es de temerse la *magua*.—Ni el tastidio, su *jimagua*.—Al verse en el pueblo lindo—Que disputa el nombre al Pindo.—Por ser mas *Seiba del Agua*.

Profecias.—Ahora que estamos cerca del fin del año y ya hemos visto lo que ha pasado en él, pega la reproduccion del siguiente suelto que hallamos en un periódico de Ultramar.—"En un libro publicado en Paris en 1741, y titulado *Profecias perpetuas*, muy curiosas y muy ciertas de Thomás José Mould, natural de Nápoles, astrónomo y filósofo, traducidas del italiano al francés, que empezarán á cumplirse en el año de 1200 y que durarán hasta el fin de los siglos, resulta que el autor da un nombre particular á cada uno de los veinte y ocho años que representan el ciclo solar. El quinto, que partiendo desde 1273, corresponde de veinte y ocho en veinte y ocho años á 1861, le llama *Amael*. Se distingue por las predicciones siguientes:

La primavera en este año será lluviosa y habrá mucho viento: Nada diré del estío. (Debo observar que esta falta de pronóstico forma una escepcion única durante todo el período de los veinte y ocho años).

El otoño será seco y bueno hasta el fin.

El invierno será suave y húmedo.

Habrá mucho trigo, poca cebada: los trigos serán muy caros hasta la cosecha.

Los vinos buenos serán muy caros y muy buscados: pero bajarán de precio al hacerse la vendimia, lo mismo que los demás géneros, lo significará buen tiempo, no convendrá comprar vino para guardarlo, porque no se venderá, á causa de que los artesanos estarán pobres y el dinero escaso en todos los Estados de la cristiandad.

Gran desavenencia de un rey con el Papa.

Institucion de una gran órden de caballería en un gran reino.

Descubrimiento hecho por una nacion gloriosa de un pais muy rico y muy abundante."

En cuanto á la institucion de una gran órden, he aquí lo que leemos en otro periódico.

"El dia 1º de noviembre ha inaugurado la Reina de Inglaterra la nueva órden de caballería de la Estrella de la India. El objeto de la creacion de esta órden es perpetuar el recuerdo de la estension de la soberanía inglesa en la India, y se concede tanto á los indígenas como á los ingleses que se hayan distinguido por sus servicios en ella.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

HABANA.—Los Santos Inocentes mártires.—Heroda ascendió al trono en que reinaba la cuando supo la nacimiento de Cristo, y para conseguirlo mandó degollar todos los niños de dos años y de menos edad sin reparar en la inocencia de esas criaturas, mas bien en los deseos de ser nombrado rey en la desgracia del pueblo.—Si es acabo tan bárbara medida, pero, que puede la prudencia humana contra los secretos divinos! Jesus huye á Egipto en los brazos de María y acompañado de José, y queda cumplida la dureza del cruel tirano.

Ademas se mencionan los santos Eutiquio, Dominicano, Castulo, Victor Rogaciano, Domino, Largo y Teodoro Confesores. Tirsa, Severino, todos martires. Dominio Pirotecnia abades. Antonio monje y confesor.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En el Espíritu Santo á las 7; en la Catedral la de Tercia á las 8; en San Felipe, San Isidro, Santo Angel, Monserrate y parroquia de Guanabacoa á las 9 la misa mayor, en el Cármen á las 10 la misa.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—(Belen).—A las 5 los piadosos ejercicios de costumbre, predicando un padre de la compañía.

PLATICA.—En las *parroquias, en la misa mayor á las 8.*

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—Los piadosos ejercicios de Novena á las 7; y por la tarde á las 4. Está concedida indulgencia plenaria á todos los fieles que asistan por lo menos y por la tarde.

PROFESION.—La del circular, saldrá del Espíritu Santo de 4 á 6 de la tarde alumnas de las preces de costumbre. De aquí va el circular á Santa Clara.

CORTE DE MARIA.—Dia 29 de diciembre.—Correspondiente á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora del Monserrate, en su templo parroquial.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CADIZ.

San Juan de Dios.—De hombres.

Existencia de enfermos el dia 26 por la mañana	343	235
Entrados durante dicho dia y el siguiente	12	
Salidos	11	16
Muer os	3	
Existencia el 27 por la mañana de medicina	113	239
id. de los convalecientes	126	
id. de cirujía	121	

San Francisco de Paula.—De mujeres.

Existencia de enfermas el dia 26 por la mañana	83	84
Entradas durante dicho dia y el siguiente	3	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Existencia el dia 27 por la mañana		80

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneras, precio, arrobas y existencia para el 27 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PESO. Arrobas lbs.		PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA.
Toros	159	1555	0	9 30	105
Bueyes	100	980	0	8 00	00
Terneros	16	112	0	9 25	00
TOTAL	125	1650	00		105

Habana, 26 de diciembre de 1861.—El Administrador, *Santiago Diaz.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 27 del corriente.

Beneficiados.	Muertos.	Corral.	Numero.	Peso. Arrob. lbs.	Precios por arroba. En reales sencillos.	Existencia.
Cerdos	21	307	131	404 18	(Manteca 00 á 00	974
Carneros			29	37 3	Carne.. 36 á 42	140

Habana, 26 de diciembre de 1861.—El Administrador, *J. M. Peña.*

COMUNICADOS.

He quedado agradecida á los sentimientos humanitarios de todas las señoras que he conocido en Regla, durante dos meses y dias que he vivido en la casa número 84 de la calle de Santa Rosa, repito las mas espresibas gracias por los favores que me han dispensado durante los padecimientos de mi señora madre doña María de la Trinidad de Soto (q. e. p. d.) y por tanto ofrezco mi casa calle de las Damas número 12. Habana, diciembre 27 de 1861.

ZARZAPARRILLA. DE AYER.
PRECIO 12 REALES FUERTES EL POMO.
PECTORAL DE CEREZA, DE AYER.
PRECIO 12 REALES FUERTES EL POMO.
PILDORAS CATARTICAS, DE AYER.
PRECIO 4 REALES FUERTES EL POMITO.

DOCTOR DON JOSE VALDES HERRERA, profesor de Medicina y Cirujía, Subdelegado en ambas facultades del sesto distrito.

Certifico: que he usado la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer*, y como depurativo he obtenido de ella los mas felices resultados en los casos de úlcera crónica, como así mismo he ensayado las *Píldoras Catárticas* del mismo autor y las considero como un purgante, cuya accion, además de ser segura, ha sido muy eficaz en el tratamiento de las enfermedades que escigen el uso de los purgantes, y no vacilo en recomendar estas preparaciones. Y para los fines que puedan convenir doy la presente en Regla á 7 de setiembre de 1860.

DR. JOSE V. HERRERA.

LICENCIADO DON ANTONIO N. VALDES, profesor en Medicina y Cirujía:

Certifico: que he usado el *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*, y que lo considero un remedio muy eficaz en las bronquítis agudas y crónicas así como en las afecciones asmáticas, pues no solo calma los accesos de tos, sino que facilita la espectoracion; tambien ha producido un resultado muy favorable en todos los casos pulmonares, en que lo he empleado. Y para que conste doy la presente en el pueblo de Regla á 5 de setiembre de 1860.

LDO. ANTONIO N. VALDES.

Se venden por mayor en la calle de Mercaderes nº 7. 20 10 D.

CASA DE SALUD
DE SAN LEOPOLDO.

Los dueños de esta casa han sabido que un pobre diablo, poco conforme con su prosperidad, crédito y favor que el público la dispensa, ha dado en decir que se cierra. Se cierra sí; pero es por la noche como todo el mundo cierra la suya para librarse de los industriales y malhechores. Por demas, esta casa, cuyo estraordinario y antiguo crédito está basado sólidamente en la honradez y puntualidad con que atiende á sus compromisos, en la asistencia eficaz, esmerada y cariñosa que presta sin distincion de clases ni personas; en el éxito obtenido constantemente en la fiebre amarilla y las viruelas; en la moderacion de sus precios y la consideracion que tiene con los que devengan muchas estancias; y finalmente en sus cualidades especiales como son buena organizacion interior, aseo, nuevos, alimentos escojidos y abundantes, ropas inmejorables, buenos utensilios etc. etc.; no solo sigue mereciendo la confianza de sus antiguos clientes, mal que le pese al autor y propagador de esta y otras inocentes fábulas, sino que cada dia adquiere otros nuevos que su fama y buen comportamiento le proporcionan, viendo siempre llenas sus magníficas enfermerías de blancos y gente de color. Y tanto es así que para corresponder al favor del público, ha pedido á los Estados Unidos un magnífico y completo muebliaje de lujo, que, con otras importantes mejoras, tendrá el gusto de lucir en la primavera próxima.

Tampoco es cierto los precios se han alterado; son como siempre convencionales y al alcance de todas las clases. 24-4

PARA LAS PASCUAS.

En la quincallería de Regalado, en la plaza del Vapor, calle del Agoita, se venden los *Requisitos indispensables para el lucidor*, de Burnett.—Estos son unas hermosas cajitas que contienen un pomo cada una del tan afamado

COCOAINE DE BURNETT.

Aceite de coco purificado y la mejor preparacion que se conoce para el pañudo.

FLORIMEL DE BURNETT.

Un delicioso perfume para el pañudo.

KALLISTON DE BURNETT

Para suavizar y hermosear el cútis y hacer desaparecer las pecas y quemaduras del sol.

ELIXIR ORIENTAL

Para limpiar los dientes é impartir una agradable frescura y buen olor á la boca.

Todas estas *preparaciones están reconocidas* por las bellas habaneras como las mejores de su clase: circunstancia que hace al requisito EL MEJOR AGUINALDO. 14 19

JARABE REPARADOR
DEL DR. MASNATA.

El haber leido en los diarios un remitido acerca del jarabe reparador del Dr. Masnata hizo que me acordára de que á ese mismo jarabe le debo yo la vida. Nada me admira de todo lo que se dice sobre su sorprendente accion para combatir las enfermedades del pecho, pues con él me curé hace ya cosa de tres años viviendo en la calle de Santa Clara núm. 24 del medio mas asombroso estando yo en el estado siguiente:

Tenia un dolor muy grande en el pulmon derecho que correspondia á la paleta del mismo lado: el izquierdo no me dolia tanto ni con la constancia del otro, pero era lo bastante para que no me permitiera acostar sobre este lado, que era el mejor; de manera que me quedaba obligado á dormir boca arriba ó sentado en un sillon en los pocos momentos de tregua que me dejaba la tos. Esta era tan seguida que apénas me dejaba descansar algunos ratos en el peso del dia; pero en llegando la noche me atacaba con furia y seguia hasta por la mañana con una espectoracion tan abundante, que en una sola noche llegaba á llenar dos escupideras de una especie de supuracion amarilla *como yema de huevo y pegajosa*, con un olor muy desagradable, tanto que las personas que entraban en mi cuarto precuraban salir de él lo mas pronto. La fiebre que en un principio no me atacaba mas que por la mañana, habia llegado á no apartárseme ni de dia ni de noche; me parecia tener candela en todo mi cuerpo, y no me aliviaba de este ardor mas que cuando empezaba á sudar, y sudaba á mares empapando cuanta ropa me ponia, y esto me producia tanta debilidad junto con los diarreas que tenia, que no sé *cómo* podia vivir, pues basta, me faltaba el resuello y tenia que respirar dos ó tres ocasiones en el tiempo que empleaba una persona buena para respirar una sola vez.

En fin parece que mis dias todavia no estaban cumplidos, y despues de haber agotado los *remedios que gozan de mas fama para curar* á los éticos. Dios quiso que me viera el Dr. Masnata quien empezó á darme su jarabe Reparador segun su método y con tan solo esta medicina fueron desapareciendo los dolores, y acortándose la espectoracion á la vez que perdia su mal olor, y en tan corto tiempo que á los quince dias pude dar un viaje de la Habana á Nueva-vitas de donde volví á los pocos dias para seguir mi cura, la cual con mi constancia quedó tan perfecta y radical que hace dos años estoy gozando de la mejor salud.

Creo que ninguno enfermo estuvo tan cerca de morirse como yo, y esto es el motivo de la grata sensacion que me produjo la lectura de aquel remitido, y tambien el que me dicta estos renglones que estoy seguro podrian ser de provecho á una de una persona que se hallase atacado del mismo mal.

Siento no poderme espresar en mejores términos para ponderar la eficacia de este jarabe, pero podré hacerlo de palabra mejor que por escrito á todos los que deseando tomar informes tengan la bondad de pasar á mi casa, calle de S. Nicolás nº 49.—Habana y Diciembre 6, de 1861.—*Ramon de Ayala.* 8 D.

PERFUMES
DE LA REINE DES ABEILLES,

VIOLET, inventor del *Jabon de Thridace*, perfumista de SS. MM. LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES Y DE LA REINA ISABEL II DE ESPAÑA.

París, Lóndres, Bruselas, Moscou.

LOS DOLORES DE PECHO,
LAS PUNZADAS ES EL COSTADO.

En todos los dolores del pecho, de inflamacion ó resfriado *El pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp* es un remedio soberano y los que padezcan de esas enfermedades deberian usarlo. Léase el anuncio del Pectoral que publicamos en otra parte de nuestra salida de hoy. Lo preparan únicamente los *Sres. Lanman y Kemp*, 69, 71 y 73, Water St, Nueva York.

Agentes principales para la isla de Cuba, Sres. Catalá y Sarrá de la Habana y de venta en todas las boticas de la Isla.

Agentes por mayor en la Isla de Cuba, señores Catalá y Sarrá, La Reunion, Teniente-Rey, 22; y de venta en las boticas de los señores

Luis Le-Riverend, San José, Aguiar, 42.
Lobé, Fernandes y Cª, La Central, Obrapía, 18.
Losada, O'Reilly, 54.
Manuel Costas, Mercaderes 874
J. M. Masnata y Cª
Cayetano Aguilera, O'Reilly.
J. J. Marquez, San Ignacio, 14.
Víctor Basset, Obispo, 26.

Ténguala siempre presente
Ténguala siempre presente

La legítima Agua de Florida
La legítima Agua de Florida

De Murray y Lanman.

Es la mejor

Para el tocador.

Para el baño

Y

Para el pañudo.

Píldoras azucaradas de Kemp.
Píldoras azucaradas de Kemp.

No producen dolores.
No producen dolores.

Su efecto es seguro y eficaz.
Su efecto es seguro y eficaz.

Todos los que padecen del hígado
Todos los que padecen del hígado

Deben usarlas.
Deben usarlas.

En los climas cálidos, hasta los mas sanos y robustos tienen con frecuencia necesidad de usar alguna bebida refrescante y suavemente purgante para evitar las resultas de estar espuestos constantemente á una atmósfera cualiente. Los polvos de Seidlita han sido adoptados por la generalidad, como el medio mas eficaz y mas agradable de conseguir este objeto y se han convertido en un artículo de mucha necesidad para los habitantes de esas regiones. El gran consumo de este artículo ha inducido á algunas personas tan amantes del lucro, que no tienen escrúpulo alguno de engañar al público á presentarle un artículo compuesto de ingredientes de calidad muy inferior, conteniendo á menudo, sulfato de magnesia ó sulfato de sosa, enteramente contra las reglas facultativas y de la práctica farmacéutica, cuyo uso produce irritacion de los intestinos seguida de constipacion. La necesidad de suplir unos polvos de Seidlitz puros, ha inducido á los Sres. Lanman y Kemp á preparar un artículo superior tanto en la calidad como en el modo de empaquetarlo. Están compuestos de los mejores materiales y son de mas peso que los que acostumbran venderse. 36

UN VERDADERO BIEN PARA
EL PÚBLICO.

Son las excelentes composiciones de la Señora S. A. Allen, conocidas con los nombres de Restaurador Universal—y Compondor Universal—del pelo. Ellas exceden en mucho á cuantas preparaciones se han conocido hasta hoy para este fin. Restauran, fortifican, impiden que se caiga ó encanezca el pelo y aun vuelven el encanecido á su color natural sin necesidad de tintura alguna. Dan al pelo un lustre admirable sin que su uso ensucie ó manche la tela mas delicada, y á millares de personas ha asombrado lo infalible de sus efectos. No puede considerarse completo ningun tocador de Señora sin que en él se encuentre el Compondor Universal. Lo delicioso de su fragancia y lo mucho que limpia el pelo, lo hace tan apetecible para las personas jóvenes como para las de avanzada edad.

Se halla de venta en todas las droguerías principales de la Isla de Cuba, y su depósito principal en Nueva York, Calle de Greenwich, No. 198.

El Doctor Aran, médico del hospital San Antonio, de París, y el Doctor Favrot, se empresan del modo siguiente sobre las virtudes del fosfato de hierro de Le-Ras, en el tratamiento de los colores pálidos, flores blancas y empobrecimiento de la sangre.

"El fosfato de hierro soluble de M. Leras es á mi entender, la mejor de las preparaciones ferruginosas, y cuya ad ministra lon dá resultados mas rápidos."

"De todas las preparaciones ferruginosas conocidas hasta el dia, la que mejor se soporta y cura con mas rapidez las dolencias que requieren esta medicacion, es sin disputa el fosfato de hierro de M. Leras. Tal es mi opinion. Sobre todo, tiene la ventaja de evitar las obstrucciones y conviene prine palmente á los estómagos mas delicados."

JARABE DE DULCAMARA
CONCENTRADO,
PREPARADO
POR DON ISMAEL C. ALVAREZ.

Este medicamento, preparado por un nuevo método, es de suma eficacia para aumentar las secreciones, como son el sudor, la orina &c., espeler las demas, promover los periodos, divertir el reumatismo crónico, por lo que se nos con el mejor éxito en la curacion de las afecciones cutáneas, farrales crónicas, reumatismos, herpes ó empeines, edema tumores, ulceras cancrosas, escorbúticas y en las cancerosas

Desde el 4 de setiembre al dia: de cuidos y niños de mas á dos. Unico depósito en la Habana, botica "La Marina," calle del Inquisidor esquina á la del Sol. 6-26

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 34 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDICINA y cirujía Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en el mismo establecimiento, calle de la Reina n. 104 entre la Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8 á 9; de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

EL DOCTOR SEVILLANO, VIVE EN LA CALLE de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla, consultas de 10 á 11 y de 3 á 5. 60-22N

DON FRANCISCO DIAZ TORRIENTE, DOCtor en medicina y cirujía de la facultad de Paris, se ofrece al público en la calle de la Muralla núm. 11 Plazuela Vieja.) 30-10Dbre.

NOGUEROL, MEDICO CIRUJANO, SE HA trasladado á la calle del Prado núm. 81, entre Animas y Trocadero. 27-5

DR. JOSE DE ARCUSIOSA, MEDICO CIRUjano que ha ejercido su profesion por espacio de 4 años en la jurisdiccion de Pinar del Rio, ha trasladado su domicilio á esta ciudad, calle de S. Miguel n. 43 entre Galiano y Aguila. Horas de consultas de 10 á 12 de la mañana. 6c-21N

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR de medicina y cirujía y oculista.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente Rey. 1-ab

DON VICENTE HERNANDEZ, DOCTOR EN medicina de la Universidad de la Habana, se ofrece al público en su nueva morada, calle de Cuba n. 19 esquina á la de O-Reilly. 30-22

BERNARDO JOAQUIN CHAPLE, HA TRASladado su bufete á Cullar núm. 3 calle de Jesus María casa n. 10, entre las del Inquisidor y San Ignacio. 6-21

DON MARIANO OMEDES DE VIELA, MEDIco cirujano homeopata, acaba de llegar de Madrid, y ofrece á este respetable público sus servicios facultativos. Recibe consultas de 8 á 10 por la mañana y de 4 á 5 por la tarde: calle del Sol n. 36 frente á Santa Clara. 30-26D

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá ve en la calle Obrapía núm. 95.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 mayo-1Dbre.

DOÑA TERESA CARMEZINI, PARTERA FAcultativa que vivia en la calle de Villegas n. 61 entre Sol y Muralla, participa á toda su clientela y amigas en general haberse mudado á la calle Cerrada de Sta. Clara n. 2 entre S. Ignacio é Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 61-29D

MADAMA MARIA FERDINAND, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora de la noche, habla diariamente el francés. Vive en la calle Cerrada de Sta. Clara n. 2 entre S. Ignacio é Inquisidor, donde se ofrece en su facultad. 61-29D

MADAMA GALLIMEE DESSALE, PARTEmas de la facultad médica de Paris, ofrece sus servicios á todas las señoras en el arte de los partos, vive en la calle de Nepiuno número 23, entre Consulado é Industria. 30-18D.

MME. M. BEISSBLANCE, COMADRONA DE primera clase, de la facultad de Paris, discípula del Dr. Dubois, comadron de la Emperatriz de los franceses é incorporada en esta Universidad, se ofrece al público. Recibe Sras. y tambien consultas: calle de Villegas esquina á la del Teniente Rey, entresuelo. 30-31D

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, *en donde ha hecho sus estudios*, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encontrau en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y esactitud tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Tambien recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 3me.-2 octubre

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA facultativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á sus amigas y clientes que ha fijado su morada en la calle de Dragones núm. 64 entre las del Rayo y S. Nicolás, donde recibirá avisos á cualquiera hora del dia ó de la noche.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa, ofrece sus servicios, calle de la Reina n. 14 entre Galeano y Rayo. 30-12D

DON GUILLERMO L. TINKER.—INTERnista particular.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana núm. 40 esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos, y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una perfecta habilidad del que habla.

El hábamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejandolas lisas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El aceite de Pampas para fortalecer la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia encantadora. Los Polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde la 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estas muelas á todas horas, y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dientes, lo mas puro. -18

DON GASPAR A. BETANCOURT, CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente Rey.—Horas de consultas de 6 á 6. 30-31D

IMPORTANTE.
NO MAS DOLORES DE MUELAS.

D. Jaime Geli, inventor del específico para curar instantáneamente los dolores de muelas, participa al público y con especialidad á las Sras. que ha dispuesto en la calle de O-Reilly n. 59 entre Habana y Aguiar, un local adornado con elegante comodidad y destinado esclusivamente á la aplicacion de su infalible remedio, que tanta celebridad ha alcanzado en la Isla. En dicho local estará á todas horas del dia á disposicion de los que lo soliciten. 30-29N.

ENSEÑANZAS.

MR. BENOITON EX-PROFESOR DEL LICEO Imperial de Burdeos, sigue dando lecciones de frances latin, historia, matemáticas y de todos los ramos de instruccion secundaria, contestarán calle de la Lamparilla n. 64. 30-19D

CUENTAS.

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó negocio con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del frances al castellano ó espanol, ingles ó aleman, acuda á la cabinera calle de la Habana n. 186. Año-4E

VER Y CREER.

Letra inglesa única de su clase comercial en esta ciudad, respondiendo de la enseñanza en 8 á 14 dias y en 24 dias aunque no hayan tomado la pluma, habiendo preferido esta letra, por ser la mas usada en los mercados de Inglaterra y siendo verdaderamente por su posicion para la escritura comercial, sin contradiccion. 30-4-D.

COLEGIO
CASA DE PENSION

PARA JOVENES,
8 GREAT KELVIN TERRACE, GLASGOW,
EN ESCOCIA.

Mr. John M. Stark, respetuosamente ofrece á los padres de familia en la Isla de Cuba un establecimiento situado en lo mas saludable de los barrios de Glasgow, en aquella ciudad siendo verdaderamente por su posicion para la educacion de sus condiscípulos.

El referido establecimiento comprende todos los ramos necesarios para los jóvenes que se dedican á los estudios universitarios y á las carreras comercial, militar, naval ó servicio civil.

Dirijanse en la Habana á los Sres. Galbraith, Brown y Cª calle de la Amargura n. 7, quienes hondadosamente le indicarán, y de quienes se obtendrán prospectos y cuantos informes sean necesarios. 30-27-N.

COLEGIO MERCANTIL DE DON GUSTAVO A LA CAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1842 y en la que tanto jóvenes han formado su educacion, pues para el comercio no hay otros para profesores, si están abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en cuya escritura y ejercicios para abreviar aritmeticos y para todos los asuntos de la vida privada incluza la de equivocadísimos, en 12 lecciones.

ESCRITURA MERCANTIL en partida doble y simple.—El método es teórico práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá en diez meses de estudio llevar con inteligencia de ocupar cualquiera casa que se les ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones mercantiles, incluzas las cuentas corrientes y el sistema decimal: el método es facil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con propiedad.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El curso principiado se pazará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapia. 4-D

INGLES Y FRANCES
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ.
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe, cansada de un modo peculiar á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion los idiomas INGLES Y FRANCES, con prontitud, poco estudio y ningun trabajo. Su sistema *sintético-analítico de viva voz* es el único que puede asegurar el conocimiento práctico del idioma, en escasísimo tiempo: gramaticalmente no es el único que conoce hoy dia que conduce gradualmente y con la *certeza* á los estudiantes á la filosofia del idioma, sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro.

El profesor que suscribe, con dos años y dos años de esperiencia práctica que ha visto el profesor que suscribe en la enseñanza de dichos idiomas y el ilustrado público habanero no continuando jamas mi obra mientras que la esencia de todos los estudios se traiga, con las incorrecciones repentinas de algunos que pretenden con sus anuncios ponerse al frente de grandes descubrimientos en el arte de enseñar idiomas y no pasan de vulgares.

Nuestro sistema INGLES, que es el idioma nativo del que suscribe, consta nada menos que de "doscientas diez y nueve lecciones" todas ellas sencillas y metódicas que aprenderá, de las cuales "cuarenta veinte y cinco" son indispensables á todo persona que estudia este idioma con la esperanza de hablarlo y entenderlo con alguna perfeccion.

Nuestro sistema FRANCES, que es en un todo igual al del inglés y los que quieran perfeccionarse en este armonioso idioma, encontrarán un método magnífico, en el cual no se le hace estudiar nada que no sea útil á los adelantos del entendimiento humano.

Las nuevas cátedras tendrán lugar el martes 7 y miércoles 8 de enero próximo, á las horas que cualquiera de los agraciados señale: á saber de ocho de la mañana á las cinco y media de la tarde y á las ocho y media de la noche. Los señores que quieran concurrir á ellas, se servirán pasar á la academia á informarse de lo demas que sea de su gusto, en la inteligencia de que ningun centro de ciencia este adelantado de todos, el profesor que suscribe ha fijado las pagas de las cátedras á MEDIA ONZA mensuales adelantadas, siendo el mismo precio para los pupilos de esta capital, para la enseñanza de un idioma ó empondra de la 5 á 7. 10-17

COLEGIO
CASA DE PENSION

PARA JOVENES.
8 GREAT KELVIN TERRACE, GLASGOW,
EN ESCOCIA.

Mr. John M. Stark, respetuosamente ofrece á los padres de familia en la Isla de Cuba un establecimiento situado en lo mas saludable de los barrios de Glasgow, en aquella ciudad siendo verdaderamente por su posicion para la educacion de sus condiscípulos domesticos.

El referido establecimiento comprende todos los ramos necesarios para los jóvenes que se dedican á los estudios universitarios y á las carreras comercial, militar, naval ó servicio civil.

Dirijanse en la Habana á los Sres. Galbraith, Brown y Cª calle de la Amargura n. 7, quienes hondadosamente le indicarán, y de quienes se obtendrán prospectos y cuantos informes sean necesarios. 30-27-N.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO A LA CAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1842 y en la que tanto jóvenes han formado su educacion, pues para el comercio no hay otros

A LAS ELEGANTES.—TOHALLA DE VENUS se vende en la calle del Obispo n. 62 altos n. 100.
31-29N

Bisulfito de cal legítimo.

Se ha establecido en la calzada del Cerro n. 711, bajo dirección de D. Samuel Dunbar una fábrica de este artículo de la mejor calidad, fresco y fuerte de 8 á 9 grados "Baume" para el uso de los harendados y mejorar la fabricacion del azúcar, lo que está bien probado por los resultados favorables obtenidos en la Luisiana y en Demerara que se calculan hasta dos reales 6 mas arroba de ganancia. El costo no escede de cuatro reales cada 6 de ocho reales de barco, y hay personas encargadas de enseñar en cuatro ó cinco dias su uso á los maestros de azucar.

Referencias: los Sres. Noriega, Olmo y Comp. y D. José de la Portilla. Agentes: Carbajosa, Ibarzabal y Comp. número 20 calle de San Ignacio. Para mas pormenores dirigirse á D. Guillermo Whitney, mun. 88, calle de Tacon.
30-27-N.

LIQUIDO
INDIANO.
INFALIBLE
CONTRA LA CALVICIE.

No solo hace nacer y crecer los cabellos, pero les da mas fuerza con el intento de evitar la calvicie é impedir que blanqueen. Unico depósito, Bazar de la Emperatriz, calle de O-Reilly n. 17.—Precio, un peso.
6-25

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Las Cuatro Perlas!!

Del verdadero vino de Jerez pálido fino de esta acreditada marca se ha recibido una partida en cajas de doce botellas á los precios de costumbre 12$ caja, y por partidas á 11$, botella en la Tors. Se recomienda á los personas de delicado paladar por ser del de cosecha de 1859. Vienen de las mismas clases unos marcadores botellones á 4$, del mismo de seis botellas, propios para regalo y mesas de Pascuas.

En la tienda de ropa La Esperanza, calle del Obispo n. 47, esquina á la de Cuba, antiguo y único depósito.
26-12

ACEITE DE SEVILLA

SUPERIOR.

Se vende al menudeo á 13 rs. botija. Calle del fundidor número 68 y en la del Barratillo núm. 8, ciudadela calle de la Merced núm. 31, calle del Monserrate n. 14, calle de las Virtudes: panadería Flor de Cuba, entre San Nicolás y Manrique.
8-25

ATENCION, PASCUAS,

EN CASA DE DON JUSTINO CAMPBELL.

CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 18.

Se halla en constantemente un completo surtido de vinos de Burdeos ámbos de las mejores clases y las marcas mas acreditadas.

Chateau particular legitima de Cheqnet y de otras buenas marcas.

Champan de hijo de los mejores talleres de Paris.

Artículos de tabaquería.

Cognac imperegable de Peyrat para techos, el sistema mas económico conocido.

Cuchillería y navajas de las fabricas de H. Rodgers.

Telas galvanizadas.

Papel grande para imprenta y para tiendas.
18-18

GOTAS AMARGAS ESTOMACALES Y DIRECTIVAS. En el escritorio de los Sres GOMEZ Y SALAS, calle de los Oficios n. 36, esquina á la de la Lamparilla, se venden por cajas las llamadas GOTAS AMARGAS siguientes:

OLD SACHEM BITTERS, O WIGWAM TONIC.
RUDOLPH SPECTOR'S.
OLDNER'S MORNINGALL.
GERMAN BITTERS.
IMPERIAL WINE BITTERS.

Y aun mismo el famoso SPORTSMANS FAVORITE.
OLD BOURBON WHISKEY en garrafones del cupo de una botella.
30-28-S

VINO SECO DE LA GRAN CANARIA DEL año 18-58 de lo mejor de su clase y aroma que se conoce en mi ninguna competencia en las casas de la Habana, propio para las personas de gusto En el escritorio de la calle de Cuba núm. 29.
10-25

EN LA CALLE DEL MORRO N. 46 SE HAN recibido cuarteles y barriles de nuevos los que se expenden á 2$ y 2$50 y por mayor á precios equitativos.
4-25

MANZANAS SUPERIORES.—UNA PEQUEÑA partida de MANZANAS GRANDES Y COLORADAS en excelente estado. Dependerán en el escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS, n. 36 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla.
7-25

Nuevas clases de té.

Son las siguientes que ofrecemos como superiores á las comunes, de una pureza garantizada, y propias para todos los gustos:

TE NEGRO SOUTCHONG, n. 1.
TE VERDE IMPERIAL.
TE PEKAO.
TE PERLA YOUNG.
TE TONKAY.

Las cajas en que se espende son por su elegancia propias para un regalo, y por su forma el envase mas propio para conservar el aroma del té.—En casa de D. Manuel Costas, Farmacia de Santa Rita, calle de los Mercaderes n. 31.
31-21-N.

Cafés, Restaurianes y Fondas.

Se halla en venta una gran partida de café francés en barriles de varios tamaños de 10 á 12 y 16 rs. el galon.

Abengo surtido de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usan en Paris, de las acreditadas marcas de Godart. Vermouth de Cormo, grande Chartreuse legítima, Cassis, Guignolet de Angers, Batafia de Grenoble, Coñac en cajas de todas clases.

Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barricas. Tambien se espenden por carzafones, calle de O-Reilly núm. 16, entre Cuba y Aguiar.
13-N.

CONFITERIA Y REPOSTERIA DE TACON.

Con motivo de las próximas Pascuas hallarán los favorecedores de este acreditado establecimiento un surtido de turrones finos trabajados con el mayor esmero, y un emitir cantos de nougatina especie á saber:

De avellanas.
De Alicante, de almendras.
De grasa.
De barcalagan.
De frescas.
De limon.
De nutrias.
De yemas.
De naranjas.

Además se encontrarán dulces esquisitos de todas clases y á precios equitativos, entre ellos el acreditado CROCANTE que tanto espendio tuvieron esta casa, por ser de buena superior. Por último, todos los favorecedores de este establecimiento hallarán vinos nacionales y estranjeros, fabrica de conservas francesas de los mejores almacenes y de todas clases que se pida, así como precios, sumas cajas y adornos de mucho gusto para regalos.

NOTA.—Aquel cliente una gran cantidad se le hará una rebaja.
8-21

MUY BARATO!!!—GALLETA SUPERIOR, fresca y acabada de recibir de los Estados-Unidos propia para viajeros y para dotaciones de buques, en cajones de tres arrobas, de á 4$ 6 rs. barril. En el escritorio de GOMEZ Y SALAS, n. 36 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla.
8-21

Para Pascuas y Año Nuevo.

Los acreditados JAMONES SIN HUESO, lo mejor de su clase que puede comerse, á un escudo cada uno.

Quesos de crema de una arroba, imitacion del CHESTER mas ó menos, á 22 reales cada uno.

Jamon de portorro de la casa n. 76, calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla.

ESTRAVADIUS se espenden en la calle de la Habana, esquina á la de Barcelona, almacen de granos.
3-25-D.

DEPOSITO UNICO

DE LOS VINOS DE LA BIEN CONOCIDA CASA

GUILHOU FRERES, de Burdeos,

CALLE DE MERCADERES N. 6,

RELOJERIA DE J. M. MERMIN, AGENTE DE DICHA CASA.

Medoc	Latour Blanche.
Sr. Julien Regnac.	Sauterne.
Sr. Emilion Comun.	Barsac.
Leoville.	Vin d'Ateli legítimo.
Chateau Larose.	Vermouth legítimo de Turin.
Grand Vin Chat Lagrange.	Absinthe superior.
Chateau Lafitte 1846.	Vinos en barricas.
	30-12-D.

POR LA FRAGATA ESTRELLA SE HA RECIBIDO vino de JEREZ superior que se vende en botavas y cuartos de pipa en la calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería La Marina.
30-15D

AGENCIA GENERAL

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

HOY BAJO LA DIRECCION DE ANTONIO GARY.

UNICO DEPOSITO

DE LOS LEGITIMOS VINOS FRANCESES DE LA TAN ACREDITADA

CASA DE J. CALVET Y COMPAÑIA,

de Burdeos y Tain (Borgoña).

CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 22.

VINOS DE BURDEOS.	VINOS DE BORGOÑA.
Grand chat Margaux	Nuits.
Grand chat Lafitte.	Beune.
Chat Leoville.	Macon.
" La Rose.	Poucard.
" Beau-Sond.	Chambertin.
Sauterne Barsac.	Romanee.
Graves.	Clos Vougeol.
Clos Vougeol.	Hermetage rouge et blanch.

TODA CLASE DE VINOS BLANCOS Y DE POSTRES.

La ultimas Anos de champagne de la viuda de Clicquot. Duque de Montebello. Duque de Teuan &c. &c. &c.

NOTA.—Para mayor comodidad del público, y á fin de que pueda probarse la calidad de los vinos, se venden por botellas, cajas y barricas sin alteracion de precios.

En la misma oficina se reciben suscriciones á toda clase de publicaciones de PARIS.
8-14D

PICOVINO EXJARETE DE JEREZ Y CARTUJO de mi pueblo, acabados de recibir por el vapor correo Americo. Para de S. Francisco n. 21.
10-17.

EL MALLORQUIN.

PASTELERIA, CALLE DEL OBISPO NUMERO 61.

En dicho establecimiento habrá un buen surtido de turron de todas clases y vinos generosos, dulces y postres ultimos, propios para las próximas Pascuas. Además se encargan de asar guanajos y demas concerniente.
19-16

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

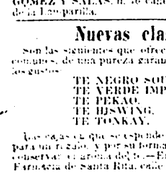

LA FLORA,

SASTRERIA Y ROPA HECHA FRANCESA, CALZADA del Monte n. 53, frente al café de Marte y Belona.—Acabamos de recibir por los ultimos buques un elegante y variado surtido de ropa hecha y la espendemos con asombrosa baratura como son: Levitas y chaquets de paño á 14, 16 y 18.—Idem de cassimir á 10, 12 y 14$.—Idem de alpaca á 4, 5 y 6$.—Sacos de lo mismo á 4 y 5$.—Pantalones de cassimir á 3 y 4$.—Chalecos de piqué y raso á 1$, 1$ 4 y 1$ 8.—Monteritos con flores de terciopelo á 1$ 4 y 2$.—Lutos de merino á 12 y 17$.—Tenemos un variado surtido de paños, cassimires, driles, casimas, corbatas y todo lo concerniente al ramo de sastrería.—Si no hubiese hecha alguna pieza, nos hacemos cargo de hacerla con baratura y prontitud.
30-12 D.

LAS TRES B. B. B.

Establecimiento de ropa situado en la calzada del Monte número 24.

BUENOS, BONITOS, BARATOS.

Toda clase de efectos para señoras, caballeros y niños.

Nada mas propio de la situacion que el sistema de venta adoptado en este establecimiento. Nadie como nosotros ha hecho efectivas condiciones tan ventajosas: ellas debemos la gran concurrencia que constantemente nos favorece y que procuraremos aumentar, teniendo siempre un surtido tan completo que pueda satisfacer desde el gusto mas delicado hasta la necesidad mas imperiosa, el cual queda completo con un

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Compuesto de magníficas levitas y chaquets de paño, cassimir, alpaca, valpur, merino, driil y holanda: chalecos de seda de colores, de piqué de color y blancos, de merino y raso español: pantalones de dril blanco y de color, de merino y cassimir, canulas, calzoncillos y corbatas francesas: prendas de abrigo de todas clases y formas: lutos enteros de merino frances: estos y toda clase de ropa se hacen de encargo con prontitud y perfeccion.

Omitimos la relacion de precios, puesto que como de Las tres B. B. B. han de ser mas económicos que todos los presentados en cuantos ofrecimientos pueda haber.
12-3 Sbre.

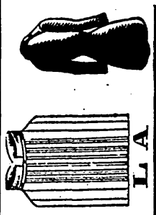

LA ORIENTAL

PRIMERA REMESA.

SURTIDO COLOSAL DE ROPA HECHA Y ABRIGOS PARA EL PRESENTE INVIERNO, MAS BARATO QUE NUNCA.

VISTA HACE FE.

Ha llegado ya, señores: ha llegado el momento de que LA ORIENTAL coloque entre los muchos que ya figuran, su gran anuncio de NOVEDADES PARA ESTE INVIERNO. Ha llegado ya la tan esperada por nosotros y nuestros amigos PRIMERA FACTURA de presididos para la presente estacion, recogidas especialmente en Paris y Londres por nuestro inteligente corresponsal, y por consiguiente la hora para La Oriental de ofrecer á sus constantes favorecedores y cuanto de bello, elegante y equitativo se puede desear en ropa hecha, paños, casimires, magníficos y nuevos abrigos, y en una palabra cuanto conciernen al ramo de señoras y caballeros.

Un gran taller de sastrería dirigido por un buen maestro asistre nos permite con toda confianza ofrecer á cuantos no hallaren piezas á su gusto, hacérselas en el mas breve tiempo, seguros de que en el corte y esmero habrán de quedar complacidos.

Los que duden de nuestras ofertas, los que no conozcan La Oriental (que serán pocos) vengan, aunque no sea mas que por curiosidad y tendrán ocasion de admirar como se halla reunida en ella la calidad y la igualdad en suma grado con la elegancia, finura y buen gusto. A La Oriental, pues, que se halla situada en la calzada Real del Monte, pasada la esquina de San Nicolás, al lado de la botica de San Pablo, número 187.

LEAN POR VER.

MAGNIFICAS LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES del paño mas fino de Sedan trabajadas y adornadas con el gusto y elegancia francesa que á primera vista se conoce. Sus forros de sarga y corte elegante nada dejan que desear, á 17 y 18$.

CHAQUES Y LEVITAS DE CASIMIR.—En este artículo es donde nuestro corresponsal ha echado el resto, como mas suele decirse. Nada de mas gusto se puede encontrar en esta clase de piezas que la verdadera coleccion que tenemos, en donde el elegante mas refinado hallará modo de satisfacer su gusto por escogido que sea, pues de Paris no ha venido (estamos ciertos) otro surtido tan completo: para sostener la fama de bueno y barato que siempre ha tenido La Oriental hemos dado la órden de 1$ 50 mas.

Sobretodos de paño de Hamburgo forrados de casimir, propios para el campo por su incomparable duracion y decencia, á 6 y 8$. Otros de paño pilloto superior de mucho cuerpo á 10, 12 y 14$. Otros de paño español de mas doble que se conoce, todos enhuatados y forrados con seda catalana lectrina: todos los años los vendiamos á 24$, y en este por realizarlos los damos á 18 mas.

Sobretodos de paño impermeable de dos caras, muy dobles y con preciosas hotonaduras, á 2$ uno.

Idem de custer, tambien de dos caras, con las pintas comun, cheviot, á 24$.

Levitas de paño fino enhuatadas y forradas de seda á 17 y 20$.

Sobretodos de paño á Hamburgo con el corte de Elgin á 14 y 16$.

Canroberts, Pellisieres y Monteristos de la forma mas moderna, hechos en Paris con las mismas telas que requieren para este clima. De la comodidad y elegancia de estos trages de abrigo provicne el que en tan trage favorito de la clase mejor acomodada de aquella capital. Es de esperar que aquí no sobren tan amigos de reformas proyechosas gozemos de igual beneficio. 30, 32 y 42$ uno.

Tabans de dos caras muy elegantes, á 25$.

Monteristos de paño para niños de todos tamaños, á 7, 9 y 12$. Capitas para id. á 4, 5 y 6$.

Capotones de hule de muchos brillo, á 22, 26 y 31 rs. uno.

Trees cuartos de capa de paño con vueltas de terciopelo y elegante cordonera, á 8$. Tres cuartos de capa tambien con cordonera, con vueltas de terciopelo y piel de nutria, forradas con género de pintas preciosísimas, á 9, 12 y 14$.

Capas y sevillanas españolas hechas en Cádiz á todo costo: sus preciosos adornos, su trabajo y corte nada dejan que desear, á 26, 35 y 40 rs. uno.

CAMISAS.

Este artículo, que siempre ha merecido nuestra predileccion, ha esperimentado nuevas reformas: cada dia mejor en los pocos, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en los cortes y tela para su confeccion. Lean despacio.

Camisas francesas de lecitimo cuiré muy fino, con hechura de pecho novedad, arregladas con todo el gusto que acostumbran estos reformadores de la moda, á 11$ una y por docenas á 65$.—Otras de las mismas condiciones, pero de genero un poquito mas doble, á 12 rs. una y 69$ docena.

Otras cortadas por el modelo de las francesas, de 40 á 50 rs. una y por docenas á 240 á 300$.—Otras de gramo de oro finas en cuanto á gusto en la tela de Holanda y perfeccionadas con hilo de colores á 10, 12 y 14 id.

Suplicamos que todos los que necesiten proveerse de ropa vengan ante el Pollito, que se convencerán de la verdad.
7

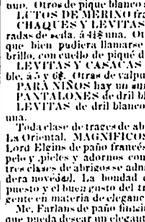

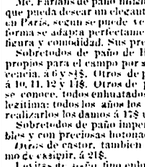

EL POLLITO.

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

Situada en la calzada Real del Monte, al principio de la 2ª manzana, entrando por la Ceiba, acera derecha, n. 100.

Fuera pomposos anuncios y dejar que los hechos hablen nos ha parecido el mejor norte que debiamos seguir, convencidos de que estos son los que persuaden, y al hay alguien que no lo crea, pase á nuestro establecimiento que con gusto satisfará tan elevantemente vestido que el maestro no ha de creer que tales trages se pueden hacer por tan poco dinero, porque en el precio publicado que á vender hemos y barato con no ha excedido por nuestro Pollito.

¡¡ATENCION!!

Levitas y chaquets de rico paño de Tarrasa forradas de seda á 14 y 18$. Levitas id. francesas recibidas últimamente coriadas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero, forradas de sarga de Málaga á 25$, que valen 32$. Levitas y chaquets de alpaca fina forradas de lo mismo á 11$. Id. de alpaca con un brillo que parece raso, trabajadas con mucho gusto á 9 y 6$. Sacos de id. á 4$. Levitas, chaquets y sacos

A LAS ELEGANTES.—TOHALLA DE VENUS se vende en la calle del Obispo n. 62 ántes 100. 31-29N

Bisulfito de cal legítimo.

Se ha establecido en la calzada del Cerro n. 714, bajo direccion de D. Samuel Dumbar una fábrica de este artículo de la mejor calidad, fresco y fuerte de 8 á 9 grados "Baume" para el uso de los hacendados y mejorar la fabricacion del azúcar, lo que está bien probado por los resultados favorables obtenidos en la Luisiana y en Demerara que se calculan hasta dos reales ó mas arroba de ganancia. El costo no escede de cuatro reales caja, ó de siete á ocho reales bocoy, y hay personas encargadas de enseñar en cuatro ó cinco dias su uso á los maestros de azúcar.

Referencias: los Sres. Noriega, Olmo y Comp. y D. José de la Portilla. Agentes: Carbajosa, Ibarzabal y Comp., número 20, calle de San Ignacio. Para mas pormenores dirigirse á D. Guillermo Whiting, núm. 88, calle de Tacon. 36-27-N.

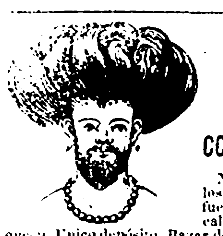

LIQUIDO **INDIANO.** INFALIBLE CONTRA LA CALVICIE.

No solo hace nacer y crecer los cabellos, pero les da mas fuerza con el intento de evitar la calvicie ó impedir que blanquee n. Unico depósito, Bazar de la Emperatriz, calle de O-Reilly n. 17.—Precio, un peso. 6-25

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Las Cuatro Perlas!!

Del verdadero vino de Jerez pálido fino de esta acreditada marca se ha recibido una partida en cajas de doce botellas á los precios de costumbre 12$ caja, y por partidas á 11$, botella suelta 10 rs. Se recomienda á las personas de delicado paladar por ser de la cosecha de 1851. Vienen de la misma clase unos magníficos botellones á 6$. del cupo de seis botellas, propios para regalo y mesas de Pascuas.

En la tienda de ropa La Esperanza, calle del Obispo n. 47, esquina á la de Cuba, antiguo y único depósito. 20-12

ACEITE DE SEVILLA

SUPERIOR.

Se vende al menudeo á 13 rs. botija. Calle del Inquisidor núm. 68 y en la del Baratillo núm. 3, ciudadela calle de la Bomba núm. 34, calle del Monserrate n. 14, calle de las Virtudes panadería Flor de Cuba, entre San Nicolás y Manrique. 8-25

ATENCION. PASCUAS.

EN CASA DE DON JUSTINO CAMPBELL.

CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 18.

Se hallará constantemente un completo surtido de vinos de Burdeos añejos de las mejores clases y las marcas mas acreditadas.

Champagne legítima de Clicquot y de otras buenas marcas.

Canastas de hilo de los mejores talleres de París.
Artículos de Christofle.
Loza inglesa.
Licores de todas clases.
Artículos de talabartería.
Carton impermeable de Peyrat para techos, el sistema mas económico conocido.
Cuchillería y machetes legítimos de H. Rodgers.
Telas galvanizadas.
Papel grande para imprenta y para tiendas. 18-18

GOTAS AMARGAS ESTOMACALES Y DIURETICAS. En el escritorio de los Sres GOMEZ Y SALAS, calle de los Oficios n. 76, esquina á la de la Lamparilla, se venden por cajas las afamadas GOTAS AMARGAS siguientes:

OLD SACHEM BITTERS, O WIGWAM TONIC.
RUDOLPH SCHNAPS:
OLDNER'S MORNINGALL.
GERMAN BITTERS.
IMPERIAL WINE BITTERS.

Y asi mismo el famoso SPORTSMAN'S FAVORITE. OLD BOURBON WHISKEY en garrafoncitos del cupo de una botella. 30-28-N

VINO SECO DE LA GRAN CANARIA DEL año 148, es de lo mejor de su su clase y aroma que se conoce, sin ninguna composicion, en lcajas de 12 botellas, propio para las personas de gusto En el escritorio de la calle de Cuba num. 29. 10-25

EN LA CALLE DEL MORRO N. 46 SE HAN recibido 6 bariles de huevos los que se espenden á 6 por 2 rs. y por mayor á precios equitativos. 4-25

MANZANAS SUPERIORES.—UNA PEQUEÑA partida de MANZANAS GRANDES Y COLORADAS en excelente estado. Impondrán en el escritorio de los Sres. GOMEZ Y SALAS, n. 76 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla. 8-25

Nuevas clases de té.

Son las siguientes que ofrecemos como superiores á las conocidas, de una pureza garantizada, y propias para todos los gustos:

TE NEGRO SOUTCHONG, n. 1.
TE VERDE IMPERIAL.
TE PEKAO.
TE HISWING.
TE TONKAY.

Las cajas en que se espende son por su elegancia propias para un regalo, y por su forma el envase mas propio para conservar el aroma del té.—En casa de D. Manuel Costas. Farmacia de Santa Rita, calle de los Mercaderes n. 27. 31-21-N.

Cafés, Restauranes y Fondas.

Realizacion de una gran partida de coñac francés en barriles de varios tamaños de á 10, 12, 14 y 16 rs. el galon.

Ajenjo suizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usa en Paris, de las acreditadas marcas de Godart. Vermuth de Corino, grande Chartreuse legítima, Cassis, Guignolet de Angers, Ratafia de Grenoble, Coñac en cajas, de todas clases.

Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barricas. Tambien se espenden por garrafones, calle de O-Reilly núm. 16, entre Cuba y Aguiar. 13-N.

CONFITERIA Y REPOSTERIA DE TACON.

Con motivo de las próximas Pascuas hallarán los favorecedores de este acreditado establecimiento un surtido de turrones bien trabajados con el mayor esmero, y sin omitir gastos de ninguna especie, á saber:

De avellanas.
De Alicante, de almendras.
De gijona.
De mazapan.
De fresas.
De limon.
De natillas.
De yemas.
De naranjas.

Ademas se encontrarán dulces esquisitos de todas clases y á precios equitativos, entre ellos el acreditado CROCANTE, que tanto espendio tiene en esta casa, por ser de la clase mas superior. Por último, los favorecedores de este establecimiento encontrarán lo que necesiten en cajas de conservas francesas de las mejores calidades y estrangeras, y un variado surtido de cajas de regalos de los adornos del mejor gusto para regalos.

NOTA.—Al que lleve una gran cantidad se le hará una rebaja. 8-21

MUY BARATO.!!!—GALLETA SUPERIOR, fresca y acabada de recibir de los Estados-Unidos propia para dotacion de fincas, ferro-carriles etc. en barriles de 1 arrobas, á 6$ 6 rs. barril. En el escritorio de GOMEZ Y SALAS, n. 76 calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla. 8-24

Para Pascuas y Año Nuevo.

Los escelentes JAMONES SIN HUESO, lo mejor de su clase que puede comerse, á un escudo cada uno.

QUESOS de crema de una arroba, imitacion del CHESTER inglés, á 22 rs. cada uno.

Impondrá el portero de la casa n. 76, calle de los Oficios esquina á la de la Lamparilla.

ESTRAMUROS se espenden en la calle de la Industria, esquina á la de Barcelona, almacen de granos. 3-5-D.

DEPOSITO UNICO

DE LOS VINOS DE LA BIEN CONOCIDA CASA

GUILHOU FRERES, de Burdeos,

CALLE DE MERCADERES N. 6.

RELOJERIA DE J. M. MERMIN, AGENTE DE DICHA CASA.

Médoc.	Latour Blanche.
St. Julien Rozane.	Sauterne.
St. Emilion Canolé.	Barsac.
Léoville.	Vin d'Asti legítimo.
Chateau Larose.	Vermouth legítimo de Turin.
Grand Vin Chat Larrange.	Absinthe superior.
Chateau Lafitte 1858.	Vinos en barricas.

30-12-D.

POR LA FRAGATA ESTRELLA SE HA RECIBIDO vino de JEREZ superior, y se vende en octavas y cuartas de pipa, en la calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería La Marina. 30-15D

AGENCIA GENERAL

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

HOY BAJO LA DIRECCION DE ANTONIO GARY.

ÚNICO DEPOSITO

DE LOS LEGITIMOS VINOS FRANCESES DE LA TAN ACREDITADA

CASA DE J. CALVET Y COMPAÑIA.

de Burdeos y Tain (Borgoña).

CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 28.

VINOS DE BURDEOS.	VINOS DE BORGOÑA.
Grand chat Margaux	Nuits.
Grand chat Lafitte.	Beaune.
Chat Leoville.	Macon.
.. La Rose.	Pomard.
.. Bonnetonds.	Chambertin.
Sauterne Barsac.	Romanée.
Graves.	Clos Vougeot.
Chat Yquem.	Hermetage rouge et blanch.

TODA CLASE DE VINOS BLANCOS Y DE POSTRES.

Legítimos vinos de champagne de la viuda de Clicquot, Duque de Montebello, Duque de Tetuan &c. &c. &c.

NOTA.—Para mayor comodidad del público, y á fin de que pueda probarse la calidad de los vinos, se venden por botellas, cajas y barricas, sin alteracion de precios.

En la misma agencia se reciben suscriciones á toda clase de publicaciones de PARIS. 3-14D

RICO VINO PAJARETE DE JEREZ Y CARLON de Benicarlo, acabados de recibir por el vapor correo America. Plaza de S. Francisco n. 71. 11-17

EL MALLORQUIN.

PASTELERIA. CALLE DEL OBISPO NUMERO 61.

En dicho establecimiento habrá un buen surtido de turron de todas clases, vinos generosos, dulces y pasteles suizos, propios para las próximas Pascuas. Ademas se encarga de asar guanajos y demas concerniente. 19-10

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LA FLORA,

SASTRERIA Y ROPA HECHA FRANCESA, CALZADA del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona.—Acabamos de recibir por los últimos buques un elegante y variado surtido de ropa hecha y la espendemos con asombrosa baratura, como son: Levitas y chaqués de paño á 14, 16 y 20 $.—Idem de casimir á 10, 12 y 14$.—Idem de alpaca á 4½, 5 y 6$.—Sacos de lo mismo á 4 y 5 ½$.—Pantalones de casimir á 5½ y 8$.—Chalecos de piqué, seda y raso á 11, 3 y 4$.—Montecristos con flores de terciopelo á 17 y 20$.—Lutos de merino á 12 y 17$.—Tenemos un variado surtido de paños, casimires, driles, camisas, corbatas y todo lo concerniente al ramo de sastrería.—Si no hubiese hecha alguna pieza, nos hacemos cargo de hacerla con baratura y prontitud. 30-12 D.

LAS TRES B. B. B.

Establecimiento de ropa situado en la calzada del Monte numero 94.

BUENOS, BONITOS, BARATOS.

Toda clase de efectos para señoras, caballeros y niños.

Nada mas propio de la situacion que el sistema de venta adoptado en este establecimiento. Nadie como nosotros ha hecho efectivas condiciones tan ventajosas: á ellas debemos la gran concurrencia que constantemente nos favorece y que procuraremos aumentar, teniendo siempre un surtido tan completo que pueda satisfacer desde el gusto mas delicado hasta la necesidad mas imperiosa, el cual queda completo con un

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Compuesto de magníficas levitas y chaqués de paño, casimir, alpaca, valpur, merino, dril y holanda: chalecos de seda de colores, de piqué de color y blancos, de merino y raso español: pantalones de dril blanco y de color, de merino y casimir; camisas, calzoncillos y corbatas francesas: prendas de abrigo de todas clases y formas: lutos enteros de merino francés: estos y toda clase de ropa se hacen de encargo con prontitud y perfeccion.

Omitimos la relacion de precios, puesto que como de Las tres B. B. B. han de ser mas económicos que todos los presentados en cuantos ofrecimientos pueda haber. 128-3 Sbre.

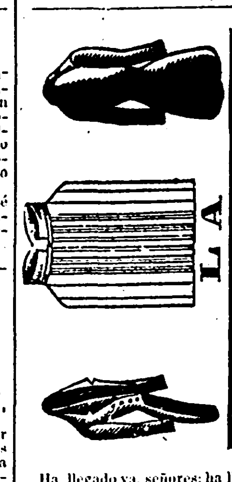

LA ORIENTAL

PRIMERA REMESA.

SURTIDO COLOSAL DE ROPA HECHA Y ABRIGOS PARA EL PRESENTE INVIERNO, MAS BARATO QUE NUNCA. VISTA HACE FE.

Ha llegado ya, señores; ha llegado el momento de que LA ORIENTAL coloque entre los muchos que ya figuran, su gran anuncio de NOVEDADES PARA ESTE INVIERNO. Ha llegado ya la tan esperada por nosotros y nuestros amigos PRIMERA FACTURA de preciosidades para la presente estacion, escogidas espresamente en Paris y Lóndres por nuestro inteligente corresponsal, y por consiguiente la hora para La Oriental de ofrecer á sus constantes favorecedores cuanto de bello, elegante y equitativo se puede desear en ropa hecha, paños, casimires, magníficos y nuevos abrigos, y en una palabra cuanto concierne al ramo de señoras y caballeros.

Un gran taller de sastrería dirigido por un buen maestro sastre nos permite con toda confianza ofrecer á cuantos no hallaren piezas á su gusto, hacérselas en el mas breve tiempo, seguros de que en el corte y esmero habrán de quedar complacidos.

Los que duden de nuestras ofertas, los que no conozcan La Oriental (que serán pocos) vengan, aunque no sea mas que por curiosidad y tendrán ocasion de admirar como se halla reunida en La Oriental la equidad en sumo grado con la elegancia, finura y buen gusto. A La Oriental, pues, que se halla situada en la calzada Real del Monte, pasada la esquina de San Nicolás, al lado de la botica de San Pablo, número 187.

LEAN POR VER.

MAGNIFICAS LEVITAS, CASACAS Y CHAQUES del paño mas fino de Sedan trabajadas y adornadas con el gusto y elegancia francesa que á primera vista se conoce. Sus forros de sarga y corte elegante nada dejan que desear, á 17 y 18$.

CHAQUES Y LEVITAS DE CASIMIR.—En este artículo es donde nuestro corresponsal ha echado el resto, como suele decirse. Nada de mas gusto se puede encontrar en esta clase de piezas que la verdadera coleccion que tenemos, en donde el elegante mas refinado hallará modo de satisfacer su gusto por escogido que sea, pues de Paris no ha venido (estamos ciertos) otro surtido tan completo: para sostener la fama de bueno y barato que siempre ha tenido La Oriental los damos á 10, 13 y 15$ uno.

FLUSES DE CASIMIR FRANCESES á 24 y 26$.

PANTALONES DE CASIMIR francés de dibujos nuevos y embulladores, cortados y arreglados con toda la elegancia y esmero que requiere una pieza de mérito, á 6½ y 7½$ uno. Otros de paño negro y casimir finísimo á 7 y 8$.

CHALECOS de terciopelo, paño de seda y moiré acolchados de lindísimos dibujos nuevos y elegantes á 3, 3½, 4 y 5$ uno. Otros de piqué de seda negro y merino, á 18, 26 y 28 rs. uno. Otros de pique blanco superior y de colores á 14 rs.

LUTOS DE MERINO francés superior á 12 y 13$.

CHAQUES Y LEVITAS de alpaca de seda finísima forradas de seda, á 4½$ una. Otras de la mejor alpaca marca K, que bien pudiera llamarse alpaca de raso por su finura y brillo, con cuello de piqué de seda y terciopelo, á 6$ una.

LEVITAS Y CASACAS de merino francés de grano doble, á 5 y 6$. Otras de valpur y paño de Italia á 7½ y 8½$ una.

PARA NIÑOS hay un surtido general de ropa hecha.

PANTALONES de dril blanco y de color á 22 rs. y 3$ uno.

LEVITAS de dril blanco, holanda y mahon á 3, 3½ y 4$ una.

Toda clase de trages de abrigo pedidos espresamente para La Oriental. MAGNIFICOS MONTECRISTOS, talmas y Lord Elgins de paño francés finísimo, con cuellos de terciopelo y pieles y adornos con cintas y terciopelo. En estas tres clases de abrigos se admira la forma por ser una verdadera novedad. La bondad de las prendas de que es compuesto y el buen gusto del trabajo son dignos del mas exigente en materia de elegancia, á 12, 14 y 16$.

Mc. Farlans de paño finísimo, adornados con todo el gusto que pueda desear un elegante. Es el abrigo de última moda en Paris, segun se puede ver por los últimos figurines, y su forma se adapta perfectamente á cuanto pueda exigirse en figura y comodidad. Sus precios son baratísimos, á 16 y 20$.

Sobretodos de paño de Hamburgo forrados de casimir, propios para el campo por su incomparable duracion y decencia, á 6 y 8½$. Otros de paño piloto superior de moticas, á 10, 11, 12 y 14$. Otros de paño español, lo mas doble que se conoce, todos enhuatados y forrados con seda catalana legítima: todos los años los vendíamos á 24$, y en este por realizarlos los damos á 17$ uno.

Sobretodos de paño impermeable de dos caras, muy dobles y con preciosas botonaduras, á 20$ uno.

Otros de castor, tambien de dos caras, con las pintas como de casimir, á 21$.

Levitas de paño fino enhuatadas y forradas de seda á 17 y 20$.

Sobretodos de paño de Hamburgo con el corte de Elgin á 14 y 15$.

Canroberts, Pellisieres y Montecristos de la forma mas moderna, hechos en Paris con las innovaciones que requieren para este clima. De la comodidad y elegancia de estos trages de abrigo proviene el que sean trage favorito de la clase mejor acomodada de aquella capital. Es de esperar que aquí que somos tan amigos de reformas provechosas gocemos de igual beneficio, á 30, 36 y 42$ uno.

Talmas de dos caras muy elegantes, á 25$.

Montecristos de paño para niños de todos tamaños á 7, 9 y 10$. Capitas para id. á 4½, 5 y 5½$.

Levitones de felpa de mucho brillo, á 22, 26 y 34 rs. uno.

Capotes para caleseros, á 4½$ uno.

Tres cuartos de capa de paño con vueltas de terciopelo y elegantes cordones, á 8½$. Tres cuartos de capa tambien con cordones, cuello de terciopelo y piel de nutria, forrados con género de pintas preciosísimas, á 10, 12 y 14$.

Capas y esclavinas españolas hechas en Cádiz á todo costo: sus preciosos adornos, su trabajo y cortesanía dejan que desear, á 20, 25 y 31$ una.

CAMISAS.

Este artículo, que siempre ha merecido nuestra predileccion, ha recibido nuevamente reformas considerables tanto en los precios, que son verdaderamente fabulosos, cuanto en los cortes y tela para su confeccion. Lean despacio. Camisas francesas de legítimo cutré muy fino, con hechuras de novedad, arregladas con todo el gusto que acostumbran esos reformadores de la moda á 11$ una y por docenas á 45$.—Otras de las mismas condiciones, pero de género un poquito mas doble, á 28 rs. una y 40$ docena.

Otras cortadas por el modelo de las francesas, de hilo muy fino y legítimo, con lindas hechuras, á 3$ y por docenas á 34$.—Otras de grano de oro fino, cortadas por las mismas, á 2$ y por docenas á 23$. Id. de tela real y cutré de colores, bien trabajadas, á 20 rs. una.

Camisas para un regalo: camisas bordadas francesas de lo mas rico que se conoce, á 8$ una. Iguales no se compraran en otra parte menos de á 14$.—Tenemos otras mas bajas, como de 5$.

Calzoncillos de hilo franceses, á 10, 12 y 14 rs. Otros dobles superiores, á 28 uno.

Paños y casimires: el surtido mas completo y nuevo que se ha visto, á precios baratísimos. 51-8 N.

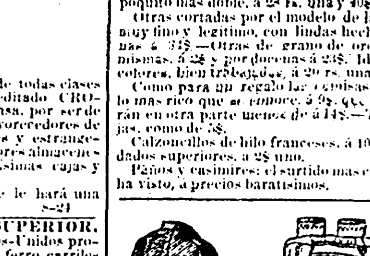

EL POLLITO.

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

Situada en la calzada Real del Monte, al principio de la 5ª manzana, entrando por la Ceiba, acera derecha, n. 100.

Fuera pomposos anuncios y dejar que los hechos hablen: no ha parecido el mejor norte que debíamos seguir, convencidos de que estos son los que persuaden, si hay alguien que no lo crea, pase á nuestro establecimiento con la seguridad de que esta visita saldrá tan elegantemente vestido que el mismo no ha de creer que tales trages se pueden hacer por tan poco dinero, porque está bien probado que á vender bueno y barato con no hay que encontrado nuestro Pollito.

¡¡ATENCION!!

Levitas y chaqués de rico paño de Tarrasa forradas de seda á 14 y 18$. Levitas id. francesas recibidas últimamente cortadas á la última moda y trabajadas con el mayor esmero, forradas de sarga de Málaga á 25$, que valen 42$. Levitas y chaqués de alpaca fina forradas de lo mismo á 4½$. Id. de alpaca con un brillo que parece raso, trabajadas con mucho gusto á 5½ y 6$. Sacos de id. á 4$. Levitas, chaqués y sacos de alpaca de colores jaspeados y cuarticos de para seda y cortes modernos á 5$. Levitas y chaqués de merino francés del mejor que se conoce á 6 y 7$.

LUTOS ENTEROS A 13 PESOS.

En caso de no haber las medidas que se soliciten se harán en 24 horas. Fluses militares de hilo puro, perfectamente hechos á 8½$. Id. de ricas holandas de cuartos que están de última moda á 7$. Id. de driles de colores de hilo puro, listas y color entero á 8 y 9$. Levitas, chaqués y sacos de dril, surtido de todos gustos á 3½ y 4$. 500 sacos de holanda de color entero ricamente pespunteados á 4$.

CHALECOS.

Chalecos de seda, piqué, raso, merino, holanda y driles á 4$, 14 rs., 2$, 3½$ y 20 rs. Pantalones de dril núm. 100 á 4½ ps. Id. de color á 20 y 22 rs. Id. de merino á 4$. Id. de dril azul y holanda á 18 y 20 rs.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Camisas de cutré de puro hilo á 17 rs. y 24$ dna. Id. francesas legítimas de cordoncito con cuello á la marinera á 30 rs. y 32$ dna. Id. superiores de la misma clase de hechura á 4½ y 4½$. Inmejorables á 5$. Id. bordadas propias para regalo á 3½ y 8½$. Calzoncillos franceses bordados con mucho gusto á 2$ y 22$ dna. Dichos hechos en el pais de peto de tela de Holanda y pespunteados con hilo de colores á 10, 12 y 14 id.

Suplicamos que todos los que necesiten proveerse de ropa vengan antes al Pollito, que se convencerán de la verdad. 5

LA PIRAGUA,

CALZADA REAL DEL MONTE NUM. 131, SEGUNDA CUADRA BAJANDO POR LA CEIBA, CASI FRENTE A LA BOTICA DEL AGUILA DE ORO.

ROPA DE INVIERNO ESCOJIDA.

GRAN SURTIDO

DE ROPA HECHA Y ESTRAORDINARIA BARATURA.

Este nuevo y ya acreditado establecimiento por su gran surtido de toda clase de ropas, con especialidad para el presente invierno, merece por razones de CONVENIENCIA PUBLICA llamar la atencion de sus numerosos favorecedores y del público en general.

Propuesto á acreditarse y figurar en primera línea entre los primeros de la capital, pues para ello cuenta con los recursos necesarios, se ha abastecido de cuantos artículos abraza su ramo á precios muy equitativos con el objeto de ofrecer al público un anuncio digno de llamar su atencion por las ventajas que ofrece sobre otros de su misma especie.

Los que aun no conozcan nuestro establecimiento pueden hacernos una visita (que se la agradeceremos) aunque no sea mas que por pura curiosidad, que estamos satisfechos de que cuantos vengan quedarán convidados para ser en lo sucesivo constantes parroquianos de LA PIRAGUA.

ATENCION, QUE CONVIEN;

Grandioso y variado surtido de chaqués y levitas del casimir mas lindo y moderno que ha venido á la Habana, hechas en Paris á todo costo, y con todo el gusto en lo que se refiere á corte, trabajo y forros que tienen acreditado los sastres parisienses, al baratísimo precio de 11, 13 y 15$ uno.

Levitas, chaqués y magníficas casacas de riquísimo paño con cuantos requisitos se puedan pedir en cuanto á gusto en su corte, trabajo y forros á 17 y 18$.

Pantalones de casimir francés superior á la última moda de Paris, pues es lo mas moderno y segun el último modelo, á 6½ y 7½$ uno.

Otros de magnífico casimir y paño negro finísimo con las mismas cualidades que los antedichos á 7 y 8$ uno.

Chalecos de paño de seda, moiré acolchado y terciopelo, última novedad en dibujos y hechuras á 3, 3½ y 4$ uno. Otros de merino y piqué de seda negro á 18, 26 y 34 rs. uno. Otros de piqué blanco superior y de colores á 11 rs. uno.

Lutos de merino francés superior á 12 y 14$ uno.

Chaqués y levitas de finísima alpaca negra todas forradas, á 4½$. Otras de la mas rica alpaca negra de seda tan tan fina y lustrosa que parece raso, con cuello de terciopelo y piqué de seda, á 6$ una.

Levitas y casacas de merino francés de grano doble á 5 y 6$. Otras de valpur y paño de Italia á 7½ y 8½$ una.

Para niños hay un surtido completo de ropa hecha; pero entre ella merecen especial mencion unos tragecitos de merino con adornos, que se darán baratísimos.

Pantalones de dril blanco y de color á 22 rs. y 3$ uno.

Levitas de dril blanco, holanda y mahon á 3, 3½ y 4$ uno

ABRIGOS DE TODAS CLASES ESCOGIDOS ESPRESAMENTE PARA LA PIRAGUA.

Lord Elgins, Montecristos y talmas de paño finísimo francés adornados con pieles, cintas y terciopelo, con una forma elegante á 12, 14 y 16$.

Farlanes de paño finísimo adornados primorosamente. Este elegante abrigo, que sin duda es el mas rico que hasta el presente se ha recibido en la Habana, es el mas barato en el precio en que los damos atendida su clase, á 16 y 20$ uno.

Sobretodos de paño de Hamburgo forrados de casimir, propios para el campo por su duracion, á 6 y 8$. Otros de paño pilot de moticas á 10, 12 y 14$. Otros de paño español doble magnificamente enhuatados y forrados con seda catalana á 17$.

Sobretodos de paño impermeable de dos caras, con preciosas botonaduras á 20$. Otros de castor tambien de dos caras con pintas de casimir á 21$ uno.

Levitas de paño enhuatadas y forradas de seda á 17 y 20$ una.

Sobretodos de magnífico paño de Hamburgo con el corte á lo Lord Elgin á 14 y 15$.

Canroberts, Pellisieres y Montecristos todos de magníficos paños y forros y de la forma mas nueva á 30, 36 y 42½$ uno.

Talmas de dos caras muy elegantes á 25$.

Montecristos para niños de todos tamaños á 7, 9 y 10$ uno. Capitas para los mismos á 4½, 5 y 5½$.

Levitones de felpa de mucho brillo á 22, 26 y 34 rs. uno.

Capotes para calesero á 4½$.

Tres cuartos de capa de paño con vueltas de terciopelo y elegantes cordones, cuello de piel y terciopelo, todas forradas á 10, 12 y 14$.

Capas y esclavinas españolas hechas en Cádiz á todo costo con preciosos adornos á 20, 25 y 31$ una.

PAÑOS.

Se encuentra en este establecimiento actualmente un grande y completo surtido de cuantas clases abraza este artículo á los precios mas baratos.

CAMISAS, CALZONCILLOS Y CAMISETAS.

De cuanto se pueda desear en estos artículos, especialmente en camisas, se hallará constantemente abastecido nuestro establecimiento por ser un ramo que merece toda nuestra atencion, asi es que cuantos deseen proveerse de estos artículos pueden venir á LA PIRAGUA, seguros de hallar una ganga en cuanto compren. 36-30 N.

EL PEÑON.

Calzada del Monte, primera cuadra entrando por la Ceiba, acera izquierda, número 99.

ULTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS.

¡¡¡GRAN SURTIDO DE ROPA DE INVIERNO!!!

CAMISAS, PAÑOS CASIMIRES.

¡¡¡ ESCUCHAD !!!

Habiendo recibido por los últimos buques llegados del Havre y Hamburgo el mas grande y selecto surtido de lo arriba dicho, y poco acostumbrado á ponerlo por este medio en conocimiento del público, siendo ademas estos géneros los mas desconocidos y por consecuencia donde mas engaños puede haber, advierto que la mejor garantía que puede ofrecer esta casa es presentar las ventas, y que si se presentan es porque se ha hecho un gran diario: esto honra no solamente al establecimiento y comprador en Europa sino á la isla entera, que consecuente siempre con las casas legales cuando tienen que hacer alguna compra, sea grande ó pequeña, dicen: Vamos á "El Peñon," pues ya sabemos que prefieren no vender á engañar.

LEVITAS, CHAQUES Y CASACAS.

Levitas y chaqués de alpaca fina á 3½$: otras que venden en todas las tiendas á 5$ en El Peñon á doblon.—Raglanes, levitas y chaqués de alpaca finísima 6$.—Levitas de rico valpur con brillo y sin él á 5 y 8$.—Casacas y levitas de merino francés á doblon.—Levitas y chaqués de superior casimir de color entero y mezclillas 6$. ¡Quien podrá darlo á este precio? "El Peñon" solamente.—Riquísimas levitas de merino 6½$.—Levitas de rico paño de Sedan magnificamente forradas de sarga y trabajadas como para presentar una novedad á 14 y 17$: otras superiores de paño fino, pelo corto y suave como la seda. Omito cuanta recomendacion pudiera hacer sobre estas magníficas prendas y llamo la atencion sobre sus precios que parecen fabulosos á 17 y 22 pesos.—Chaqués de lindos casimires á 12$.

PARA NIÑOS,

Roponcitos y talmas á lo Príncipe de Chinchilla 8$.—Capas y talmas de paño á 5 y 6$.—Tragecitos de Orleans elegantemente adornados con pasamanería, para niños de dos á seis años á 5 y 6$.

LUTOS DE MERINO SUPERIOR A 12 Y 17$. ELEGANCIA, ABRIGO Y ECONOMIA.

CORTES DE CASACA DEL PAÑO MAS RICO que se ha visto en la Habana: admira verdaderamente lo fino, suave y pelo corto que tiene este paño; es á propósito para un lujoso presente ó para una persona de gusto, á 12$ corto.—Gran surtido de paños, castores y casimires.—Sobretodos de paño piloto á 7$: otros de paño de Hamburgo superior á 12$.—Gabanes y sobretodos franceses, todos forrados de seda, valen 23$, pero "El Peñon" los da á 14: otros de paño español á 16$: hoy valdrian si estuviéramos en tiempos normales 25.—Pellisieres de paño negro y azul forrados de poplin negro á 20$. ¡Ay Peñon, Peñon!—Ricos abrigos de paño español de mezclillas á 21$.—Gabanes, Raglanes y talmas de dos caras á 25 y 26$.—Talmas de paño francesas y hechas espresamente para "El Peñon;" tienen un adornito sencillo y elegante, al ínfimo precio de 20$.—Gran surtido de capas, medias capas y esclavinas á varios precios.—Montecristos de buen paño á 15 y 20$.—Garibaldis, Cavours y Canroberts de paño y castor, elegantes y ricos abrigos acolchados y forrados de gró y sarga, á 21, 32, 22 y 34$.—Sobretodo de dos caras de Chinchilla á 21$.—Capas de color de dos caras á 15$.—Talmas de goma tambien de dos caras al mismo precio.—Gabanes y talmas de dos caras á 22 y 28 pesos.

Parlanes: estos abrigos han hecho furor en Paris, á 2$. Prims de paño terciopelo primorosamente trabajados y forrados todos de poplin de seda, á 36$.

GRAN SURTIDO DE PANTALONES Y CHALECOS camisas y calzoncillos y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

NOTA.—En la tienda de ropa "La Temporada," sita en Guanabacoa, calle de la Division, entre las de Cadenas y Jesus María, frente á la puerta de la sacristía, hallarán el mismo surtido y los mismos precios. 4 7 Nov.

LA TUTELAR,

CALLE DE LA MURALLA, ESQUINA A LA DE COMPOSTELA.

Se acaban de recibir en este nuevo establecimiento, artículos de varias formas. Mantos de merino con aplicacion de terciopelo, únicos en la Habana. Tapalitas llovida de oro Mantelitos de rico gro con encage. Sayuelas de cutré riquísimos, con 5 paños, gasas de color entero y de listas. Muselinas blancas Emperatriz, con dibujos nuevos, organdís de colores y trajes para niños, todo á precios sumamente baratos. 6-21

RELOJERIA.

D. Antonio Sanchez Gonzalez se ofrece al público en su nuevo establecimiento situado en la calle del Obispo n. 15, entre Mercaderes y San Ignacio. En dicho establecimiento habrá constantemente un buen surtido de relojes de las mejores fábricas de Suiza, Lóndres y Liverpool. Como igualmente cadenas de oro de seguridad, leontinas, llaves de Breguet y relojes esmaltados, de señora, cronometros suizos, escape de áncora y de línea recta, de Duplex y de cilindro.

NOTA.—Las ventas y composiciones que se hacen en este establecimiento se garantizan por un término convencional. 30-21

LA GLORIA.

ALMACEN Y GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA, situado en la calzada Real del Monte n. 173, tercera cuadra entrando por la Ceiba, entre las calles del Indio y San Nicolás. LA GLORIA ha recibido por los últimos buques llegados del Havre y Hamburgo un gran surtido de ropa hecha y la vende mas barato que nadie...

GRAN SURTIDO DE ROPA DE MUCHO LUJO Y ABRIGO.

[illegible]

LA GLORIA.

[illegible]

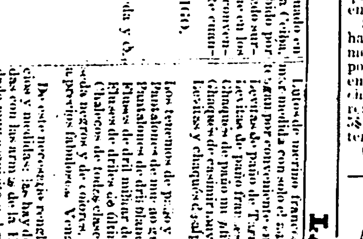

EL CIELO

RSTABLECIMIENTO DE ROPA Y SASTRERIA,

en la calzada del Monte número 163, entre las calles del Indio y San Nicolás.

Con un surtido tan escogido de toda clase de ropa como el que á fuerza de mucho trabajo pudimos conseguir para abrir nuestro establecimiento, podríamos llenar las columnas de todos los periódicos de la capital, anunciando todas nuestras mercancías con una exageracion como la que todos los dias vemos en varios anuncios, los que, si bien es cierto que llaman la atencion por su estilo, se hace el mismo caso de ellos por la esencia que EL CIELO de LA SUERTE que pregonan los billeteros.

Nosotros, positivistas por razon de clase, enemigos de la lisonja y francos por carácter y mercaderes por conviccion, renunciamos á cuanto pudiéramos decir (que es mucho) en alabanza de EL CIELO. Solo deseamos que EL MUNDO le haga una visita, seguros de que EL MUNDO juzgará á los dueños de EL CIELO como inteligentes para las compras, como equitativos para las ventas, como probos para los precios.

Una simple prueba de lo que precede es la lista que de lo recibido de Francia ponemos á continuacion:

ROPA HECHA.

Farlanes de castor muy fino á 20 y 23$.

Cavour, abrigo político de castor diagonal, prenda de última moda á 28 y 31$. Tambien los hay para niños á 12, 14 y 16$.

Canroberts, prenda de mucho gusto, enhuatados y con forro de seda pura, 28$.

Montecristos de paño de colores escogidos y con magníficos cordones de seda, á 13, 15 y 17$.

Raglanes de superior castor forrados de seda, á 16, 18 y 20$.

Garibaldis de idem idem á 16 y 2$.

Pellisieres de idem perfectamente guarnecidos á 22$.

Sobretodos de paño castor muy doble forrados de seda, á 17$.

Sobretodos de paño piloto formando motas y aguas á 12 y 14$.

Otros idem de clase mas baja á 8, 10 y 12$.

300 fluses de casimir superior á 16, 18, 20 y 22$, advirtiendo que solo por ser un número tan considerable los damos á tan ínfimo precio, pues que tanto en trabajo como en variedad de colores y corte pueden competir con los que hechos en Paris vendemos á 34$.

Levitas de finísimo paño de Vieuña forradas de seda á 14, 16 y 18$.

Casacas de idem idem á 18$.

Chaqués y levitas de casimir forradas de seda á 10 y 12$.

Chaqués y levitas de merino francés á 6 y 7$.

Levitas de alpaca superior á 4½, 5 y 6$.

Lutos enteros de un merino francés muy superior á 12$.

Caso de que no hubiese medida que conformase la exigencia del marchante, nuestro inteligente cortador le dejará satisfecho en pocas horas.

Pantalones de casimir y de dril blanco y de colores. Chalecos de piqué, seda, merino y terciopelo á precios sumamente módicos.

CAMISERIA.

En este ramo tenemos surtido general de clases, hechuras y tamaños á precios muy arreglados. 31-21 N.

LA NORMA

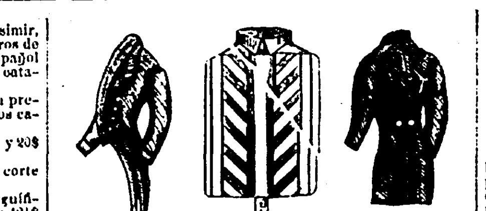

¡¡¡EN LA MISMA CEIBA!!!

Los dueños de este establecimiento, cuyo estenso patrocinio de parte del público, y en particular del bello secso, demuestra la verdad del refran que dice: "Obras son amores", participan á sus favorecedores que en prueba de su agradecimiento, no han perdonado esfuerzo alguno á fin de surtirlo de cuantas novedades para ambos secsos ha producido la incansable Moda parisiense para este invierno; y que sobre todo, han aplicado sus conatos á hacer de la parte de camisería un ramo especialísimo, para lo cual cuenta ya con todos los elementos indispensables, no temiendo asegurar que en ese ramo "La Norma" se ha colocado á la altura de los primeros establecimientos de su clase. En cuanto al ramo de sastrería, como que su crédito está justamente sentado, solo se limitan á llamar la atencion sobre la lista siguiente, en la que se hallarán precios sumamente baratos.

Levitas y chaqués de paño de damas y forradas de seda á 12$.

Levitas y chaqués de paño de Tarrasa y San Fernando, forradas de gró y sarga, perfectamente trabajadas y corte elegante y de última moda á 14, 15 y 16$.

Chaqués y levitas de casimir de arenilla forradas de seda á 10$.

Chaqués y levitas de casimir francés con preciosos dibujos y colores, forradas en seda y cortadas con todo esmero, de última moda á 14$.

Chaqués, levitas y sacos de alpaca muy fina y de mucho brillo á 4½$.

Idem muy superiores de marca K, con un brillo que parece raso, forradas en seda, á 7$. Valen 10$.

Levitas de merino negro á 5$.

Idem de merino francés muy dobles y forradas en seda á 7$ una.

Chaqués y levitas de dril de colores á 28 rs.
Idem de dril blanco superior á 1$.
Chaqués, levitas y sacos de holanda á 20 rs. y 3$.
Pantalones de casimir franceses á 5$.
Idem muy superiores con franjas á 7$.
Idem de paño negro muy superior á 8$.
Idem de dril de colores á 20 rs. y 3$.
Idem de dril blanco superior á 3 y 3½$.
Chalecos de seda, pintas muy bonitas, á 3$.
Idem de piqué de seda negro y de raso español, á 28 rs.
Idem de piqué blanco y de colores á 14 y 16 rs.

LUTOS DE MERINO A 12 PESOS.

Idem de merinos francés muy doble y forradas en seda á 16$.

Canrovérs de castor muy doble y superior, enhuatados, forrados en sarga de Málaga, ricamente pespunteados y rivetados de cordon y cintas, y corte muy elegante, al ínfimo precio de 32$. Valen tres onzas.

Pellisieres de castor superior, enhuatados y forrados en seda, á 25½$.

Sobretodos de castor, muy dobles, á 12$.

Montecristos franceses, muy superiores, corte enteramente nuevo, 14$.

Idem muy bien adornados de cintas, corte elegante y manga perdida, cuello de terciopelo y ricos cordones, á 20$.

Idem adornados de cintas y terciopelo á 17$.

Fluses de casimir franceses, de pintas y colores preciosos, cortados de última moda, forrados en seda y trabajados con toda perfeccion, á 31 y 42½ uno.

Paños, casimires, cortes de chaleco de terciopelo y raso tenemos un gran surtido. A toda persona que desee se le tome la medida se hará con mucha equidad en el precio y respondiendo á solidez en el trabajo, elegancia y esmero en el corte.

CAMISERIA.

Tenemos un completo surtido de camisas francesas y hechas en el pais, bordadas y de diferentes obras, y de niños de todas edades, calzoncillos lisos y bordados, pecheras, cuellos, corbatas y todo lo concerniente á dicho ramo. Hay tambien de toda clase de lienzos como son tela de rosa, retorta, cotanza y cutré para el que desee tomarse medida, y le saldrán con el mismo corte y perfeccion que en las demas camiserías, y 30 p.% mas barato, respondiendo que han de quedar al gusto y capricho del que las encargue. 30-28D.

GRAN SEÑORA.

Establecimiento de ropa y sastrería, situado en la calle de Obispo esquina á la de Compostela.

Nueva invitacion que hace la GRAN SEÑORA á sus constantes favorecedores y al público en general.

Hoy quiero, preciosas mias,
Pues que tanto me obsequiais,
Una prueba de mi afecto
A todas á un tiempo dar.
Por forituna ya pasado
La terrible enfermedad
Que con el nombre de crisis
Afligió á tanto mortal.
El Año nuevo se anuncia
Que nuevo en todo será,
La animacion y alegria
Ya vendrán á visitar
Y de nuevo con frecuencia
Se llenará este local,
Las funciones serán diarias
Y para todos tendrá
Su encanto la GRAN SEÑORA.
Su atractivo sin igual,
Pues la GRAN SEÑORA estudia
Con esmero y voluntad
El arte preciso á todos,
Y es el arte de agradar.
Con tal motivo se atenta
Y ama siempre y leal
Y en sus obsequios prodiga
Ofreciendo novedad.
Ya emprende un viaje á la China
Y luego pasa á Indostan,
Cruzando por la Crimea,
La Australia, Grecia y el gran
Mogol, en busca de objetos
De lujo y calidad
Para ofrecer amorosa
Al público en general.
Vengan, pues, los que dudaren
De este anuncio, que al entrar
En el mágico aposento
De la GRAN SEÑORA, sin duda
Al apercebirse tan solo
A su paladar tendrán
Desde luego, mostradores
Inesplicables y habrá
Mas de rien que voluntarios
A su hermosura sin par
Le rendirán obsequiosos,
Con delicia natural.
Hierbas de plata y oro,
Y la GRAN SEÑORA ya
Coquetuela como siempre
Las dádivas tomará
Y en recompensa á los suyos
El aguinaldo dará
De algun curioso portento
Que no se puede esplicar
Con palabras, que no dicen
Lo que entonces se sabrá.
Hay mas las preciosidades
Y todas se han de acabar
O en menos de tres semanas
O en una sola, si está
El alborozo y embullo
En estas Pascuas. Habrá
Como dije, reuniones
En tan precioso local
A todas horas: la orquesta
Alegre y festiva sonará
Las danzas; y la que danza
Con presteza ha de ganar.

Con el objeto de proporcionar la GRAN SEÑORA modelos de mas gusto y elegancia para satisfacer cuantas exigencias apetezcan sus favorecedores, no ha omitido gasto alguno para conseguirlo; así es que puede decir con satisfaccion que posee en la actualidad abundancia de novedades, como podrán ver los que se dignen visitarla.

El enumerar cada uno de los objetos sería bien prolijo, por lo que solo se indicarán algunos de ellos:

Damascos floreados de colores: ricos moires de todas clases: gros de listas y cuartos de cuantos colores se deseen: gasas de cuartos y nipes de listas y de seda; popelines bordados del mas esquisito esmero, á tan barato que nadie como la GRAN SEÑORA puede ofrecer: gró bordadas y lisas con adornos: albornoces de seda bordados; idem de merino, de casimir y de moiré con adornos de armiño; abanicos de gró bordado con barillage de marfil, que son los mas modernos; ricos vestidos de seda, cada uno en su caja etc. etc.

SASTRERIA.—Grande es la cantidad de ropa que en este ramo hay para la temporada presente de invierno: todas cuantas modas modernas han salido se encuentran en gran número, por lo que los precios son los mas moderados. Tambien hay en abundancia pantalones de dril á 20 reales; levitas, sacos y chaqués de dril á 3$; chalecos de piqué y dril á 8, 10, 12 y 14 reales; fluses de dril voluntario á 8$; pantalones de casimir á 5$ y á doblon; chalecos de seda á 12 reales y á 3½$; idem de terciopelo á 5$.

Camisas y calzoncillos franceses á precios baratísimos. 3-3-D

LA GRACIA DE DIOS.

Elegante y bien montado establecimiento de ropa y sastrería situado en la calzada del Monte núm. 86, entre las calles de San Nicolás y Anton-Recio.

¡¡FUERA POMPOSOS ANUNCIOS!!

Vender barato y llenar las necesidades mas necesarias hasta el gusto mas delicado, es el propósito del dueño de este establecimiento; para el efecto cuenta con el sistema de cortador que tiene al frente de la sastrería, al cual ha tenido á bien elogiar todo aquel que nos ha honrado con pasar á este establecimiento, y todo aquel que nos haga la misma honra quedará gustoso para volver á La Gracia de Dios.

Muchos establecimientos de esta clase piensan oscurecer á los demas con pomposos anuncios. ¡Para qué hacer eso? ¡Para no cumplir con los que les dispensan visitar su casa! Régimen muy diferente al de La Gracia de Dios: el dueño de esta cumple lo que anuncia, conociendo el público lo esacto que es tanto en los tratos como módico en los precios que á la luz pública los dá por medio del acreditado *Diario de la Marina*. ¡Quien dudará pasar á La Gracia de Dios á probar el elegante corte del acreditado sastre? Convencido puede estar el que llegue á este establecimiento de que no se quedará sin que su capricho le dicte comprar alguna prenda por su elegante corte y hechura y por su baratura sin igual, que á continuacion se espresa:

Montecristos de paño superior forrados de bombasí á 12½ pesos uno. Id. mejores á 15$.—Pellisieres de paño forrados de bombasí á 15$. Montecristos para niño, con cuello de terciopelo á 7 y 8$. Sobretodos de paño castor á 16$. Id. de paño doble forrados de bombasí á 8½$. Paletós de paño superior á 8$. Capas de paño bien trabajadas á 8½$. Id. mejores á 12$. Levitas y chaqués de paño forradas de seda á 12, 15 y 17$. Id. de casimir á 10 y 13$. Sacos y levitas de alpaca de seda á 4½, 4½, 6 y 8½$. Sacos, levitas y chaqués de valpur francés á 6 y 8½$. Sacos de alpaca de colores á 4½$. Chaqués y levitas de paño de Italia de listas y bien trabajadas á 7 y 8½$. Levitas de Monterey francés á 5½$. Levitas de casimir de colores forradas de seda y bien trabajadas á 20 pesos.

Lutos de merino francés á 11 y 12½$. Fluses de holanda para medio luto á 7$. Fluses de dril militar á 7½ y 8½$. Fluses de satin para niños de 4 á 8 años á 5 y 6$. Sacos de holanda á 20 rs. y á 3 y 4½$. Levitas y chaqués de dril asargado á 5½$. Pantalones de dril blanco á 20, 21 y 28 rs. Id. hechos en esta á 10 rs. y 14$ docena. Id. de colores á 14, 16 y 20 rs. Pantalones de rico casimir á 6½ y 8½$.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Camisas bordadas francesas de lo mejor que se conoce á 14$. Idem mas bajas á 6½$. Idem otras á 4½$. Idem lisas á 4$ y 45$ dna. Idem otras á 3½$ y 4-$ dna. Idem hechas en esta á 17 rs. y 24$ dna. Idem otras á 12 rs. y 17$ dna. Calzoncillos de hilo franceses á 12 y 14 rs. y 17½$ dna. Id. otros á 6 rs. y 8½$ dna. Otros mas gordos á 4 rs. y 5½$ dna.

Se acaba de recibir un gran surtido de manteletas de gró negras y de colores, albornoces, talmas de marabú y abrigos de tartan. Manteletas de punto de Chantilly y sayuelas de olan bordadas y mantillas españolas.

NOTA.—Al marchante que no encuentre pieza que le sirva se le tomará medida y se le hará en tres dias á precios convencionales. 52-13 N.

EL MENSAGE.

Tienda de ropa, sastrería y depósito de ropa hecha, calle del Obispo núm. 119 (antes 61) entre Villegas y Bernaza.

ROPA HECHA.

Avisamos á nuestros parroquianos haber recibido de Paris un surtido de ropa hecha como son, Canroberts ó Sobretodos prenda de mucho abrigo toda enhuatada con rico forro de sarga y con cuello de terciopelo y los damos á 25½$ uno prenda de que el trabajo de la hechura vale mas pero deseamos vender barato por la crisis. Levitas y chaqués de casimir forradas en seda negra ó con lluvia y jaspeadas á 8 y 12$ á escoger, estas las damos tan baratas por quedar un resto nada mas. Chalecos de casimir hechos á la última moda á 20 reales uno. Pantalones de casimir negro á 6$ uno, queda poco y todo se dá tan barato por necesitar dinero, asi esperamos que los morosos se apuren á concluirlo pronto. 11-19

RELOGERIA, PRENDERIA Y JOYERIA FINA.

Un gran y variado surtido, renovado continuamente, á precios muy moderados: calle de Mercaderes núm 7 relogería de Estéban Bonnet. 15-17

MISCELANEA.

PARA ACABAR DE REALIZAR UNA PARTIDA se venden botines de hombre con oreja á 12 rs. par: botines franceses para señora á 12 rs. par: botinca sin tacon para niña á 6 rs. par, en la peletería Rosita, calle de la Concordia, esquina á la de la Lealtad, y en la calzada de Galiano núm. 46, esquina á la iglesia del Monserrate, peletería, se hallará el mismo calzado y á mas un surtido de relojes de cobremesa á 6$ uno y hule de piso de 4½ y 6½ varas de ancho son hermosas pintas. 16-11

PRENDERIA DE PELO.

Mr. E. Delorme, que estuvo en esta ciudad el invierno próximo pasado y tenia sus muestras y cuatros depositados en la peluquería de Mr. G. Valladon, calle del Obispo número 18, tiene el honor de participar al público habanero que ha llegado por el vapor Columbia y está pronto á recibir órdenes para cualquier clase de trabajos hechos con pelo, habiendo traido al efecto un surtido variado de prendas como alfileres de pecho, brazaletes, gargantillas, leontinas, sortijas etc., y cuadros, todo hecho con el mayor gusto, los que se pueden ver en la relojería de D. E. Bonnet, calle de Mercaderes n. 7, donde recibirá los encargos que se le hagan.

NOTA.—Mr. Delorme pasará al domicilio de las familias que así lo deseen, y al mismo tiempo advierte á las personas que encargaron trabajos al citado Mr. G. Valladon que pueden pasar á su nuevo domicilio para recojerlas. 30-8-D.

¡¡Un millon de ladrillos!!

Al que convenga contratar una gran partida de ladrillos de buena calidad y que puede ser hasta un millon (mamposteria y solar comun, mampostear y piso de rey, de una sala ó de estas clases) á precios muy módicos, puede dirijirse en esta ciudad á los Sres. Arana, Ugalde y Compañía, ó en la de Puerto-Rico á don Francisco Marcuach, quienes informarán de su precio, dimensiones y condiciones de entrega. 31-29-N.

INTERESANTE A LOS SEÑORES HACENDADOS.—Gran ventaja y economía.—En la ferretería "El Candado," de Labayen y Cp., se halla de venta aceite de carbon puro que no se inflama, de Tallin y Rock, para usar sin quemador ni bombillo de vidrio. En el citado establecimiento tambien hay candiles y pabilo adecuado para dicho líquido á precios sumamente módicos. Las personas que deseen cerciorarse y cerciorarse, pueden pasar al referido establecimiento. 61-26-N.

Para la Opera. Para la Opera.

Se ha recibido en casa de los Sres. Beckel, Hermano y Cª calle de Mercaderes n. 91, una factura de magníficos

GEMELOS DE TEATRO

de la fábrica de Voigtlander é hijo, de Viena, de doce cristales que son los mejores del mundo, en elegantes armaduras muy variadas, como tambien gemelos marinos de los llamados de dia y noche á precios sumamente módicos. 60-21-N.

PARA INGENIOS.

ACEITE PETROLEO para usar en los candiles de ingenios en lugar de la grasa, con mejor luz y mas barato. Informará don Antonio B. de Luna, muelle de Caballería, 6 en Regla, calle Real n. 44, y en Matanzas, don J. B. de Luna. 60-20-O.

HUANO LEGITIMO DEL PERU.

Se vende á los precios siguientes: en lotes de 5 á 30 sacos á razon de 26$ tonelada; en partidas de mas de 30 sacos á 75$ tonelada. Impondrán, en la calle de la Lamparilla n. 16 los Sres. I. M. Zangronitz y Cp. 45-9-N.

ESPEJUELOS DE DOBLE VISTA,

CON REAL PRIVILEGIO,

POR LOS SEÑORES BECKEL, HERMANO Y COMPAÑIA, CALLE DE MERCADERES NUMERO 91.

Ademas de todas las clases de espejuelos y lentes conocidos hasta la fecha, bien con vidrios ó piedras, se encuentran los afamados espejuelos de doble vista por medio de los cuales se consigue con un mismo par de cristales ver bien de lejos y de cerca. 92-17-S.

HENO DE TODAS CLASES, POR MAYOR Y menor, en mucha proporcion. En los almacenes de maderas pasado el Puente de Chavez, núm. 361, y calle del Prado n. 83. 197-22 D.

ACEITE SUPERIOR

DE SEVILLA.

Se vende al menudeo á 13 rs. botija en la calle de las Virtudes entre Amistad y San Nicolás, panadería Flor de Cuba y en la ciudadela calle de la Bomba n. 31. 9-29

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS LA arroba, y por arrobas á precio convencional, calle del Inquisidor esquina á la del Sol, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 1 año-26 N.

DON FRANCISCO CORDERO PARTICIPA á sus amigos en particular y al público en general que ha abierto un establecimiento de maderas y barros en Regla, calle de San Agustin número 1, en el terraplen conocido por de Larrinaga.

Espende leña para panadería por mayor y menor. 20-25

ALMIDON SUPERIOR DE LA TIERRA SE vende por mayor y menor á 17 rs. arroba. Callejon de Justiz n. 2. 8-25

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas etc., por mayor y menor, Obispo 57.

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular, que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente surtido y variado surtido de todo lo mas moderno y de superior calidad que en cada uno de dichos artículos, con que desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos. Pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Forteza y comp. 194-23 May.

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115. 25

PARA REGALO DE PASCUA.

ALBUMS PARA RETRATOS DE FAMILIAS, cosa curiosa y elegante á 4$ 2 rs. uno, id. mejores á 5$, id. riquísimos de papier maché incrustado en nácar con el mejor gusto, y otros objetos por el mismo órden para fincas á precios muy ínfimos: BOTONES DE MODA PARA CORBATAS y corbatas con botones para hombres y niños, y otros muchos artículos modernos: en la tienda MI DESTINO calle de O-Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar. 5-23

A LOS PELUQUEROS. GRAN SURTIDO COMpleto de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería: casa de los Sres. L. J. Alexandre y Cp., calle de O'Reilly n. 16, entre Cuba y Aguiar. 14-N.

BAÑOS DE SAN DIEGO.—CASA DE SALUD para personas blancas y de color.—Deseoso D. Lúcas Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores, ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud situada en San Diego de los Baños, la que inspeccionada de órden del Escmo. Sr. Capitan General y resultando aprobada á su objeto ha sido autorizada en forma. En ella encontrarán los señores hacendados y demas personas que gusten ocuparla, trato afamiliado, buen médico, enfermero de esperiencia, botiquin bien surtido y cuanto mas pueda contribuir al mejor aprovechamiento de los baños, encargándose al tratamiento de Quintana el abasto de carne de la poblacion, no consiente que nadie puede descuidar el alimento de sus enfermos. Salida de carruaje con los negros que le conducen: Primera salida, el 15 y el 29 de enero. El 12, 16 y 29 de febrero. El 12, 16 y 29 de marzo. El 12, 14 y 29 de abril y el 12 de mayo. Darán razon en la calle de Dragones fonda "Las Nuevitas. 30-25 D.

ACEITE DE CARBON

BLANCO SUPERIOR.

A 8 REALES FUERTES EL GALON.

POR BARRILES A 7 REALES.

LAS VENTAS AL CONTADO.

En el taller de Instalacion de cañerías para gas, de don Juan Richi, calle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. 61-12-N.

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO,

SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 112, primera cuadra junto al paredon de las Ursulinas.

Su dueño, agradecido á este bondadoso público ha reformado de un todo su establo con elegantes carruages, lujosas parejas, arreos y demas etc., que no lo mejora ninguno, lo mismo que pages bien aperados á la moda, con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar, á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales. Las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechas tanto del servicio esmerado como de los precios por ser estos reducidos.—Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 197-2 Jul.

CERA BLANCA PURA SUPERIOR, DE LAS mas acreditadas cererías de D. Jaime Nogueras, de Puerto-Príncipe, y D. José R. Llado, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito, calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, H. y comp. 1 año-26 F.

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho.

Hule de piso de cuatro y media varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Vino del Rhin.
Agua del Selters.

Escritorio de Luis Leser, calle de Cuba n. 113, entre Muralla y Teniente-Rey. Ag-29

LAMPARAS DE GAS

TALLER DE INSTALACIONES DE GAS Y AGUA,

ACEITE DE CARBON DE PIEDRA Y LAMPARAS ETC.

NUMERO 18, CALLE DE O'REILLY.—HABANA.

Los Sres Luna y Gomez, dueños del almacen de lámparas de gas y aceite de carbon de piedra, n. 48, O Reilly, ofrecen al público, á sus amigos y favorecedores, su hermoso elegante y variado surtido de lámparas colgantes de una á ocho luces, de todas clases, brazos de uno á tres giratorios, faroles de diferentes tamaños á los precios mas moderados. El aceite de carbon de piedra blanco y no inflamable, del que tenemos gran existencia, se espende á 8 rs. galon, comprándose con plata.

En el mismo establecimiento se reciben órdenes para instalar cañerías en casas particulares, establecimientos, teatros, hospitales etc., para introducir el gas y agua; y dichas órdenes serán atendidas con la mayor prontitud, á cuyo fin cuenta con muy activos mecánicos y operarios. 92-21-O.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS.

El antiguo y acreditado establecimiento fábrica de sombreros de Sr. de Hellberg, situado en la calle de San Rafael, esquina á la de Amistad, que se hallaba cerrada hasta, vuelve á aparecer bajo la direccion y cia algunos meses ... al público propiedad de los que suscr... en general y á nuestros amigos en particular.

La fama y popularidad adquirida en el ramo de fabricacion por el primitivo y malogrado poseedor habian colocado este establecimiento á la vanguardia de los de su clase, conocedores de esta incontestable verdad no hemos vacilado en introducir en él cuantas reformas se creyeron necesarias y precisamente reclamadas por los adelantos de la época, lo cual unido al estenso y selecto surtido de todo lo concerniente al ramo, elegancia en las manufacturas y equidad en los precios de la mercancía, nos hace confiar con tales elementos no solo sostener el establecimiento á la altura que tan dignamente gozaba sino aspirar aun mas allá. Si lo conseguimos el público se verá servido y coronados los esfuerzos de—Gomez y Portela. 15-24

¡GANGA DE GRANDE TAMAÑO!!—¡A PESO A PESO!—Cachuchas de paño, negras y de colores, de todos tamaños con elegante forma, se encontrarán en la calle de las Animas n. y en la calle Real de la Salud nú 1, tienda de ropa y sastrería titulada Las Tullerías. 6-24

PRENDERIA DE PELO.

Mr. E. M. PETIT, agente de los fabricantes de OBRAS DE PELO de los Estados-Unidos, anuncia al público y á sus amigos que acaba de recibir por el último vapor de Nueva-York, las personas que tenian hechos algunos encargo pueden pasar á recogerlos en la calle de O'Reilly número 61, entre Aguacate y Villegas, donde se reciben órdenes para toda clase de obras de pelo tales como sortijas, aretes, alfileres, cadenas, pulseras, leontinas, gemelos, botonaduras, collares, alfileres de pecho y diges de todas clases. 12-24

ACEITE DE CARBON

DEL LEGITIMO, BLANCO,

MUY POCO OLOR Y QUE NO SE INFLAMA.

A OCHO REALES EL GALON.

En la locería de Santa Catalina, calle de O-Reilly n. 58 entre Habana y Compostela. 27-5

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CAlle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor, de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. Año-17-Mz.

Zapatería La Francesa,

CALLE DEL OBISPO NUMERO 102, ANTES 77.

El dueño de este acreditado establecimiento participa á sus favorecedores y al público en general que acaba de recibir por la fragata Nuestra Señora del Carmen un gran surtido de calzado de la acreditada fábrica de Renault, de Paris, á saber: botines de raso blanco y negro, de cabritilla y de satin liso y con charol. Preciosas pantuflas propias para regalo y zapatos de cabritilla. Para niñas un completo surtido de botincitos, botines de todas clases, chinelas y pantuflas para caballeros y para niños, botines de orejitas y de charol enterizo: todo en precio equitativo. Se ha recibido tambien un esquisito surtido de materiales de primera clase para los encargos de los caballeros, los cuales serán desempeñados con el mayor esmero y puntualidad. 30-11-D.

ESPEJUELOS

DE

DOBLE VISTA

CON REAL PRIVILEGIO,

POR LOS SEÑORES.

BECKEL, HERMANO Y CP.

CALLE DE MERCADERES NUMERO 91.

El Sr. D. Luis Beckel ha creido conveniente por este medio informar á los habitantes de la Habana y de toda la Isla de que se halla listo para prestar sus servicios personales á todos aquellos que puedan sufrir algo en su vista, con respecto á cansancio en ella, debilidad, demasiada vista ó otros achaques por los cuales se vean en la necesidad de usar espejuelos, teniendo para el efecto un hermoso surtido de los mejores cristales que se puedan obtener en el mundo. Habiéndose dedicado por muchos años á la práctica y teórica óptica, tanto en Europa como en América, posee suficientes conocimientos para, despues de esaminar los ojos del paciente adaptarle los verdaderos cristales que requiera.

Las diferencias en la graduacion óptica no se pueden apreciar como se debe ni aun por las mismas personas que usan los cristales, pues muy amenudo resulta que el que vende el espejuelo ha abusado de la credulidad del que los usa aconsejándole tomar vidrios de un aumento mucho mayor del que le corresponde sin conocer el resultado tan fatal de dichos cristales sobre un órgano tan delicado y tan principal del cuerpo humano como son los ojos, pues estos con mucha facilidad se destruyen en parte ó en su total.

Ademas de todas las clases de espejuelos ó lentes conocidos hasta la fecha, bien sean de piedras ó de vidrios, dicho señor tiene los afamados espejuelos de DOBLE VISTA, por medio de los cuales se consigue con un mismo par de cristales se consigue ver bien de lejos y de cerca.

Tiene constantemente á mano un completo surtido de todas clases de cristales y de armaduras donde colocarlos con elegancia y prontitud, y se hace cargo al mismo tiempo de fabricar y componer toda clase de instrumento óptico y matemático.

Las personas que deseen alguna cosa en su morada serán atendidas con prontitud y prolijidad mandando las señas de ella. En los meses de febrero, marzo y abril dicho señor visitará los puntos siguientes dando los suficientes avisos antes de su llegada para los que necesiten de sus servicios.—Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Nuevitas y Puerto-Príncipe. 46-19D

PROPIO PARA AGUINALDOS.

LOS SEÑORES J. F. DOWNS Y COMPAÑIA, acaban de recibir un variado y hermoso surtido de efectos de lujo y fantasía, preciosos álbums para retratos de todos precios y tamaños y una magnífica coleccion de caprichosos objetos trabajados por los indios del Niágara, entre ellos hay para las Sritas. lindos abanicos de lo mas rico en su clase, calle de O-Reilly n. 23 entre Habana y Aguiar. 15-27

ESPECIAL,

porque contiene casi de cuerpo entero los retratos del Escmo. Sr. D. Francisco Serrano y el de su digna esposa, ambos engastisimos, el primero con sus grandes condecoraciones y la segunda en trage de gala con su amplio contenidos en una rica sortija guarnecida de brillantes; es joya de mucho mérito; pero que su dueño para su pronta realizacion la da en ciento veinte pesos: en la calle de O-Reilly núm. 106, tienda MI DESTINO, entre Cuba y Aguiar. 5 D.—9-17

PARA REGALO DE PASCUA.

ALBUMS PARA RETRATOS DE FAMILIAS, cosa curiosa y elegante á 4$ 2 rs. uno, id. mejores á 5½, id. riquísimos de papier maché incrustado en nácar con el mejor gusto, y otros objetos por el mismo órden para fincas á precios muy ínfimos. BOTONES DE MODA PARA CORBATAS y corbatas con botones para hombres y niños y otros muchos artículos modernos. En la tienda MI DESTINO núm. 106 calle de O-Reilly entre las de Cuba y Aguiar. 76 9-29

LIBROS.

TRATADO DE MEDICINA Y CIRUJIA LEGAL teórica y práctica, por el Dr. D. Pedro Olbato, 3 ts. en 4º $ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 16-15

COLECCION DE ARTICULOS DE A. SUAREZ y Romero. Esta obra, adoptada para texto en la clase de lectura del colegio del Salvador y otros, se vende á 1½ el ejemplar á rústica en la librería de Charlain y Fernandez, y en las imprentas la Antilla y el Tiempo. 68-23N

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan de Ariza, lista la encuadernacion desta interesante obra, se avisa á las muchas personas que de antemano la tenian encargada, y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

COLECCION DE ORACIONES Y OBRAS PIAdosas con mas de 20 novenas diferentes, 1 t. en 8º nueva edicion 10 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 16-15

BUCHAR: MEDICINA DOMESTICA O TRAtado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples y un apéndice que contiene la farmacopea necesaria para el uso de un particular, nueva edicion 1 t. 2$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 16-15

ATLAS CRITICO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA y universal del adelanto humano, por D. Eusebio Pasaron 4$, barnizado 6$.—Castramentacion 1$.—Obras completas del mismo autor, 5 tomos de 330 páginas con láminas, cuyas obras solo en América han logrado ya mas de 2000 suscriciones, y comprensivas de poesías líricas y dramáticas, ciencias, historia, biografías, costumbres, crítica, novelas, viajes, arqueología, administracion, ciencia económica é ideas legislativas, milicias, reforma de organizacion &c. &c. 8$.—Cada tomo 2$.—Historia de los árabes 1$.—Librería calle del Obispo núm. 36. 25

CALENDARIO

DE AGUINALDO

propio para regalo de año nuevo.—Concluidos ya estos elegantes librítos los ofrecemos al público, hallándose una rica coleccion desde los mas lujosos á los mas sencillos. Establecimiento de B. May y Cp., calle de la Obrapía n. 11, entre Mercaderes y San Ignacio. 30-8-D.

CALENDARIOS DEL OBISPADO DE LA HABANA,

PARA EL AÑO DE 1862.

Se hallan de venta en casa de B. May y Cp. calle de la Obrapía n. 11, entre S. Ignacio y Mercaderes.

Con motivo del aumento del precio del remate del almanaque, y con superior permiso, los precios son los siguientes: por una gruesa 17$.—Media id. 8½$.—Una docena 1½$.—Un almanaque 1½ fuerte.

La venta de os almanaques de lujo se anunciará oportunamente. 9-2N

CALENDARIOS

DEL ARZOBSPADO DE SANTIAGO DE CUBA,

PARA EL AÑO DE 1862.

Se hallan de venta en casa de B. May y Cª calle de la Obrapía n. 11 entre S. Ignacio y Mercaderes.

Con motivo del aumento del precio del remate del almanaque, y con superior permiso, los precios son los siguientes: por una gruesa 17$.—Media id. 8½$.—Una docena 1½$.—Un almanaque 1½ r. 120-21S

LA MORAL EN ACCION

ó los buenos ejemplos: Obra publicada en francés, bajo la direccion y patrocinio del Baron de Gerando, ilustrada con 120 dibujos de Julio David, grabados por Chevin: traducida por D. J. Roca y Carnet, un volúmen. Este precioso libro bellísimamente impreso en rico papel vitela, ilustrado con hermosas láminas ejecutadas por un artista de gran renombre y encuadernado con el mayor gusto, con placas y cortes dorados, es lo mas propio para premiar la aplicacion de los niños en esta época del año en que se costumbre ofrecerles los estímulos tan necesarios para felices resultados. Véndese á un precio módico en la Librería, calle de la Habana casi esquina á la del Obispo, frente á las Filipinas. 4-25

DICCIONARIO DEL DERECHO MARITIMO de España en sus relaciones con la marina mercante por D. Alejandro de Bacardi, 1 t. en 4º $ 2 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 16-15

JUICIOS MILITARES Y ECLESIASTICOS ó sea tratado de los procedimientos en los Juzgados militares por D. José Vicente y Carabantes, 1 t. en 4º $ 2 rs. Librería de Sans; calle de la Muralla n. 61. 16-15

DON JUAN PRIM, MARQUES DE LOS CAStillejos, conde de Reus y Vizconde del Bruch. Su historia militar y política desde su nacimiento hasta nuestros dias, obra adornada con preciosas láminas abiertas sobre acero y viñetas alegóricas en el testo, por D. Francisco Giménez y Guited 2 tomos perfectamente empastados 8$ 4 reales. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61 16-19

AGENCIA GENERAL DEL COURRIER DES Etats Unis, Semaine Litteraire e Ilustration Francaise calle de Villegas n. 95.

En 31 del presente mes de diciembre concluiran las suscriciones á dichas publicaciones y á las siguientes en español, El Eco Hispano Americano, El Mundo Ilustrado y la Moda Ilustrada ó Diario de la Familia. D. Estéban Sabourin tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que desde el dia de hoy se hallan abiertas, para el año próximo de 1862 las suscriciones á estas publicaciones así como al Nuevo Paris Ilustrado y el Viaje Ilustrado en Ambos Mundos, estas dos en francés, y se reciben por entregas. En la misma Agencia se reciben igualmente suscriciones á todas clase de publicaciones de Paris y de pedidos de libros sean de ciencias, artes ó literatura. 13-19

MISALES, BREVIARIOS, OCTAVARIOS, Epístola, Evangelio pontifical romano, Manual de administrar sacramentos Ritual, y todos los demas libros de rezo con encuadernaciones en piel y de lujo de varios tamaños á precios baratos, en la librería de Graupera calle del Obispo n. 36. 27-20

TRATADO DE LA CONFORMIDAD CON LA voluntad de Dios por el P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus seguido del Tesoro de paciencia 1 t. en 8º $ rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 61. 16-15

EL DIRECTOR DE LAS ALMAS, METODO para dirigirlas por el camino de la perfeccion cristiana, obra útilísima para los confesores y penitentes 2 ts. en 8º 2$ 1 rl. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 16-15

LA LLAVE DEL PARAISO DEVOCIONARIO selecto con 4 hermosas láminas 1 t. en 8º 12 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 61. 16-15

TARIFA DECIMAL.

METRICA—MODELO.

Esta importante tarifa decimal contiene todas las reducciones de pesos, medidas y monedas antiguas á las decimales-métricas y al revés. Para la tropa tiene las importantes tarifas de maravedís y cuartillos de real fuerte reducidas á decimales de peso: Contiene tambien la enseñanza de las cuatro reglas de decimales, reduccion de quebrados comunes á decimales, los denominados complejos y una esposicion del sistema métrico legal. Baste decir que dicha tarifa abraza 36 materias diferentes.

Véndese en la librería de los Sres. Charlain y Fernandez: calle del Obispo n. 31, á 3 reales fuertes el ejemplar. 1 m.-17D

APUNTES DE HIGIENE DOMESTICA,

Formados por don José María Casal.—Esta útil obrita, cuyo producto es para la Casa de Beneficencia de Matanzas, se halla de venta al ínfimo precio de 6 rs. sencillos el ejemplar y 6$ docena en la imprenta La Antilla, Cuba, 28, y en la librería de Charlain, Obispo n. 184. 5

Nuevo método práctico

para aprender á leer, por D. José María de la Torre.—Escelente para la época en que fué escrito el Método práctico de D. Vicente Navarro, convenian ya todos en que necesitaba una reforma, y esto es lo que se ha hecho, aplicando ademas la obrita al pais y adornándola con láminas. Hállase en la librería de Sans, calle de la Muralla núm. (antes 29). 16-10D

COMBATE ESPIRITUAL POR EL P. D. LOrenzo Escupoly, nueva edicion 2 ts. en 8º 2$ 1 rl. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 61. 16-15

OBRAS DE DUEÑAS.

Siguen espendiéndose en los depósitos de costumbre, pero por si acaso no los hubiere en algunos de ellos, se encontrarán de una docena para arriba y con un tanto por ciento de beneficio, en casa del autor, calle de Dragones n. 31, donde tambien se reciben avisos del interior de la Isla. En los primeros dias de enero verá la luz pública el dibujo lineal para señoritas, y en seguida el cuarto cuaderno de la Aritmética. 4-2

OBRASDE IMPRENTA.

TARGETAS DE VISITA A 6 REALES FUERtes el 100. En el establecimiento de B. May y Comp., calle de la Obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y San Ignacio. Se imprimen en cartulina superior con variados y elegantes tipos. E.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE TACON.

OPERA ITALIANA.

La empresa tiene la grata satisfaccion de anunciar al respetable público de la Habana, que el Escmo Señor General D. Juan Prim se ha dignado fijar las funciones y los dias que mas abajo se espresan para honrarlas con su presencia en este gran teatro á las

Funciones estraordinarias que tendrán lugar hoy sábado 28 dramática, lúnes 30 la de ópera y el grande himno, y la última el dia 1º de enero de 1862 con una funcion variada lírica que tomarán parte todas las partes principales y á las 10½ en punto el

Gran baile fantástico de disfraces. Los demas pormenores de estas funciones lo anunciará los carteles y papeletas.

Los precios de estas funciones estraordinarias, LOS DE COSTUMBRE.

NOTA.—El domingo 29 se pondrá en escena la ópera Sonnambula, con la Sra. Kenneth y Fani Kenneth y los Sres. Sindaci y Antonucci.

OTRA.—A los Sres. Abonados para las funciones estraordinarias se les reservará sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion.

Funcion estraordinaria que tendrá efecto el sábado 28 del corriente dedicada

AL EXMO. SR. D. JUAN PRIM, MARQUES DE LOS CASTILLEJOS.

Que se digna honrarla con su asistencia.

ORDEN DE LA FUNCION.

UN HIMNO NACIONAL.

Compuesto espresamente para este dia por el Sr. D. Julio César Talantora, y cantada por algunos artistas de la compañía lírica italiana y por el cuerpo de coros.

A continuacion la Compañía dramática española que dirige el Sr. Ossorio, pondrá en escena la mas celebrada comedia del repertorio moderno, original de D. Adelardo Ayala, titulada:

EL TANTO POR CIENTO.

Esta gran funcion terminará con el patriótico y último acto del drama

GUZMAN EL BUENO.

En el que desempeñará el papel de Guzman el Bueno, D. Manuel Ossorio.

El teatro estará completamente iluminado.

PRECIOS.—Palcos de primero y segundo piso 4$ 25 cs.—Idem de tercero 3$.—Luneta y entrada 1$ 25 cs.—Entrada general 75 cs.—Tertulia 50 cs.—Cazuela 40 cs.

GRANDES BAILES DE MASCARAS EN TACON. SE ACABAN DE RECIBIR UN GRAN SURTIdo de dominós y caretas de lo mejor que se fabrica en Paris, en la misma se encuentra un gran surtido de juguetes y finos acabados de recibir, La Francesa, calle del Obispo n. 62, (ántes 100.) 8-24

SALONES DE ESCAURIZA.

Grandes bailes de disfraces para los dias DOMINGO 29 del corriente y MIERCOLES 1º de enero de 1862, con el mismo embullo y animacion que en los últimamente dados. Precios, horas y observaciones como siempre. 4-28

EXHIBICION

DE ELABORAR EL CRISTAL.

En el Panorama del Museo Estatuario, calle del Prado n. 85.

Agradecido su dueño de la mucha concurrencia que ha visitado, dicho local, participa de nuevo al ilustrado público que no les queda mas que un corto tiempo que permanecer en esta ciudad.

Invita á todas las personas inteligentes que quieran honrarle con sus visitas para que concurran todos los dias para encargos y compras, y á la tarde desde las 6 hasta las 10 para verle elaborar. Ademas habrá una magnífica esposicion de vistas nuevas de la guerra de los Estados-Unidos y principales hechos de armas. Entrada 40 cs. niños y tropa la mitad.

GABINETE OPTICO RECREATIVO, CALLE de San Rafael entre Consulado y la Industria.—Grandiosa y admirable esposicion de vistas de las principales capitales, puertos de mar y otros puntos mas notables del Universo.—En este salon, verdaderamente recreativo, hállanse representados con la mayor naturalidad y perfeccion los edificios, monumentos, rios, volcanes y todo cuanto puede llamar la atencion del viagero; siendo mas interesantes en particular, por la fiel representacion de las tremendas batallas, grandes escuadras, aparatos militares, y la mayor parte de los sucesos de las gigantescas guerras que han acaecido hasta la fecha, por lo cual el espectador podrá formar una idea casi tan esacta, como si por sí mismo lo viese.—El director tiene fundada su esperanza en el público de esta capital, apreciador como es de todo mérito artístico, le favorezca con la merecido en las capitales de Europa y del Brasil.—VISTATAS QUE SE EXHIBRAN DESDE HOY.—1º. Vista general de Jerusalen á vistandose el Santo Sepulcro, todo Jerusalen y todas las maravillas de dicha Ciudad.—2º. Accion de los Castillejos, adonde nuestro General Prim esclamó contra sus soldados y diciendo con voz ronca, en esas mochilas está vuestro honor, ó sino yo voy á morir entre los moros.—3º. El Soltan adul mejid rodeado de los demas.—4º. Los personajes de Francia. Turquía é Inglaterra en reunion.—5º. La plaza y palacio de la Merced en Madrid, parace iluminada con 600 luces.—6º. Vista de Ntra. dama de Paris con una porcion de figuras de movimiento haciendo unas cuantas maravillas.—7º. El gran Palacio de Cristal en Paris.—8º. Jardin y Palacio de Versalles en Paris.—9º. Vista de Valencia, en España: á mas habrá cuatro corridas de toros de las mejores que se han visto.—11º. La escuadra inglesa y francesa pasando por el Mar Negro.—15º. Gran bombardeo de Seaborg.—6º. La gran batalla de Alma.—17º. Toma del Mamelon, voz de ataqué á la Torre de Malakoff.—18º. Vista de los Palacios de Fontainebleau, (Francia).—Todas estas vistas se ven á lo natural.—Todos los sábados habrá vistas nuevas, el salon estará abierto desde las 5½ de la tarde. Entrada general 2 rs. militares, niños y gente de color 1½ rs. 5-28

SALON DE BRUNET.

En el café y nevería de Tacon se ha abierto un lujoso salon, en donde se sirven helados franceses y cuanto corresponde al ramo, con un gusto especial, servido en bailla de porcelana de Sevres y de plata. El chocolate café, licores, todo cuanto se sirve en este salon de superior calidad, al nivel de lo mejor que se pueda hacer en la Habana.

Las noches de funcion estará abierta la puerta del patio del Teatro para mayor comodidad de los concurrentes. 8-24

GRAN EXHIBICION DE FIGURAS DE CERA

EN ESTA CIUDAD.

El que suscribe, habiendo llegado á esta capital procedente de Florencia en Italia, donde se ha ejercitado durante muchos años en perfeccionar sus obras teniendo á la vista los modelos del famoso pintor Leonardo de Vinci, tiene el placer de asegurar á las señoritas y caballeros que gusten concurrir á este brillante espectáculo que quedarán enteramente complacidos y satisfechos.

Los grupos ó parte de que se compone esta exhibicion representan:

NAPOLEON III, VICTOR MANUEL JOSE GARIBALDI: vestidos de gran uniforme y espada al cinto.

EL NACIMIENTO de nuestro Salvador, de tamaño natural, en el establo de Belen en Judea.

Este grupo consta de ocho figuras de cera, entre las que aparecen como vivas las imágenes de Jose y de María.

Asi mismo estará en espectáculo la obra maestra de la ULTIMA CENA; en que el divino Maestro con sus doce discípulos está sentado al rededor de una mesa de 8 varas; siendo las figuras de tamaño natural de movimiento.

Ademas se verá á LOLA MONTE con un niño de dos cabezas y á JUANA SIF con barbas, lo mismo que su niño. Este raro fenómeno humano inspira la curiosidad del público.

No está por demas advertir que muchos celebres artistas de ambos hemisferios han declarado unanimemente que estas son obras inimitables del arte, dignas de inspirar admiracion y respeto.

Entrada general 4 rs.—Niños, soldados y gente de color 2 rs.

Horas de entrada, de las 9 de la mañana á las 10 de la noche. Calle del Obispo núm. 125 entre Villegas y Bernaza. 15-19

HERMOSO NACIMIENTO.

Lo es por cierto el que se manifiesta de noche y dia en el Colegio de Santa Isabel, calle de Acuiar frente al Banco Español.—La entrada, un real sencillo la persona blanca, y medio la de color, que servirá para el costeo de las niñas de dicho Colegio. 8-26

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

UN ANTIGUO PRACTICANTE DE FARMAcia y de tópico que se ha ocupado en desempeñar la mayordomía y enfermería de ingenios, solicita una de las dos plazas ó ambas: en Guanabacoa botica de la Merced, calle de las Damas n. 18 impondran. 4-28

EN GUANABACOA CALLE DE LA CERÉria n. 15, se vende un piano de calzon de palo de rosa, con 4 barras y plancha metálica en buen estado y escelentes voces, por no necesitarlo su dueño se dará con bastante equidad.

SAN JOSE DE LAS LAJAS.

GRANDES BAILES PARA LOS DIAS 25, 26, 27, y domingo 29 del mes actual en los hermosos salones del Sr. Boildi, para ellos se ha contratado la orquesta de los profesores hermanos Baez, quienes de su parte harán todos los esfuerzos que sean necesarios para complacer á las circunstantes. Las señoritas tendrán un tocador y los caballeros un cuarto para guardar sombreros, la hora será la de costumbre, y se omite decir nada sobre las fonda y posadas, pues estas están arregladas y dispuestas á entrar en la lid. 11-24

DE GUANAJAY.

OCHO GRANDES BAILES QUE TENDRAN efecto los tres dias de pascuas 25 á 31, 12, 5 y 6 del enero en los que tocará la simpática música de Juan de Dios Alfonso, el que tiene preparadas varias danzas nuevas; el primero de dichos bailes será el los salones de Olcaceton, y los siguientes en los de Barreno, donde se dirá que á Feb le y sé María no se conoce la crisis y por tanto no hay temor. Entiende V. Chachiplé. 12-24

DE MATANZAS.

CALENDARIOS

DEL OBISPADO DE LA HABANA

PARA EL AÑO DE 1862.

Se hallan de venta en casa de los Sres. Sanchez y Comp., papelería Primera de Papel.

Con motivo del aumento del precio del remate del almanaque, y con superior permiso, los precios son los siguientes: Por una gruesa 17$.—Media id. 8½$.—Una docena 1½$.—Un almanaque, 1½ real fuerte. 51-5 N

DON SIMON LABAYEN PARTICIPA A LOS señores hacendados que acaba de recibir varias MAQUINAS DE CORREDERA de su invencion, mejoradas, para bombear el guarapo de las pailas y tachos.

Las ventajas que proporciona este sistema, por la economía de brazos, combustible y tiempo, son de mucha importancia, teniendo ademas la ventaja que un negro de cualquiera condicion puede manejar con facilidad dicha maquinaria y estraer en solo cuatro ó cinco minutos el guarapo y la meladura de las pailas, é igualmente botar la templa de los tachos de punto en minuto y medio. Se pueden colocar aun que estén funcionando los trenes, y no estorbar en ellos.

Al hacendado que compre estas máquinas se le mandará á su ingenio un mecánico inteligente para que la coloque en forma de usarla.

Se hallan de venta á precios módicos y garantizadas en la ferretería EL CANDADO, de los Sres. Labayen y Comp. en Matanzas. 30-24D

CASCARILLA DE HUEVO,

MOLIDA EN MAQUINA.

Se halla de venta á 25 peloticas por medio en la barbería y peluquería de D. Manuel Alvarez, calle de Gelabert, frente al costado de La Dominica, donde tambien se acaba de recibir la finísima Cascarilla Oriental de caracol que se espende á 2 rs. fuertes el paquete: esta, asi como la primera, son puras, sin mezcla de albayalde á otras sustancias que manchan y destruyen la piel. 23 N.

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA" en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los señores suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 22 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1861.—J. Perez Dubrull. 11

DE COLON.

DOÑA BELEN BRAVO, DUEÑA DEL INGENIO Cecilia partido de las Jiquimas, solicita de 4 á 45 negros de campo que sean buenos, y tambien un buen administrador para que se haga cargo, porque ella piensa pasar á los Estados-Unidos: podra verse con D. Pedro Vazquez en dicho ingenio. 16-18

DE MELENA DEL SUR.

HABRA GRANDES BAILES QUE NADA DEjará que desear á los bailadores de gusto, tocará una de las mas acreditadas orquestas de la capital, obligada á desempeñar todo y cualquier papel de música que se le pida á presente. 10-18

DE PUERTO PRINCIPE.

SE VENDE UNA POSESION AL LADO DE LA línea del ferro-carril entre Puerto-Príncipe y Nuevitas, á 4 leguas de distancia de la última, con 65 caballerías de tierra inmejorable, con ganado y fábricas. Impondrán en Puerto-Príncipe, calle de Santa Ana n. 13. 8-24

DE GUINES.

PARADERO DE GUINES.

Los Sres. dueños de la fonda de dicho paradero, deseosos de corresponder á la buena proteccion que hasta aquí les han dispensado los Sres. pasageros, han resuelto establecer para su mayor comodidad, desde el dia 20 del corriente en uno de los salones estrenos de la casa de pasageros, dos mesas que serán atendidas y servidas con todo el aseo y el esmero posible, siendo sus precios un peso, el de uno y medio el de otra creyendo con esto no solo corresponder, sino tambien evitar á muchos de dichos Sres. la molestia que le debe ocasionar el tener que preparar fiambres y vazillas para sus viages, cuando lo hacen con sus familias, las que podrán en lo adelante hacerlo en dicho punto con toda comodidad, bien seguros del buen servicio y aseo esmerado. 6-26

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Essentiel.

Les Individus recueillant nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées, on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.

N. B. El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.

Aquí nuestras firmas.

Rue de Seine, 51, ancien 49, Paris. 4e Dégré Prix: 6 fr.

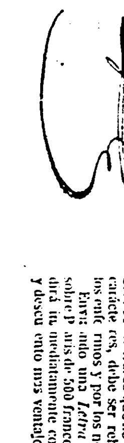

Verdadero LE ROY, de la botica de COTTIN, su yerno. DOCTOR SIGNORET, MÉDICO Y FARMACÉUTICO, SUCESOR. Calle del Seine, nº 51, en Paris.

El purgante LE ROY, es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que deben exigir del Verdadero y que no compren tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de seguir, y que presenten: 1º nuestro rótulo impreso en caracteres negros sobre un fondo amarillo impreso sobre el tapon y el papel azul que cubre el tapon; y 3º sobre este tapon y el papel azul un hilito largo impreso... Le Roy, Cottin y Signoret...

SIGNORET, D-M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.

Depósito en la Habana botica de San José, del Sr. D. L. Le-Riverend, calle de Aguiar n. 12.

MESAS DE BILLAR

PERFECCIONADAS

DE PHELAN.

LAS MEJORES Y LAS UNICAS EN QUE SE PUEDE CONFIAR.

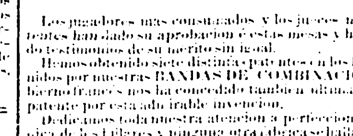

Los jugadores mas consumados y los jueces mas competentes han dado su aprobacion á estas mesas y han publicado testimonios de su mérito sin igual.

Hemos obtenido siete distintas patentes en los Estados-Unidos por nuestras BANDAS DE COMBINACION y el gobierno francés nos ha concedido tambien últimamente otra patente por esta admirable invencion.

Dedicamos toda nuestra atencion á perfeccionar la mecánica de los billares y ninguna otra fábrica se halla tan completo de los pedidos que se hacen de todos los artículos de billar, no hay tampoco en esta alguna que comprenda tan perfectamente como la nuestra la mecánica del Billar.

Tenemos constantemente un estenso surtido de mesas de billar de todos tamaños, y tambien de tacos. Lo mejor de las nuevas de este género y perfeccionadas. Es menester conservar el nombre, que han llevado á obtener los mesas de Phelan.

El célebre jugador francés M. Berger, ha publicado la siguiente manifestacion:

Nueva-York 2 de agosto de 1861.

Próximo á salir de los Estados-Unidos tengo la satisfaccion de manifestar á todos los aficionados al billar que despues de haber visitado durante once meses las principales ciudades de la Union, no he encontrado mesas tan superiores y perfectas como las fabricadas por Phelan y Collender. El sistema que siguen en su fabricacion es tan escelente que me propongo á introducir en Francia las bandas que fabrican dichos señores. Han combinado las cualidades de las mesas de billar americanas con las de las francesas, su elasticidad, solidez y belleza...

BERGER, profesor de billar en Paris.

Los que nos favorezcan con sus órdenes hallarán nuestros precios tan equitativos como es posible atendida la clase de trabajo.

Vendemos artículos de superior calidad á precios razonables, pero no vendemos objetos malos á precios bajos.

Las órdenes que se nos dirijan serán satisfechas con exactitud y puntualidad y enviaremos por el correo á los que los soliciten catálogos descriptivos.

PHELAN Y COLLENDER

Núms. 63, 65, 67 y 69 Crosby street, Nueva-York.

NUEVA LUZ.

EL ELECTRON Ó GAS ILUMINANTE.

PARA QUEMAR.

Las grandes ventajas que este importante descubrimiento posee sobre todos los Aceites y Fluidos empleados hasta ahora, consisten en lo siguiente:—

1º. PRODUCE UNA LUZ BRILLANTÍSIMA É INTENSA.
2º. ES PORTÁTIL Y PUEDE APLICARSE Á CUALQUIERA LÁMPARA CON MUY POCO COSTO.
3º. CARECE DE PROPIEDADES EXPLOSIVAS.
4º. NO TIENE OLOR DESAGRADABLE.
5º. CONSUME TODO EL GAS, SIN DEJAR RESIDUO.
6º. ES INCOLORO Y POR CONSIGUIENTE AGRADABLE Á LA VISTA, Y
7º. Y EL MAS IMPORTANTE DE TODOS—ES EL ARTICULO MAS BARATO QUE SE HA VENDIDO HASTA HOY, NO SOLO POR SU PRECIO, SINO POR LA CANTIDAD DE LUZ QUE DÁ.

El ELECTRON se acondiciona para la exportacion en cajas que contienen cuatro botes de hoja de lata de la cabida de 5 galones cada uno (se garantiza su conservacion en todos los climas), y se ofrece á los consumidores y negociantes en las cantidades y á los precios que se marcan á continuacion, debiendo verificarse el pago en Nueva York, al entregar ó embarcar los bultos.

Partidas de 100 cajas para arriba	60	cents el galon.	
" 50 á 100	65	"	"
Ménos de 50 cajas	75	"	"

SE DIRIJIRÁN TODAS LAS ÓRDENES Á

LANMAN Y KEMP, Nueva York.